

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCVI	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 26 de julio de 2022	Núm. Ext. 294
-----------	---	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

ACUERDO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VER. A CREAR EL "INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE OLUTA", COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

folio 0932

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PERLA, VER.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE/MLP/FISM-DF-2022/0003 RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL KM. 0+000 AL 1+500.00 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PILANCON A SAN MIGUEL CHINELA.

folio 0944

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAYACOCOTLA, VER.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.

folio 0946

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

SÍNTESIS DE CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NÚMERO XAL01/22 PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN.

folio 0938

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Congreso del Estado

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.—PODER LEGISLATIVO.—ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XVI INCISO h) Y 38 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 18 FRACCIÓN XVI INCISO h) Y 47 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; 75 Y 78 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN NOMBRE DEL PUEBLO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A CREAR “EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE OLUTA”, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EL CUAL SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES EN LA MATERIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL CABILDO Y PRESENTADO ANTE ESTA SOBERANÍA.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERO. - PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
DIPUTADA PRESIDENTA
RÚBRICA.

ARIANNA GUADALUPE ÁNGELES AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAYACOCOTLA, VER.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2025
HUAYACOCOTLA, VERACRUZ



"UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA"



**SERVIDORES PUBLICOS QUE INTEGRAN EL
H. AYUNTAMIENTO DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ
2022 - 2025**



C. MANUEL LEMUS SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.E. ROSALÍA VARGAS ALAVEZ
SÍNDICA ÚNICA



L.E.A. ALBERTO GARCÍA SAMPAYO
REGIDOR PRIMERO



L.N.I. ARELY JIMENO MAYA
REGIDORA SEGUNDA

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Huayacocotla, Veracruz.
Plaza de la Constitución No.1, Col. Centro, Cp. 92600, Palacio Municipal.
Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025
Edición Abril 2022

Se autoriza la reproducción parcial o total del presente documento, citando la fuente.
Impreso y hecho en México.

ÍNDICE

Introducción
Plan Municipal de Desarrollo de Huayacocotla 2022-2025
Marco Jurídico
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz
El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN
Plan Veracruzano de Desarrollo
Plan Nacional de Desarrollo
Agenda 2030
MISIÓN
VISIÓN
Diagnostico
Toponimia
Escudo
Historia
Festividades
Gastronomía
Música
Artesanías
Localización y fisiografía
Clima
Geología
Edafología
Cuencas y subcuencas
Recursos Naturales
Población
Mortalidad
Población con discapacidad
Educación
Salud
Vivienda
Tipología de vivienda
Grado de marginación y pobreza
Rezago Social
Características económicas
Alineación internacional, nacional y estatal por eje rector
GOBIERNO GESTOR Y EFICIENTE
HUAYACOCOTLA SUSTENTABLE E INNOVADOR
HUAYACOCOTLA CON BIENESTAR SOCIAL
HUAYACOCOTLA DE TRABAJO Y PROSPERIDAD
HUAYACOCOTLA SEGURO
HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo
Matrices de Indicadores de Resultados (MIR)
Fuentes

A LA CIUDADANIA DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Es un honor presentar a ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 para el municipio de Huayacocotla, Veracruz, agradezco la confianza y la oportunidad que se me ha brindado de gobernar nuestro municipio, en esta administración será prioritario servir con esmero, dedicación, eficacia y calidad durante los próximos cuatro años para así hacer realidad la visión y misión en los temas de medio ambiente, transparencia, economía, infraestructura, seguridad y el ámbito social de nuestro querido Huayacocotla, realizaremos las acciones y obras en beneficio de todos, será un gobierno apegado a derecho, honesto e incluyente.

Durante los diversos recorridos que se realizaron a cada una de las comunidades de Huayacocotla, escuchamos las diversas necesidades y problemáticas que viven día con día, planteando soluciones y que hoy ya son compromisos de esta administración, seremos un gobierno gestor y cercano a la ciudadanía, rediseñando el marco administrativo del Gobierno Municipal, integrado por direcciones municipales con personal capacitado y sensible, para que este sea un gobierno que impulse, y que conjugando acciones con los gobiernos estatal y federal se alcancen todos los objetivos planeados y esperados, que el humanismo fundado en el amor y la libertad sean también nuestros principios de las acciones de gobierno, sin dejar atrás los objetivos de desarrollo sostenible para erradicar la pobreza y proteger el medio ambiente.

El respeto, la solidaridad y la amistad son valores que nos identifican como Huayacocotlenses, estoy convencido que junto con mi equipo de trabajo y la participación ciudadana lograremos ver a un Huayacocotla con progreso, somos del pueblo y nos debemos a él.


C. MANUEL LEMUS SALAZAR
"UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA"

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA, VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE, MEXICO
2022-2025



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Huayacocotla 2022-2025 establece las bases sobre las cuales se trabajará para llevar a cabo un cambio de carácter estructural en los ámbitos económico, administrativo, de infraestructura, desarrollo sostenible, político y social, de acuerdo a lo establecido por el Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y estos alineados a la agenda 2030, con base a las características de nuestro municipio, necesidades y compromisos adquiridos con la ciudadanía de Huayacocotla.

Se atenderá con prioridad a la población más necesitada, mejorando el servicio público, tener un desarrollo sostenible, en la medida erradicar la pobreza en nuestro municipio con diversas acciones de gobierno, lo que corresponde absolutamente con el planteamiento de la Agenda 2030; y esto dé como resultado un municipio modelo para aquellas poblaciones del país que cuentan con un rezago económico, ambiental y social.

Se plantea la inclusión de la sociedad civil en la política pública que se llevará a cabo en el presente ejercicio 2022-2025, con la finalidad de que los trabajos realizados por el municipio tengan mayor impacto social.

Hemos encontrado rezagos en varios ámbitos, sobre todo en lo concerniente a infraestructura social, salud, educación, seguridad, protección animal y cuidado del medio ambiente, es por ello necesario abatir este problema cuanto antes.

Otro rubro que se ve por desgracia en la constante no sólo en Huayacocotla, sino dentro del estado y el país es el problema de la generación de empleos y de una remuneración económica aceptable para ejercer una buena calidad de vida en las personas, es por ello que implementaremos acciones para mejorar la economía y así mejorar la calidad de vida.

Lo planteado en el presente Plan de Desarrollo Municipal no solo es justificante si no una urgente necesidad y que como administración municipal estamos comprometidos a realizar en beneficio de las y los Huayacocotlenses.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUAYACOCOTLA 2022-2025 MARCO JURÍDICO

En lo referente al Marco Jurídico que rige el establecimiento del presente Plan Municipal de Desarrollo en el Municipio de Huayacocotla se encuentran las siguientes leyes federales y estatales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley de Planeación Nacional;
- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Ley Orgánica del Municipio Libre;
- Plan Nacional de Desarrollo;
- Plan Veracruzano de Desarrollo
- Agenda 2030

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En su artículo 25 y 26, así como el artículo 115, donde señalan la rectoría del estado sobre el desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, y que fortalezca la soberanía de la nación, así como su régimen democrático, mediante la organización de un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Por su parte el artículo 26 de nuestra Constitución Política, en su inciso A, señala: "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025 los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo." En lo concerniente al artículo 115 de la Constitución se señala lo siguiente: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre..."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En el Plan de Desarrollo Municipal que se plasma en este documento sostiene sus bases dentro de los artículos 8, 41 fracciones III, VIII, XII, 49 en sus fracciones V, X XVI y XIX, 71 fracciones III, VIII, X y XII, y 75.

Lo cual señala en el Artículo 8: Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental.

Artículo 49. "Son atribuciones del Gobernador del Estado: V. Promover y fomentar, por todos los medios posibles, la educación pública, la protección a la salud y procurar el progreso y bienestar social en el Estado; X. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven; XVI. Vigilar que los recursos naturales sean utilizados en forma racional, estableciendo en la esfera de su competencia políticas adecuadas y las normas tendientes a su cuidado, preservación y óptimo aprovechamiento; XIX. Convenir con los municipios, previo acuerdo de sus respectivos Ayuntamientos, para que el Estado se haga cargo de alguna o algunas de las funciones relacionadas con la administración y recaudación de los impuestos, derechos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones o cualquier otro tipo de ingresos fiscales que deban recibir los municipios; o para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que deban suministrar los Ayuntamientos; y convenir para que éstos se hagan cargo de alguna o algunas de las funciones, o de la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que correspondan al Estado;

En su artículo 71, en los incisos III, VIII, X y XII se menciona lo siguiente: "Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que: III. Cuando a juicio de los ayuntamientos sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado u otorgar concesiones a los particulares, para que aquél o éstos se hagan cargo temporalmente de la ejecución, la operación de obras y la prestación de servicios municipales o bien los presten coordinadamente con el Estado; VIII. Los ayuntamientos estarán facultados para que en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso del Estado, sean consideradas de manera prioritaria las comunidades indígenas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre; X. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la

regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Con respecto a la Ley de Planeación Nacional, su artículo segundo, 33, 34 fracción II.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas. I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 12.- Son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar: Fracción II. En el orden municipal: a).- Los planes municipales de desarrollo; b).- Los diversos programas que se deriven del plan municipal; c).- Los programas presupuestarios municipales y sus actividades institucionales; d).- Los convenios de coordinación y colaboración, y e).- Aquéllos que, en la participación de su territorio municipal, todo o en parte, sean necesarios para el establecimiento de otras expresiones geográficas para el comercio nacional e internacional.

Artículo 17.- Corresponde a cada uno de los Municipios del Estado: I. Presidir y conducir el COPLADEMUN que corresponda, por conducto de su respectivo Presidente Municipal; II. Remitir su Plan Municipal de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente, para su conocimiento, opinión, observaciones y aprobación; III. Elaborar y, una vez aprobado, entregar copia al Titular de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, publicar y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo; IV. Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley; V. Remitir el Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal a la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano del Congreso del Estado, para su conocimiento, opinión y observaciones; sin perjuicio de las facultades que en la materia correspondan a la autoridad competente en materia territorial y ambiental; VI. Publicar y ejecutar, previa aprobación del Cabildo, su Programa de Desarrollo Metropolitano Municipal, y VII.

Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 18.- Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales: I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo;

II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales;

III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos;

IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 44.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Artículo 45.- El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente. Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Artículo 47.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Artículo 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

Artículo 49.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del municipio, serán evaluados por instancias técnicas independientes de acuerdo con la Ley y en los términos que establezca el Sistema de Evaluación del Desempeño, y los resultados de las mismas serán publicados en los términos de la normatividad vigente.

Artículo 51.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Artículo 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

Artículo 53.- Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

Artículo 55.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

Como fundamento del presente Plan Municipal de Desarrollo, se señala en sus artículos 16, 17, 28, 35, 102 y del 191 al 201.

Artículo 16: Los Ayuntamientos promoverán la participación de los ciudadanos para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las bases siguientes: I. El Ayuntamiento podrá celebrar consultas populares cuando se requiera tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés público del municipio; II. Los ciudadanos podrán solicitar al Ayuntamiento la realización de consultas populares con fines específicos que atiendan al interés público, siempre que lo soliciten al menos el 0.5% de los ciudadanos del municipio de que se trate; III. Los ciudadanos podrán organizarse para colaborar con el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones: a) Participar organizadamente en comités municipales de naturaleza consultiva; b) Proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente; c) Proponer medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos y la realización de obra pública; y d) Coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Artículo 17. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. El Ayuntamiento residirá en la cabecera del municipio y sólo podrá trasladarse a otro lugar dentro del mismo, por decreto del Congreso del Estado, cuando el interés público justifique la medida.

Artículo 28. El Cabildo es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelven, de manera colegiada, los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. Sus sesiones serán ordinarias, extraordinarias o solemnes, según el caso, se efectuarán en el recinto municipal y podrán adoptar la modalidad de públicas o secretas, en los términos que disponga esta

ley. Los acuerdos de Cabildo se tomarán por mayoría de votos de los presentes, salvo en aquellos casos en que la Constitución del Estado y esta ley exijan mayoría calificada. En caso de empate, el Presidente Municipal tendrá voto de calidad.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones: IV. Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca;"

Artículo 102. Los propietarios o poseedores de predios, con o sin edificaciones, estarán obligados a contribuir para el costo de las obras públicas municipales que planifiquen o realicen los municipios, en la medida que incrementen el valor e impliquen una mejora específica de esas propiedades o posesiones, siempre que se trate de predios comprendidos en la zona colindante a las obras realizadas, de acuerdo con las reglas siguientes: I. Todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del desarrollo municipal y se le concede acción de proposición en la formulación de los planes respectivos, de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables; II. Las obras públicas a que se refiere este artículo deberán estar contenidas en los planes municipales de desarrollo urbano, para que las contribuciones de los particulares sean obligatorias.

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes: I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales; III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores; V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite; VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes; VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del estado.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo. Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias

a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con pos programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

EL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEMUN

En apego a las disposiciones de los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica de Municipio Libre, el Honorable Cabildo del Municipio convocó a representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil del Municipio Libre y Soberano de Huayacocotla, Veracruz para llevar a cabo la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Este Consejo es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación. Se encuentra integrado por ciudadanos representantes de los sectores públicos, social y privado del municipio, quienes de forma libre y comprometida, tomaron la decisión de participar en las actividades de Planeación, previa convocatoria emitida por el Ayuntamiento.

Las atribuciones del COPLADEMUN se enlistan a continuación:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir con las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;
- VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

Estructura estrategias de largo plazo con una visión que resalta la atención de las políticas de desarrollo social sustentadas en la participación; fomenta el incremento de los ingresos para reflejarlo en el producto interno y la creación de empleos; fortalece las instituciones de la sociedad para alentar las opciones democráticas y el fortalecimiento del ciudadano.

Se integra a través de dos ejes transversales y tres ejes generales, mismos que se describen a continuación:

Eje transversal 1 “Cultura de paz y Derechos Humanos”

Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

Eje transversal 2 “Honestidad y Austeridad”

La honestidad y austeridad estarán presentes en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

Ejes generales del Plan Veracruzano de Desarrollo

Eje general A “Derechos Humanos”

En este eje se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.

Eje general B “Desarrollo Económico”

Tiene como objetivo lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social.

Eje general C “Bienestar social”

Concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Principios rectores del Plan Veracruzano de Desarrollo

1. Humanismo
2. Amor
3. Libertad

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

La planeación nacional para el horizonte 2019-2024 está trazada a través de tres ejes transversales y tres ejes generales, mismos que se describen a continuación (Presidencia de la República, 2019):

Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Eje transversal 1 "Igualdad de género, no discriminación e inclusión"

Este eje parte de un diagnóstico general donde se reconocen desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial. Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen.

Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"

Parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobreregulación de los procesos administrativos. Lo anterior conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los programas gubernamentales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"

Parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se

establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover que las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

Ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo

Eje general 1. "Justicia y Estado de Derecho"

Tiene como objetivo Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano

Eje general 2. "Bienestar"

Tiene como objetivo Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Eje general 3. "Desarrollo Económico"

Tiene como objetivo Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo, que estará regida por los siguientes principios:

1. Honradez y Honestidad
2. No al gobierno rico con pueblo pobre
3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie
4. Economía para el bienestar
5. El mercado no sustituye al Estado
6. Por el bien de todos, primero los pobres
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
8. No hay paz sin justicia
9. El respeto al derecho ajeno es la paz
10. No más migración por hambre y violencia
11. Democracia significa el poder del pueblo
12. Ética, libertad y confianza

Programas

- El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Jóvenes escribiendo el futuro
- Sembrando vida
- Programa Nacional de Reconstrucción
- Desarrollo Urbano y Vivienda
- Tandas para el bienestar

AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo actual en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo.

Objetivos de desarrollo sostenible:

- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica
- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



En la actualidad la participación de la ciudadanía en las decisiones en todos los órdenes de gobierno es una prioridad. La Planeación Democrática es el proceso establecido por la Ley de Planeación para incluir de manera permanente y sistemática la participación ciudadana e implica nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Durante el proceso de campaña se obtuvieron datos sobre las necesidades de cada comunidad, así mismo durante los meses posteriores donde se trabajó a través de audiencias con la ciudadanía donde exponían sus diversas problemáticas, a partir del mes de enero ya como gobierno fue a través de audiencias públicas con agentes municipales y consejeros comunitarios, con encuestas públicas de manera física que se instalaron en el quiosco del parque Hidalgo, realizada también en instituciones educativas y en las instalaciones del H. Ayuntamiento, se realizó la convocatoria de participación a la ciudadana en medios electrónicos, así mismo se realizaron reuniones de consejo de planeación municipal y sesiones de cabildo, donde nuevamente exponían sus necesidades y problemáticas por lo que es base de este documento y se plasman los programas y acciones que llevarán a nuestro municipio a una mejor calidad de vida para las personas que conformamos la población de Huayacocotla.

A lo que establece la ley se realizó la convocatoria a ciudadanos y a servidores públicos del Honorable Ayuntamiento para que fueran parte del COPLADEMUN, con la intención de coordinar los trabajos referentes a la identificación de aspectos internos y externos, de cada uno de los temas claves que se encuentran dentro el ámbito de competencia de cada una de las áreas

Se realizó una mesas de trabajo, un de ellas con alumnos del Instituto Tecnológico de Chicontepepec, campus Huayacocotla donde participaron y expusieron sus ideas para que Huayacocotla sea un mejor lugar, con seguridad, desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente.

Durante este proceso se recabaron las necesidades de la sociedad, se utilizaron técnicas como elaboración de “árbol de problemas” que nos dio a conocer no solo el problema sino también su causa y posible solución, toma de decisiones en consenso y elaboración de matrices de evaluación de factores externos e internos, además de una matriz de planeación estratégica.

De la encuesta aplicada a la ciudadanía en general sobre qué opinan de los servicios públicos municipales, esto fue el porcentaje obtenido:

Tabla 1: Percepción de la ciudadanía sobre los servicios municipales

SERVICIOS	BUENO	REGULAR	MALO
Agua	4.94%	63.68%	31.29%
Drenaje	9.88%	40.07%	49.95%
Alumbrado	6.03%	65.88%	27.99%
Panteón	13.17%	69.72%	17.01%
Mercado	10.98%	64.78%	24.70%
Policía municipal	4.94%	43.92%	51.05%
Atención del personal del H. Ayuntamiento	15.32%	62.58%	21.96%

FUENTE: Elaboración propia con datos recabados en encuesta aplicado a la ciudadanía.

A continuación, se presenta un listado de las necesidades generales expresadas por la sociedad:

1. Mejorar la atención en el H. Ayuntamiento
2. Falta de capacitación a personal
3. Mantener las calles limpias e iluminadas
4. Mal estado de las vías de comunicación
5. Pobreza y falta de empleo
6. Viviendas sin agua, drenaje y luz, mejorar esta situación
7. Analfabetismo y rezago educativo
8. Falta de seguros en el transporte público
9. Poco desarrollo en sectores económicos como la agricultura y ganadería.
10. Drogadicción y alcoholismo en la ciudadanía
11. Desintegración familiar
12. Falta de cultura de la denuncia ante fiscalía
13. Insuficiencia y mala calidad en los servicios públicos básicos
14. Inseguridad ciudadana
15. Servicios de salud de baja calidad
16. Falta de oportunidades de empleos dignos y bien pagados.
17. Poco desarrollo del potencial turístico
18. Poco cuidado del medio ambiente
19. Poca protección animal
20. Falta de cultura física y de espacios adecuados
21. Creciente pérdida de identidad en las nuevas generaciones
22. Infraestructura de baja calidad
23. Fuentes de trabajo, para jóvenes estudiantes, apertura de tiendas grandes para que haya competencia y así no subir mucho los precios de la canasta básica
24. Reconstrucción del ámbito social, cursos talleres, sobre violencia familiar, violencia de género, drogadicción y convivencia social.
25. Concientizar a la ciudadanía del no uso de la bolsa de plástico, atención a la problemática de la tala ilegal en el municipio e implementar acciones para quien haga mal uso de la flora y fauna
26. Mejorar las áreas deportivas de la cabecera y comunidades del municipio, reparación de la cancha de fútbol rápido que se ubica en el deportivo Lázaro Cárdenas

27. Dar mantenimiento a los parques ya que están muy deteriorados e instalación de contenedores de basura e implementar parque en las localidades.
28. Dar a conocer a la población de todo el municipio sobre los derechos humanos que tienen como ciudadanos y así no les violente sus derechos como ciudadanos.
29. Promover el cuidado del agua y de manantiales así como reciclar la basura
30. Construcción de las instalaciones de casa cultura, promover diferentes talleres, implementar arte y cultura de manera más activas en las escuelas, rescate de saberes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 - 2025
 "UNIDOS TRABAJANDO POR HUAYACOCOTLA"

La información puede ser enviada al siguiente correo: regiduria2huayacocotla@gmail.com y/o entregada en la **Regiduría Segunda** en las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Nota: El día domingo 20 de marzo del presente año se estará llevando a cabo una encuesta para recabar información sobre los servicios que brinda la actual administración, en la explanada del Parque, Hidalgo.

MISIÓN

Este Ayuntamiento es una institución dedicada a brindar servicios que contribuyen al desarrollo del municipio, enfocados en mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, administrando los recursos con transparencia, eficiencia y eficacia, y manteniendo la paz social en apego al marco jurídico, ser incluyente, ser vigilante y actor sobre el cuidado del medio ambiente.

VISIÓN

Ser un municipio modelo a nivel estatal y nacional, que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en materia de infraestructura y servicios, bajo un enfoque sostenible, a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, con recursos financieros adecuados y un personal honesto, eficiente y capacitado que permita la transformación de la calidad de vida de la población Huayacocotlense.

DIAGNOSTICO

TOPONIMIA

Huayacocotla debe su nombre a las voces de origen Náhuatl "Hueyi" que significa grande, "Coautli" árbol y "Tla", que es un sufijo que significa abundancia, por lo que el significado es "Lugar de los enormes árboles" (INAFED, 2019). Perteneció al Distrito electoral local 04 Álamo Temapache y Distrito Electoral Federal II Tantoyuca.

ESCUDO



El nombre de Huayacocotla proviene de dos raíces del náhuatl: Hueye (grande) y ocotl (ocote) mismas que aparecen en la parte superior del escudo a ambos lados de un pino u ocote, que representa el elemento natural más importante que caracteriza y da nombre a este lugar desde hace muchos años.

No podría pasarse desapercibida la religión dominante en esta villa que es la católica y que se destina a un santo, determinado por el pueblo y las autoridades eclesiásticas, para que sea el patrono del mismo.

En el caso particular de Huayacocotla, el santo patrono es San Pedro, que es el encargado de vigilar la entrada hacia el cielo y que es por lo tanto, el portador de las llaves, mismas que aparecen en el escudo como símbolo de respeto y devoción al santo mencionado.

Se encuentran también cuatro grecas prehispánicas, que en blanco y negro representan al bien y al mal; a lo caliente y a lo frío; ya que siempre en la cultura antigua se consideraba, tenían una gran influencia sobre la naturaleza y sobre el ser humano. A su vez estas mismas representan a los cuatro puntos cardinales.

En la parte central, en un pequeño paisaje, encontramos: una nube, la precipitación pluvial, el azul del cielo, que representan el clima predominante de esta límpida región. Además de la gran sierra en donde se asienta nuestra querida Huayacocotla, sin pasar por alto los grandes yacimientos de esa valiosa arcilla, por los diversos usos que tiene, que es el caolín. Todo está iluminado por el astro rey.

Abajo resaltan dos manos estrechadas en señal de amistad, característica muy noble por cierto del poblador de este lugar, y que es lo que fundamentalmente da el tema para realizar la leyenda: "AMISTAD- RESPETO, BASADOS EN LA SINCERIDAD" que en términos generales, es la característica del pueblo Huayacocotlense. A ambos lados se aprecian unos ramos de los principales frutos con que estas tierras nos deleitan: ciruelos, manzanas y peras.

Todo lo anterior enmarcado en color amarillo que representa el polen de los pinos, disperso en el tiempo de floración.

Finalmente al pie del escudo, se aprecian: el nombre de la población, el del Estado y el del País.

HISTORIA

De acuerdo con los estudios históricos registrados sobre el municipio de Huayacocotla, sus primeros habitantes fueron de origen Huasteco o Huastecas como también se les llama, ellos estaban emparentados con los mayas y quedaron aislados durante siglos, hasta al final del horizonte clásico de 600 a 700 D.C. pudieron establecer un intercambio importante de información con los pueblos mesoamericanos porque su arquitectura y escultura notaron una notable revolución. Para el año de 1565 existían aproximadamente 2000 tributarios en Huayacocotla, las epidemias y las guerras fueron constantes y por esa razón en 1640 hubo movilizaciones a Chicontepec y al pueblo de Tutotepec (Estado de Hidalgo). Posteriormente la llegada de los españoles fue en 1550 cuando el Conde de Regla con la ambición de acrecentar su imperio, y teniendo conocimiento del lugar, envió al Prior del convento de Atotonilco Fray Alonso de Borja Monje de la orden de los Agustinos a evangelizar a los pobladores quien dándose cuenta de la hospitalidad y buena voluntad de éstos por conocer la nueva religión, inició la construcción del Templo que es el orgullo de toda la región pues no hay otro igual en esta zona; éste se empezó a construir en 1565 bajo la supervisión de otro fraile Agustino llamado Fray Juan Pérez; durante su construcción se registraron sucesos epidemiológicos que hicieron suspender su construcción y fue hasta el año de 1673 cuando se concluyó. En su época de esplendor colonial, varios nobles españoles entre los que se incluía el Conde de Vaquerías, trataron de adueñarse de Huayacocotla, sin embargo, era el Conde de Regla quien cobraba el impuesto de la alcabala (tributo fiscal) a todos aquellos que transportaban mercancías a la nueva España por medio de numerosas recuas de mulas; fue así, como en Huayacocotla se empezaron a avecindar ricas familias de Españoles atraídos por sus riquezas Naturales y cercanía con la Nueva España. El 29 de septiembre de 1979, por decreto No 394, se determina la composición edilicia del ayuntamiento de Huayacocotla, bajo el mismo nombre; el decreto 101, del 3 de marzo de 1982, dicta que para el trienio 1982-1985 el municipio de Huayacocotla se integrará de un Presidente, un Síndico Único y dos Regidores

FESTIVIDADES

En el mes de febrero de cada año se realiza la fiesta patronal en honor a Padre Jesús, se efectúa en la cabecera municipal, en la misma fecha se lleva a cabo la feria de Huayacocotla, con juegos mecánicos y teatro del pueblo, culminando estas festividades inicia el carnaval para dar fin un día antes del miércoles de ceniza.

En abril se celebra la semana santa con representaciones en vivo del Vía Crucis y actos religiosos, en la cabecera municipal.

El 3 de mayo se lleva a cabo la fiesta del Día de la Cruz del Milagro, con actos religiosos. En el mes de junio se realiza la fiesta de Corpus Christi.

Los días 1 y 2 de noviembre en todo el municipio se recuerdan los fieles difuntos y todos los santos. Se colocan altares con flores y comidas típicas.

El 12 de diciembre se conmemora el día de la Virgen de Guadalupe con actos religiosos y ofrendas florales.

GASTRONOMÍA

Los platillos más representativos son el zacahuil, tlacoyos de alverjón, mole de la región, sala con cabsasa, barbacoa, el chilacayote con piloncillo (chilaca), la fruta de horno, pan artesanal y atole de teja.

Además de que en comunidades se realizan pulque y el curado de mora, tejocote manzana y pera.

MÚSICA

Una de las principales es la interpretación del son huasteco, a ritmo de Violín, Jarana y Huapanguera, así mismo la banda de viento tradicional.

ARTESANÍAS

Se realizan artesanías de madera como máscaras, cuadros empalillados, muebles, abrigos de lana, costuras y bordados de punto de cruz.

LOCALIZACIÓN Y FISIOGRAFÍA

El municipio de Huayacocotla se ubica al norte del estado de Veracruz, Entre los paralelos 20° 20' y 20° 43' de latitud norte; los meridianos 98° 20' y 98° 36' de longitud oeste; altitud entre 500 y 2,800 m. Colinda al norte con el estado de Hidalgo y el municipio de Zontecomatlán de López y Fuentes; al este con los municipios de Zontecomatlán de López y Fuentes, Texcatepec, Zacualpan y el estado de Hidalgo; al sur con el estado de Hidalgo; al oeste con el estado de Hidalgo.

Con respecto a la fisiografía, Huayacocotla se encuentra en la Provincia de la Sierra Madre Oriental (89%) y el Eje Neovolcánico (11). Su ubicación lo sitúa en la subprovincia de Carso Huasteco (Discontinuidad Fisiográfica) (89%) y Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (11%). El sistema de topofomas se conforma por Sierra Alta Escarpada (48%), Meseta Compleja con Lomerío (38%), Meseta Basáltica (11%) y Sierra Alta de Laderas convexas (3%) (Ver siguiente mapa).

Ocupa el 0.71% de la superficie del estado y cuenta con 108 localidades

CLIMA

Templado húmedo con abundantes lluvias en verano (28%), templado húmedo con lluvias todo el año (23%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (16%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (14%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (8%), semiseco templado (7%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (4%)

Rango de temperatura 12 – 22°C

Rango de precipitación 500 – 2 600 mm.

GEOLOGÍA

Los periodos que dieron origen a las rocas que se encuentran en el territorio municipal corresponden en 52% al periodo Neógeno, 22% al Triásico, 20% al Jurásico y 6% al Cretácico.

Las rocas que se pueden encontrar en su mayoría son de tipo Ígnea extrusiva (toba ácida 43%), y basalto (9%) y sedimentaria (arenisca-conglomerado 22%, caliza-lutita 13% y caliza 5%).

EDAFOLOGÍA

Los principales suelos existentes en el municipio son: cambisol con una cobertura del 30% de la superficie municipal, seguido de los Regosol con un 21%, Luvisol 17%, Leptosol 9%, Acrisol 8%, Umbrisol 5%,

Phaeozem con un 4%, Kastañozem 3% y Vertisol 2%.

CUENCAS Y SUBCUENCAS

La cuenca presente en el territorio es la de río Moctezuma en un 53% y el Río Tuxpan en un 47% en las regiones hidrológicas Pánuco y Tuxpan-Nautla.

Las subcuencas que se identifican son las del Río Vinazco (47%), Río Metztlán (34%) y Río Calabozo (19%). En estos territorios se encuentran como corrientes principales los ríos Las Arroyo Coronas, Malpaso, Mezquite, Prieto, Salto de Viñazco, Tepeyica, Toluca y Viñazco.

RECURSOS NATURALES

Existen diversos usos que se dan al suelo del territorio municipal, generando las principales

actividades económicas del municipio. Los distintos tipos de actividades se dividen de acuerdo con la siguiente distribución:

Agricultura: mecanizada continua (2%), con tracción animal continua (2%), agricultura con tracción manual estacional (6%), agricultura manual continua (22%), agricultura manual estacional (2%) y no apta para la agricultura (66%).

Pecuario: praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2%), praderas cultivables con tracción animal (2%), aprovechamiento de la vegetación de pastizal (2%), aprovechamiento natural diferente de pastizal (29%), vegetación natural para el ganado caprino (9%) y no apta para uso pecuario (56%).

Tabla 2: Tipos de superficie en km²

TIPO DE SUPERFICIE	SUPERFICIE KM2
Superficie continental	515.6
Agricultura	116.8
Pastizal	98.7
Bosque	174.1
Matorral xerófilo	21.0
Vegetación secundaria	103.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas sin vegetación	0.0
Áreas urbanas	2.0

FUENTE: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

POBLACIÓN

En 2020, la población en Huayacocotla fue de 21,796 habitantes (48% hombres y 52% mujeres), en comparación a 2010, la población en Huayacocotla creció un 4.97%.

En esta perspectiva se plantean nuevos desafíos para el gobierno municipal de Huayacocotla, debido a que en los próximos años se registrará un envejecimiento paulatino de la población, situación que traerá consigo la creciente demanda de empleos, espacios de vivienda, infraestructura, servicios educativos y del sector salud, por lo anterior habrá que recurrir a especialistas en gestión de edad para el diseño de las políticas públicas necesarias.

Tabla 3: Evolución de la población según año y género

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción
2020	21,796	10,476	11,329	0.27
2015	21,391	10,297	11,094	0.26
2010	20,765	10,014	10,751	0.27
2005	19,313	9,316	9,997	0.27
2000	18,093	8,876	9,217	0.26
1995	18,846	9,357	9,489	0.28

FUENTE: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2020.

Tabla 4: Muestra el detalle de la distribución de la población, según el ámbito de la localidad.

Localidad	Número de habitantes
Huayacocotla	6,113
Palo Bendito	1,152
Carbonero Jacales	1,042
Zonzonapa	755
Teximalpa	709
Resto de localidades	12,025

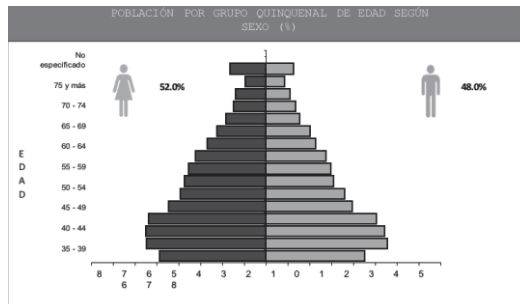
FUENTE: elaboración propia con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020

Tabla 5: muestra la tasa de crecimiento media.

Periodo (%)	Tasa
2015-2020	0.38
2010-2015	0.63
2005-2010	1.57
2000-2005	1.16

FUENTE: elaboración propia con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

GRAFICA 1: Muestra la población de acuerdo a la edad y género.



FUENTE: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (2,246 habitantes), 5 a 9 años (2,105 habitantes) y 0 a 4 años (2,047 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.4% de la población total.

Cuenta con una población adulta mayor de 65 y más de 2,032 ciudadanos y una población indígena de 1,714 personas según el censo de población INEGI 2020.

Tabla 6: Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social.

Población por condición de pobreza multidimensional	Cantidad
Vulnerables por carencia social	4,435
No pobres y no vulnerables	951
Pobreza moderada	14,710
Vulnerables por ingresos	224
Pobreza extrema	5,514
Población en situación de pobreza	20,224

FUENTE: elaboración propia con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020

MORTALIDAD

La tasa de mortalidad general en el municipio es de 2 defunciones por cada 410 nacimientos.

POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Huayacocotla fueron discapacidad física (577 personas), discapacidad visual (573 personas) y discapacidad auditiva (373 personas).

EDUCACIÓN

Se presentan los datos más relevantes del municipio de Huayacocotla en su sector educativo, con la intención de identificar las necesidades más importantes, y de ese modo, estar en posibilidades de plantear las mejores soluciones para el desarrollo de una mejor calidad educativa.

En referencia a los niveles alcanzados por la cobertura de educación por grupos de edad, la siguiente tabla muestra los datos más relevantes obtenidos en la encuesta intercensal 2015 de INEGI:

Tabla 7: Población según condición de asistencia escolar.

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar						
				Asiste			No asiste			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
3 a 14 años	20,180	9,695	10,485	31.72	49.16	50.84	68.11	47.46	52.54	0.16
15 a 17 años	5,675	2,872	2,803	86.61	50.4	49.6	13.15	51.07	48.93	0.025
18 a 29 años	1,368	703	665	64.47	45.8	54.2	35.53	61.52	38.48	0
30 años y más	3,814	1,802	2,012	13.14	46.91	53.09	86.65	47.35	52.65	0.021

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

La siguiente tabla muestra el número de alumnos inscritos en Instituciones Públicas al inicio del ciclo escolar 2020- 2021, el número de escuelas, así como el número de docentes en servicio.

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Mujeres	Hombres	Total
Educación Inicial	1	1	1	7	7	14
Educación Especial	2	6	9	24	34	58
Educación Preescolar	40	61	61	398	386	784
Educación Primaria	52	156	156	1,247	1,280	2,527
Formación para el Trabajo	1	9	14	244	5	249
Educación Secundaria	12	61	61	588	601	1,189
Bachillerato	7	38	35	455	403	858
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	0	3	0	17	9	26
Totales	115	335	337	2,980	2,725	5,705

Tabla 8: Datos del sector educativo de Huayacocotla ciclo escolar 2020- 2021.

La tabla muestra un importante número de población matriculada en el nivel de educación primaria, mismo que no guarda una adecuada proporción de espacios en los niveles siguientes.

La tasa de analfabetismo de Huayacocotla en 2020 fue 13.7%. Del total de población analfabeta, 42.2% correspondió a hombres y 57.8% a mujeres.

SALUD

Tabla 9: población derechohabiente.

Población total	21,391
Población que tiene derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada	17,273
Población sin derechohabencia a servicios de salud	4,118
Población derechohabiente del IMSS	827
Población derechohabiente del ISSSTE	725
Seguro Popular	16,086

FUENTE: Elaboración propia, con datos de la encuesta intercensal de INEGI (2015)

VIVIENDA

Para este gobierno municipal, será de suma importancia que todas y todos los habitantes de cuenten con una vivienda en condiciones dignas, para que ello permita la gestación de una mejor forma de vida que se derive en la sana convivencia entre familiares, vecinos y colonos en cada una de las localidades.

Tabla 10: viviendas de acuerdo al año.

Periodo	Viviendas
2020	6,135
2015	5,745
2010	5,237
2005	4,550
2000	4,003
1995	3,806

FUENTE: Elaboración propia, con información de INEGI 2020.

A continuación, se presentan datos importantes que describen el estado actual de las condiciones de las viviendas del municipio. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, el municipio de Huayacocotla cuenta con un total de 6,135 viviendas particulares.

TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

En las líneas siguientes se presentarán los indicadores que describen las condiciones en las que se encuentra la disponibilidad de servicios en las viviendas del territorio municipal.

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 6.14k viviendas, de éstas, 29.2% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 70.8% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.2% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 35 a 39 años.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 30.3% y 24.8%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.5% y 37.4%, respectivamente.

Tabla 11: Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.

Indicador de carencia	Población (Miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda	9	35.00%		
En viviendas sin acceso al agua ²	8.1	37.50%	2,381	37.70%
En viviendas sin drenaje ²	3.3	15.00%	919	14.60%
En viviendas sin electricidad ²	1	4.70%	329	5.20%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocina	3.4	15.60%	964	15.30%
En viviendas con pisos de tierra	0.6	2.90%	187	3.00%
En viviendas con techos de material endeble	0.1	0.30%	24	0.40%
En viviendas con muros de material endeble	0.1	0.30%	22	0.30%
En viviendas con hacinamiento	1.4	6.30%	260	4.10%

FUENTE: Elaboración propia, con datos de:
 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

La siguiente tabla presenta el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios.

Tabla 12: Servicios de comunicación y conectividad

SERVICIO	PORCENTAJE
Acceso a internet	13%
Disponen de Computadora	11.9%
Disponen de celular	68.1%

FUENTE: Elaboración propia, con datos de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

GRADO DE MARGINACIÓN Y POBREZA

En 2020, 56.9% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 21.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 17.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.87%.

Las principales carencias sociales de Huayacocotla en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social menciona que una persona vive en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de su vivienda, servicios básicos de la vivienda y acceso a la alimentación) y el ingreso que percibe es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por otro lado, la pobreza extrema se presenta cuando una persona tiene tres o más carencias, de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas que viven esta situación, disponen de un ingreso tan bajo que, aunque lo dedicaran por completo a la adquisición de alimentos, no podrían obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Tabla 13: porcentaje de marginación, rezago social y zona de atención prioritaria.

Indicador	Porcentaje
Grado de Marginación	Alto
Grado de rezago social	Medio
Zona de atención prioritaria	1

FUENTE: Elaboración propia, con datos de Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de población y número de habitantes, según el tipo de carencia social que presentan:

Tabla 14: Número de personas según carencia social.

Rubros	Población	(%)
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	8,644	47.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,809	9.9
Rezago educativo	5,460	29.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	2,590	14.2
Carencia por acceso a la seguridad social	15,635	85.7
Carencia por acceso a la alimentación	4,416	24.22
Población con al menos una carencia social	17,383	95.3
Población con tres o más carencias sociales	5,730	31.4
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	14,285	78.3

FUENTE: Elaboración, propia con estimaciones del CONEVAL.

REZAGO SOCIAL

El Índice de Rezago Social (IRS), es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios de la vivienda) en un sólo índice que tiene como finalidad ordenar las unidades de observación según sus características (CONEVAL, 2018). El rezago social se presenta en cinco estratos que son: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. En el caso de Huayacocotla, los resultados obtenidos por CONEVAL, derivados de la encuesta intercensal 2015 de INEGI, reflejan que el municipio de Huayacocotla presentó un Índice de Rezago Social de 0.6927196, posicionándolo como un municipio cuyo grado de rezago es Alto, ubicándolo en el lugar número 533 en el contexto nacional, de acuerdo con el orden descendente rezago social existente en cada municipio del país.

La información presentada en la tabla anterior, revela de forma contundente la necesidad de abatir las deficiencias que limitan el desarrollo las y los habitantes que viven en un grado de rezago considerablemente alto. Por tal razón, la prioridad de atención para esta administración seguirá siendo alta para estas comunidades y se crearán políticas públicas para combatir el retraso de cada uno de los indicadores que integran el grado de rezago social.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Las actividades que se encuentran en este sector son las comerciales, gubernamentales y de servicios. Por su parte, el siguiente sector en importancia, de acuerdo con la cantidad de personas que se desempeñan en estas actividades es el sector primario, desarrollando actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Finalmente, la población que resta, obtiene recursos para subsistencia en el sector secundario, donde las personas se desempeñan diariamente en actividades artesanales, industriales y manufactureras.

Tabla 15: Porcentaje según actividad económica.

Actividad económica	%
Comercio al por menor	47.00%
Industrias manufactureras	13.80%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	12.80%
Servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas	12.80%
Comercio al por mayor	2.91%
Servicios de salud y asistencia social	2.73%
Servicios profesionales científicos y técnicos	2.55%
Servicios de apoyo a los negocios de manejo de residuos y desechos	1.82%
Servicios de esparcimiento cultural y deportivo	1.09%
Otros	0.55%

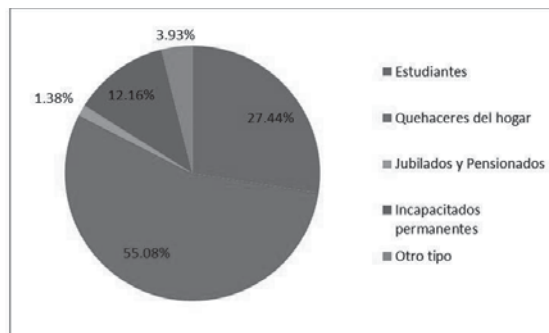
FUENTE: Elaboración propia, con datos de INEGI 2020.

Según la encuesta intercensal INEGI 2015, el municipio de Huayacocotla contaba con una población económicamente activa de 5,537 personas. De los cuales 5,299 se encontraban ocupados.

La Población no económicamente activa está compuesta por 10,454 personas, distribuyéndose en Esta cifra puede convertirse en un potencial de desarrollo, ya que si se ejercen políticas públicas adecuadas, este grupo poblacional puede constituirse como un detonante para la región.

Para entender mejor lo que se afirma en el párrafo anterior, se presenta a continuación la distribución de la población no económicamente activa, según su tipo de actividad:

Gráfica 1: Distribución de la población no económicamente activa por tipo de actividad.



FUENTE: Actualización y alineación Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con datos del Anuario Cuadernillo Municipal Huayacocotla 2019.

La gráfica anterior representa claramente el potencial de crecimiento económico que tiene el municipio de Huayacocotla, ya que una buena cantidad de la población, en su mayoría mujeres, se dedican a realizar actividades domésticas. El gobierno municipal puede desarrollar capacidades productivas para que este sector de la población realice una actividad económica, sin perjuicio del orden y armonía familiar.

Por otro lado, se muestra que una parte importante de la población no económicamente activa, está constituida por estudiantes. Este grupo de ciudadanos serán capaces de incrementar los niveles de desarrollo mediante sus conocimientos, por lo que el gobierno municipal deberá crear las bases necesarias para un adecuado desarrollo de los sectores empresariales e industriales que puedan captar adecuadamente a esta mano de obra calificada que día con día se prepara dentro de las aulas.

Tabla16: carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

Carencias	Número de personas
Rezago educativo	9,189
Acceso a los servicios de salud	9,703
Acceso a la seguridad social	22,471
Calidad y espacios en la vivienda	1,985
Servicios básicos en la vivienda	9,030
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	4,207

FUENTE: Elaboración propia, con datos de INEGI 2020

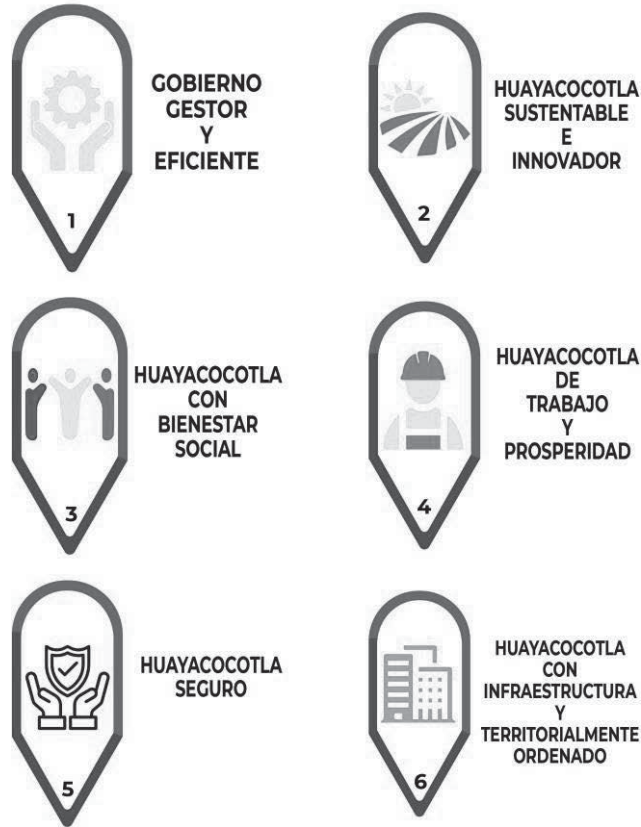
En este diagnóstico presentado, se muestra la realidad de nuestro municipio por lo que será necesario combatirlo e implementar políticas públicas enfocadas al combate a la pobreza. En este plan presentamos 6 ejes rectores que están alineados al plan nacional, estatal y a la agenda 2030, en sus 17 objetivos, y para realizar estas acciones y programas, el municipio de Huayacocotla para el ejercicio fiscal 2022, la hacienda pública de este municipio, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos señalados en la Ley de Ingresos, que se destinarán a cubrir el gasto público, en las cantidades estimadas que a continuación se señalan:

Tabla 17: Fondos Municipales.

Fondo	Cantidad
Ingresos Propios	\$4,226,062.07
Participaciones Federales	\$26,780,88.00
Aportaciones Federales (FISM-DF 2022)	\$45,797,491.00
Aportaciones Federales (FORTAMUN-DF 2022)	\$16,119,402.00

A los ingresos descritos anteriormente se adicionarán los extraordinarios, el Ayuntamiento de este Municipio reportara en sus cuentas públicas todos los ingresos que perciba por los conceptos a que se refiere la ley, aun aquellos que, en razón de no generarse ordinariamente y de no existir en los antecedentes necesarios para estimar las cantidades a recaudar, aparezcan cuantificados en cero. Los ingresos señalados se regirán conforme a lo establecido por el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás legislación aplicable.

EJES RECTORES



ALINEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL POR EJE RECTOR

Tabla 17: Alineación del Plan Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUAYACOCOTLA 2022-2026.	GOBIERNO GESTOR Y EFICIENTE.	HUAYACOCOTLA SUSTENTABLE E INNOVADOR.	HUAYACOCOTLA CON BIENESTAR SOCIAL.	HUAYACOCOTLA DE TRABAJO Y PROSPERIDAD.	HUAYACOCOTLA SEGURO.	HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO.
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	JUSTICIA DE ESTADO Y DERECHOS HUMANOS. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	ECONOMÍA TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	BIENESTAR, IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN.	ECONOMÍA	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS. HONESTIDAD Y AUSTERIDAD.	DESARROLLO ECONÓMICO	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS. BIENESTAR SOCIAL.	DESARROLLO ECONÓMICO.	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.	DERECHOS HUMANOS. DESARROLLO ECONÓMICO.
O.D.S. AGENDA 2030	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. 13. ACCIONES POR EL CLIMA. 15. VIDA Y ECOSISTEMAS.	1. FIN DE LA POBREZA. 2. HAMBRE CERO. 3. SALUD Y BIENESTAR. 4. IGUALDAD DE GÉNERO. 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO. 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 8. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.



GOBIERNO DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO GESTOR Y EFICIENTE

El gobierno municipal tiene la obligación de construir una administración cercana al ciudadano, que genere resultados sociales, que sea respetuosa de la legalidad, eficaz, honesta y transparente, dispuesta a escucharlo y, sobre todo a recuperar su confianza, elemento central para la democracia y la eficiencia gubernamental.

Este eje aborda los temas relacionados con la necesidad de garantizar que todos los Huayacocotlenses, cuenten con los servicios públicos y administrativos de calidad y con eficiencia, que la atención mejore con personal capacitado, pugnando por ser una administración honesta, transparente, con participación social y visión al servicio de la ciudadanía.

En la actualidad existen innumerables rezagos en los servicios públicos básicos, el crecimiento poblacional, la limitación de recursos, el deterioro de la infraestructura ha generado agudizamiento de la problemática de atención de estos servicios, actualmente se encuentra en una situación difícil revertir el deterioro de los servicios públicos como el servicio de agua, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia pública, mantenimiento urbano, bacheo, espacios públicos adecuados, a lo que concierne a este eje rector. El deterioro del equipo electrónico es ya obsoleto por lo cual se mejorara para brindar un mejor servicio, así como acudir a las capacitaciones y realizarlas de manera periódica para tener un personal mejor capacitado. Es indispensable la gestión para traer recursos extras a nuestro municipio por lo cual estaremos en constante visita a las dependencias estatales y federales, y es compromiso de esta administración realizar los proyectos y tener los requisitos que se requieran para poder tener ese beneficio para los Huayacocotlenses.

Combatiremos todo acto de corrupción en esta administración por parte de algún servidor público, implementando mecanismos en el área de contraloría, así mismo se promoverá la participación ciudadana mediante foros, consultas y mesas de trabajo. La Oficialía Mayor es la dependencia encargada de otorgar apoyo administrativo en relación a los recursos humanos, materiales y servicios generales que requieran las direcciones o áreas del Ayuntamiento.

Las metas y los objetivos de esta área es prever oportunamente a las dependencias municipales de los materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones. Fortalecerse internamente con la contratación del personal necesario, y dentro del mismo esquema hacer una separación de funciones para definir responsabilidades en cada área de trabajo, capacitar al personal para brindar un mejor servicio, premiar al personal por su buen desempeño laboral. Recabar de las direcciones o áreas las incidencias del personal a su cargo durante la quincena de pago. Para lo cual iniciaremos programas y acciones que ataquen la deficiencia en los servicios públicos.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: TRANSPARENCIA								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
1	Transparencia del Gobierno Municipal para su ciudadanía	Promover la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública trimestralmente en la PNT. Realizar Trimestralmente la actualización de la información en el apartado de Transparencia para que toda la ciudadanía pueda tener un libre acceso a la información mediante un sencillo acceso y gratuito	Recabar y difundir la información trimestralmente de oficio a que se refiere la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para su publicación/actualización en la página de la PNT (PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA). Publicar en la página de internet del Ayuntamiento en la sección de Transparencia de manera trimestral la información relacionada con el gobierno municipal para que la población se pueda enterar periódicamente de todo lo relacionado al trabajo municipal de las diferentes áreas.	PNT: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Y página del Ayuntamiento: http://www.huayacocotla.gob.mx/	Realizar y hacer llegar los oficios necesarios a las áreas del H. Ayuntamiento que generan la información, para localizar y publicarla en los términos de la Ley cumpliendo las obligaciones.	Trimestralmente (PNT) y Trimestralmente (Página del Ayuntamiento).	Con las diferentes áreas del Ayuntamiento. IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).	Los formatos actualizados se podrán consultar en la PNT. La información en formato PDF se encontrará disponible en el apartado de transparencia en la página web del Ayuntamiento.
2	Solicitudes de Información como medio para que la ciudadanía pueda informarse más del Gobierno Municipal.	Recibir por medio de la página de la PNT, correo electrónico o de manera física en la Oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en el H. Ayuntamiento Municipal y tramitar dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las solicitudes de acceso a la información pública que realice la ciudadanía.	Entregar la información requerida, de manera electrónica por medio de la PNT, de manera física (copias simples, copias certificadas o en unidades de almacenamiento digitales) siempre acordando el medio por el cual se va a entregar en la misma solicitud enviada fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de satisfacer la necesidad de información de las personas que realizan solicitudes de información.	1. -Correo electrónico: transparenciahuayacocotla2225@gmail.com -2- PNT: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ . 3.- Instalaciones del H. Ayuntamiento en Plaza de la Constitución # 1, Col. Centro, Huayacocotla.	Realizar y hacer llegar los oficios necesarios a las áreas del H. Ayuntamiento que generan la información, para localizar y entregar la respuesta pública requerida.	Cada vez que se genere una solicitud contestaría en el plazo de 10 días hábiles que marca la Ley en lo material.	Con las diferentes áreas del Ayuntamiento. IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).	En el término que marca la Ley, al solicitante se le proporcionará una respuesta a su solicitud. Si es una solicitud realizada a través del PNT el solicitante podrá consultar en la misma plataforma el estatus de su solicitud. Las que se realicen por correo electrónico, el solicitante deberá preguntar sobre el estatus de su solicitud. Si la solicitud se realizó de manera física, el solicitante podrá acudir a la oficina de Transparencia dentro de la Presidencia Municipal, para mayor información.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: TRANSPARENCIA								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
3	Transparencia del Gobierno Municipal para su ciudadanía	Promover la rendición de cuentas de los servidores públicos hacia la sociedad y la transparencia en la gestión pública trimestralmente en la PNT. Realizar Trimestralmente la actualización de la información en el apartado de Transparencia para que toda la ciudadanía pueda tener un libre acceso a la información mediante un sencillo acceso y gratuito.	Recabar y difundir la información trimestralmente de oficio a que se refiere la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para su publicación/actualización en la página de la PNT (PORTAL NACIONAL DE TRANSPARENCIA). Publicar en la página de internet del Ayuntamiento en la sección de Transparencia de manera trimestral la información relacionada con el gobierno municipal para que la población se pueda enterar periódicamente de todo lo relacionado al trabajo municipal de las diferentes áreas.	PNT: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ Página del Ayuntamiento: http://www.huayacocotla.gob.mx/	Realizar y hacer llegar los oficios necesarios a las áreas del H. Ayuntamiento que generan la información, para localizar y publicarla en los términos de la Ley cumpliendo las obligaciones.	Trimestralmente (PNT) y Trimestralmente (Página del Ayuntamiento).	Con las diferentes áreas del Ayuntamiento. IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).	Los formatos actualizados se podrán consultar en la PNT. La información en formato PDF se encontrará subida en el apartado de Transparencia en la página del H. Ayuntamiento.
4	Solicitudes de Información como medio para que la ciudadanía pueda informarse más del Gobierno Municipal.	Recibir por medio de la página de la PNT, Correo electrónico o de manera física en la Oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en el H. Ayuntamiento Municipal y tramitar dentro del plazo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave las solicitudes de acceso a la información pública que realice la ciudadanía.	Entregar la información requerida, de manera electrónica por medio de la PNT, de manera física (copias simples, copias certificadas o en unidades de almacenamiento digitales) siempre acordando el medio por el cual se va a entregar en la misma solicitud enviada fundando y motivando su resolución en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con motivo de satisfacer la necesidad de información de las personas que realizan solicitudes de información.	Correo electrónico: transparenciahuayacocotla2225@gmail.com , PNT: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Realizar y hacer llegar los oficios necesarios a las áreas del H. Ayuntamiento que generan la información, para localizar y entregar la respuesta pública requerida.	Cada vez que se genere una solicitud contestaría en el plazo de 10 días hábiles que marca la Ley en lo material.	Con las diferentes áreas del Ayuntamiento. IVAI (Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).	En el término que marca la Ley al solicitante se le proporcionará una respuesta a su solicitud. Si es una solicitud por la PNT el solicitante podrá checar en la misma página el proceso en el que se encuentra su solicitud. Las que se realicen por correo electrónico, el solicitante podrá enviar algún correo para preguntar en que paso se encuentra su solicitud. Si la solicitud se realizó de manera física el solicitante podrá acudir al Ayuntamiento a la Unidad de Transparencia y preguntar sobre el proceso de su solicitud.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SECRETARÍA MUNICIPAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
5	Oficios de comisión.	Obtener un óptimo control del parque vehicular de este H. Ayuntamiento, así mismo de los conductores y personal al que le sea asignada una comisión.	Obtener resultados cuantificables.	Secretaría Municipal.	Atender las comisiones en orden de prioridad, agente e importante, respectivamente, en coordinación con la Oficialía Mayor y Tesorería Municipal.	Inmediata.	Presidencia Municipal, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
6	Constancia de Posesión.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Catastro Municipal.	Inmediata.	Presidencia Municipal, Catastro Municipal y Tesorería Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
7	Constancia de identidad.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
8	Constancia de actividad ganadera.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal y Asociación ganadera.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
9	Constancia de residencia.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal, Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
10	Constancia de ingresos y/o dependencia económica	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Obtener resultados cuantificables.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
11	Constancia de no infraestructura	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar las comisiones desempeñadas por funcionarios de diversas dependencias.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
12	Carta de recomendación	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
13	Oficios a dependencias	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Coordinación efectiva con las diferentes dependencias de gobierno.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
14	Oficios varios	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Emitir documentos diversos, según sea el caso.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
15	Constancias diversas	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Atender según sea el caso.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
16	Oficios a Congreso	Proporcionar información solicitada por este órgano de gobierno.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Coordinación efectiva con las diferentes áreas del Congreso.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SECRETARÍA MUNICIPAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
17	Oficios a ORFIS.	Enviar todas las solicitudes de información realizadas por esta dependencia.	Obtener resultados cuantificables.	Secretaría Municipal.	Coordinación efectiva con las diferentes dependencias de gobierno.	Inmediata.	Presidencia Municipal, Obras Públicas y Tesorería Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
18	Constancia de Engordador / Acopiador.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
19	Constancia de buena conducta.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Certificar los datos proporcionados por los Agentes Municipales y Jefes de Manzana.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
20	Oficios de recepción ganadera	Llevar un excelente control del manejo de las guías Reemo.	Satisfacer el trámite en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Llevar un control diario de los documentos.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
21	Reuniones, invitaciones, circulares y avisos.	Avisar oportunamente de los diversos eventos a realizarse.	Notificar en tiempo y forma.	Secretaría Municipal.	Emitir documentos diversos, según sea el caso.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
22	Facturas de Asociación ganadera.	Brindar el mejor servicio al momento de la solicitud del trámite.	Certificar de forma inmediata.	Secretaría Municipal.	Atender según sea el caso.	Inmediata.	Presidencia Municipal.	Acuses físicos, archivo electrónico PDF.
23	Reclutamiento	Conocer los principales lineamientos de orientación para la elaboración de los diversos trámites administrativos relacionados con el Servicio Militar. Conocer el alistamiento, actividades del sorteo, y reclutamiento, mismos que incluyen un cúmulo de trámites administrativos por parte del personal involucrado, siendo de vital importancia y a fin de evitar irregularidades que afecten sustancial y directamente al personal en edad militar, antes, durante y después del cumplimiento de sus obligaciones Militares. Mantener coordinación con los Agentes Municipales y jefes de manzana para una mejor difusión de la Convocatoria. Dar a conocer el nuevo lineamiento para el trámite.	Abastecer la demanda de Cartillas por emitir en el Municipio en el tiempo establecido por la convocatoria.	Secretaría Municipal.	Realizar publicaciones a través de redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento. Informar a cada uno de los jefes de manzana y agentes municipales para que de esa manera se haga del conocimiento de más jóvenes.	01 de enero del 2022-15 de octubre del 2022.	Presidencia Municipal, Jefes de Manzana, Agentes Municipales, Cmta del 74 Batallón de Infantería de Temporal Ver.	Evidencias fotográficas de la entrega de Cartilla Militar emitida. Archivo digital de las Cartillas. Emitidas, por fecha, registro en libreta física de las cartillas militares emitidas, además de informes mensuales digitales e impresos.
24	Población	Determinar la cantidad aproximada de población en las distintas Congregaciones que habitan en nuestro municipio por sexo, edad, etc.	Tener un amplio contexto de la conformación de la población. Brindar apoyo a las personas con comorbilidad.	Secretaría Municipal.	Llevar un óptimo control de los censos de población elaborados por los Agentes Municipales. Identificar personas vulnerables y canalizar a las diversas áreas para su atención.	Anual	Presidencia Municipal, Agentes Municipales.	Acuses, registros y evidencias electrónicas.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: AGUA POTABLE								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
25	Padrón de agua potable y censo de pagos.	Sublevar un censo de todas las tomas registradas en el padrón recibido de la administración anterior y actualizarlo al año 2022.	Registrar el total de tomas que brindan servicio en la cabecera municipal.	Cabecera municipal y zonas con servicio municipal de agua potable.	Se efectuaran censos con apoyo del personal municipal.	De enero a diciembre del año 2022.	Tesorería Municipal.	Padrón actualizado.
26	Abastecimiento de agua potable.	Llevar el abastecimiento de agua potable al 90% de la población. (Cabecera Municipal)	Verificar el incremento del abastecimiento de agua potable en el Municipio.	Cabecera municipal y zonas con servicio municipal de agua potable.	Priorizar las captaciones de agua para lograr las metas y objetivos.	2022-2025	Obras Públicas.	Encuestas de satisfacción al usuario.
27	Captaciones de agua.	Realizar un diagnóstico de las condiciones físicas de los tanques de captación existentes e identificar los que necesiten atención urgente.	Mediante el mantenimiento a las captaciones de agua, lograr que se aproveche al menos el 90 % del vital líquido en los manantiales existentes.	Vinazco y Agua Linda,	Realizar las reparaciones pertinentes y cambio de tubería en mi estado.	Enero 2022 a Diciembre 2023.	Obras Públicas.	Encuestas de satisfacción al usuario.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: REGIDURÍA SEGUNDA (DESEMPEÑO)								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
28	Elaboración de indicadores para un buen desempeño laboral.	Monitorear el desempeño de los empleados municipales.	Participar en la elaboración de los indicadores de desempeño, proponiendo mecanismos de control y seguimiento de los empleados del H. Ayuntamiento.	Presidencia Municipal	*Capacitaciones a personal. *Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. *Evaluaciones. *Reportes. *Amonestaciones. *Incentivos.	Enero a Diciembre 2022	Contraloría Interna y Oficialía Mayor.	Verificar el cumplimiento de sus metas y objetivos estipulados en su POA.
29	COPLADEMUN, Comités de Contraloría Social y órganos de participación ciudadana.	Promover y organizar la participación de los ciudadanos en las diferentes áreas del Ayuntamiento.	Apoyar las acciones de los comités o patronatos que constituyan los habitantes o vecinos para la realización de obras de beneficio colectivo.	Cabecera Municipal y todas las comunidades.	Promover la participación de los órganos conformados.	Enero 2022 a Diciembre 2025.	H. Ayuntamiento, Obras Públicas y Ciudadanía en general.	Encuestas de satisfacción al usuario.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: ORNATOS PARQUES Y JARDINES								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
30	Renovando parques.	Realizar la remodelación de los parques Hidalgo, Juárez, monumento a la madre, Av. Revolución y parque de la congregación de Palo Bendito	Mejorar la vista de los espacios públicos del municipio, embelleciendo para incentivar el turismo en Huayacocotla	Cabecera municipal y Palo Bendito	Realizar inspección de los parques y con ello llevar a cabo la remodelación de cada espacio	Enero 2022- Diciembre 2025.	Obras públicas, Presidencia Municipal y Sindicatura	Proyecto terminado
31	Embellaciendo Huayacocotla	Mejorar la vista del Parque Hidalgo	Atraer mayor afluencia de turistas mediante el embellecimiento del parque principal del a cabecera municipal	Parque Hidalgo en la Cabecera Municipal	Realizar la instalación de vitromosaico en los macteros y en el quisco del Parque Hidalgo en la cabecera municipal.	Un año	Obras públicas, Presidencia Municipal, Turismo y Sindicatura	Proyecto terminado
32	Creando espacios	Crear espacios públicos en diversas congregaciones	Crear un parque de recreación con áreas verdes	Carbonero Jacales	Ubicar el terreno donde estará el parque para hacer un proyecto y llevar a cabo la ejecución del mismo	Un año	Obras públicas, Presidencia Municipal, Turismo, Sindicatura y autoridades de la comunidad de Carbonero Jacales.	Proyecto terminado
33	Instalación de juegos infantiles	Mejorar los espacios públicos de esparcimiento.	Lograr que haya espacios infantiles de calidad y donde los niños y familias, puedan convivir.	Huayacocotla, Carbonero Jacales y Palo Bendito, demás comunidades donde se solicite.	Gestionar paquetes de juegos infantiles ante diversas dependencias	Un año	Obras públicas, Presidencia Municipal y Sindicatura	Instalación de juegos infantiles

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: PANTEONES								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
34	Mantenimiento	Realizar mantenimiento periódico para una mejor prestación del servicio público de panteones	Realizar mantenimiento del panteón municipal dos veces al año	Panteón municipal, ubicado en av. Revolución s/n de la villa de Huayacocotla, Veracruz	Pintar monumentos y limpiar maleza.	Mensualmente	Sindicatura, Jefes de Manzana, Tesorería, Oficialía Mayor y Encargado del Panteón Municipal.	Evidencias Fotográficas e informe.
35	Señalética	Identificar cada lote del panteón municipal y colocar la señalética para llevar un control y registro de cada uno de ellos	Realizar un control de cada lote del panteón municipal para identificar a los propietarios de cada lote	Panteón municipal de Huayacocotla Veracruz	Hacer un registro electrónico de los lotes del panteón y una vez realizado colocar la numeración e n cada lote.	6 meses	Encargado del panteón municipal y población en general.	Registro, numeración del panteón municipal.
36	Adquisición de terreno para panteón municipal.	Crear un panteón municipal en la cabecera de Huayacocotla	Adquirir un lote para un panteón municipal	Huayacocotla	Gestionar y realizar trámites correspondientes para la instalación de un nuevo panteón municipal.	2 años	SEDATU, Secretaría de Desarrollo Social, Urbano y Rural y H. Ayuntamiento.	Adquisición del lote y avance de los trámites.
37	Fomentando la construcción de criptas.	Concientizar e invitar a la población para la construcción de criptas	Lograr liberar espacios en el panteón municipal	Panteón municipal de Huayacocotla Veracruz	Cada vez que algún propietario visite el panteón municipal o acuda a sindicatura o registro civil a realizar algún trámite referente al panteón, comentar los beneficios de las criptas y en dado caso condonar los permisos para construirías.	Enero 2022-Diciembre 2025.	Registro Civil, Sindicatura, Encargado del Panteón y Tesorería Municipal.	Número de Criptas.
38	Pagos al corriente	Lograr que los propietarios de los lotes regularicen sus pagos y estén al corriente con su refrendo de perpetuidad de sus lotes.	Coniar con un registro de pagos de panteón y de lotes abandonados.	Panteón municipal, ubicado en av. Revolución s/n de la villa de Huayacocotla, Veracruz	Cuándo acudan a realizar trámites sobre el panteón, se les informará sobre sus adeudos y brindar facilidades de pago.	Enero 2022-Diciembre 2025.	Registro Civil, Sindicatura, encargado del panteón municipal y Tesorería.	Registro de pagos.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: LIMPIA PÚBLICA								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
39	Recolección de basura en contenedores.	Incrementar la recolección de basura a través de contenedores.	Abastecimiento de contenedores en puntos estratégicos.	Parques, espacios recreativos, escuelas, unidades deportivas, calles principales.	Gestionar con el H. Ayuntamiento la compra de contenedores y colocarlos o moverlos en puntos estratégicos.	Abril 2022-Enero 2023.	Regiduría primera, Tesorería y Jefes de Manzana.	Mapa de localización de la ubicación de los contenedores.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
40	Mejorar el servicio de drenaje.	Dotar a la población de un mejor servicio, dando mantenimiento y pronta atención ante cualquier queja.	Dar solución a las problemáticas de la infraestructura de drenaje.	Huayacocotla y comunidades que cuenten con este servicio.	Equipamiento al área encargada de resolver los incidentes.	Abril 2022-Enero 2024.	Jefes de manzana, Agentes Municipales y Obras Públicas.	Atención a solicitudes y diagnóstico de drenajes.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: ALUMBRADO PÚBLICO.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
41	Iluminando Huayacocotla	Lograr que el municipio de Huayacocotla cuente con un servicio óptimo del alumbrado	Instalación de 3 lámparas de alumbrado mensualmente	En Huayacocotla, palo bendito, carbonero Jacales, Buena Vista, Los Parajes, ojo de agua y demás comunidades que los soliciten	Mediante el censo de luminarias y las solicitudes, llevar a cabo una inspección de todas las luminarias	3 meses	Ciudadanía, Oficialía Mayor y Sindicatura.	Censo de luminaria
42	Reparación de luminarias	Reducir el gasto de energía eléctrica del municipio y reemplazar los focos por luminaria led	Reemplazar 450 focos de alumbrado público que se encuentran en mal estado por unos de mayor calidad y menor consumo de energía	En Huayacocotla, Palo Bendito, Carbonero Jacales, Buena Vista, Los Parajes, Ojo de Agua y demás comunidades que los soliciten.	Gestionar en primer nivel ante el presidente municipal de Huayacocotla, el material indispensable para realizar estas acciones	6 meses	Presidencia municipal, Oficialía Mayor, Jefes de Manzana y Agentes Municipales.	Firmas de visto bueno de agentes municipales y jefes de manzana
43	Censo de alumbrado	Identificar la ubicación de todo el alumbrado público para llevar un control	Llevar un control de alumbrado, organizando rutas de mantenimiento constante	En todo el municipio de Huayacocotla	Recorrer las líneas de alumbrado, llevando un itinerario de una semana en la cabecera municipal y 3 semanas en las diferentes congregaciones	Diariamente	Presidencia Municipal, Oficialía Mayor, Jefes de Manzana y Agentes Municipales.	Firmas de visto bueno de agentes municipales y jefes de manzana
44	Solicitudes	Recibir todas las solicitudes de instalación y reparación de alumbrado público en el área de Sindicatura.	Llevar un control y n registro de todas las solicitudes de reparación e instalación de luminarias para atenderlas de manera eficaz.	En el área de sindicatura	Llevar un control mediante registro de todas las solicitudes atendidas y por atender	Semanalmente	Sindicatura.	Registro de solicitudes
45	Apoyos particulares	Atender las solicitudes de particulares que no cuenten con los recursos para reparaciones eléctricas en sus domicilios	Dar una buena atención a la ciudadanía apoyando con reparaciones eléctricas en domicilios particulares	En todo el municipio de Huayacocotla	Mediante la recepción de solicitudes de apoyo que se reciben en el área de sindicatura, atender a las personas que lo requieran	Mensualmente	Sindicatura, alumbrado público, ciudadanía	Registro de solicitudes atendidas

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: REGISTRO CIVIL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
46	Mejorando el servicio	Ofrecer un servicio de inscripción, certificación y orientación a la población del municipio de Huayacocotla, con respeto, calidad y estricto apego a la ley	Lograr dar un servicio más rápido y eficiente,	Registro Civil de Huayacocotla.	Ordenar y mantener el archivo en buen estado para poder brindar una atención con eficiencia,	Durante todo el periodo	Recepción, SIDEA, Acuerdos firmados con la Universidad Veracruzana y RENAPO.	El número de trámites realizados
47	Digitalización	Llevar a cabo el control de todas las actas que se encuentran en el archivo histórico del registro civil y b	Lograr que todas las actas se guarden en un archivo digital.	Registro Civil de Huayacocotla.	Realizar la digitalización por medio del sistema sidea de actas de nacimiento cada vez que alguna persona tramite su acta de nacimiento	Durante todo el periodo	SIDEA, RENAPO.	El número de trámites realizados
48	Actos jurídicos	Dar certeza jurídica a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas	Elevar la funcionalidad administrativa así como la calidad de los servidores se prestan a esta oficina	Registro Civil de Huayacocotla.	Encuadernar, numerar y ordenar el archivo para un mejor funcionamiento y cuidado de los documentos	Durante todo el año	RENAPO, SIDEA, Gobierno del Estado de Veracruz.	El número de trámites realizados y digitalización de archivos
49	Bodas colectivas	Realizar cada año el evento masivo de bodas	Lograr que la población regule su estado civil	Registro Civil de Huayacocotla.	Hacer un evento de bodas colectivas el 14 de febrero de cada año	Cada año	Presidencia municipal, DIF municipal y Registro Civil.	El número de actas de matrimonio realizadas en dicha fecha

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: BIBLIOTECAS.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
50	Realizar un diagnóstico de carácter general que refleje la situación actual de la Biblioteca "La fuente del saber"	Proveer servicios y experiencias de aprendizaje centrada en las necesidades de los usuarios.	Mejorar las condiciones de acceso a la información.	Dentro de nuestra Biblioteca "La Fuente del Saber"	A través de la capacitación del personal que se encuentra laborando dentro de esta área.	Esperando llevar a cabo esto a un plazo no más largo de seis meses a partir de nuestra incorporación.	Trabajar de la mano con el responsable de área en este caso la Regiduría Primera de igual forma con las dependencias estatales y federales que nos compete.	Presentar constancia del curso realizado así como el cumplimiento de este mediante de fotografías.
51	Ofrecer nuestro servicio de Biblioteca	Dar servicio de calidad a todos y cada uno de los usuarios que nos visitan.	Hacer promoción del material con el que cuenta la biblioteca.	En las comunidades cercanas a nuestra estancia.	Visitar escuelas de cercanas a nuestra estancia así como también la realización de mantas, carteles y utilizar medios de comunicación como puede ser la radio y redes sociales.	Durante el periodo que está dura administración.	Trabajando de la mano con las diferentes instituciones educativas que nos rodean así como también tomando en cuenta el área de Regiduría Primera.	Evidenciando nuestro trabajo por medio de fotografías y llevando a cabo un registro de asistencia a la biblioteca.
52	Realizar visitas guiadas.	Que los usuarios conozcan nuestra área de biblioteca	Aumentar el número de visitantes.	Dentro de nuestras instalaciones.	Haciendo un plan de trabajo con los diferentes Directores de las escuelas cercanas a nuestro biblioteca.	Durante el periodo de esta nueva administración.	En coordinación con los diferentes niveles educativos.	Tomando evidencia a través de registro y fotografías de los grupos que nos visitan.
53	Círculo de lectores.	Empatizar con la lectura como medio a una mejor educación.	Fortalecer la práctica de la lectura como hábito.	Biblioteca la fuente del saber.	Lanzar convocatorias al público en general y crear grupos por categorías así como en pocas cantidades para fomentar la lectura.	Durante el periodo de esta administración	Con directores de los diferentes planteles educativos.	Realizando un registro de las personas que asisten a estas actividades
54	Curso de verano.	Fortalecer a través de la lectura el juego temas de interés grupal.	Que los niños a través del juego se interesen por alguna acción de acuerdo a sus intereses.	Biblioteca la fuente del saber.	Lanzar una convocatoria dentro de las escuelas para que los niños accedan a estos nuevos cursos de verano.	Durante el periodo de esta administración	En coordinación con la DGB para recibir la capacitación adecuada.	Evidenciando nuestro trabajo a través de fotografías y registro de los grupos que asistirán

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: TESORERÍA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
55	Ingresos que entran a caja.	Se analizara la recaudación de los ingresos que entran al área de tesorería (predial, agua, recibos oficiales, licencias de funcionamiento, pago de casillas).	Incrementar las recaudaciones de impuesto predial, agua, licencias de funcionamiento, pago de casillas.	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Difundir de manera anticipada los beneficios que ofrece tales como los descuentos, las rifas.	Corto plazo de un mes	Con el área de Tesorería.	Reglamento actualizado del área de catastro.
56	Registro de ingresos recaudados en caja.	Se organizara el ingreso, de los diferentes pagos realizados en el área.	Incrementar el registro de los pagos como son los recibos de predial, agua, recibos oficiales, licencias de funcionamiento, pago de casillas)	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Ampliar el periodo de pago de enero, febrero y hasta el mes de marzo, manejando el descuento del 50% a jubilados y pensionados y 20% a personas por pago puntual.	Corto plazo de tres meses	Con el área de Tesorería.	Registro de los ingresos percibidos en caja
57	Planeación de los ingresos entrantes en caja.	Se dirigirá el ingreso para su buena distribución y manejo adecuado.	Actualización del registro de los pagos realizados por los usuarios.	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Se identificara en el área de tesorería el manejo del efectivo (cuentas pagadas)	Mediano plazo de seis meses.	El área de Tesorería y Ediles del H. Ayuntamiento.	Listado de impuestos pagados por los usuarios en el área de tesorería.
58	Manejo adecuado del ingreso.	Se controlara el ingreso de forma correcta de acuerdo al ingreso total extraído.	Capacitación constante de personal del área de tesorería.	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Dando un servicio de calidad a los usuarios y notificar a contribuyentes por pagos morosos.	Mediano y largo plazo de 8 meses a un año.	Área de Tesorería	Entrega de reportes de caja mensuales de todos los pagos percibidos.
59	Mantener documentación en tiempo y forma.	Se enviaran los estado financieros trimestralmente al congreso del estado.	Se darán a conocer los resultados de los estados financieros a los h. ediles del h. ayuntamiento.	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Dar buena atención a personas que vienen realizar sus diferentes pagos.	Corto Plazo de tres meses	Área de Tesorería.	Entrega de documentación de los ingresos recabados en caja.
60	Contar con la información financiera actualizada diariamente.	Diseñar y mantener actualizado el sistema de información y orientación fiscal, para contribuyentes de ingresos municipales.	Dar a conocer los resultados de los planes financieros.	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Brindar el mejor trato posible.	Corto plazo de cuatro meses.	Área de Tesorería, Ediles.	Entrega de documentación basada en resultado de la información financiera.
61	Cierre de ejercicio de la Administración.	Se realizara el cierre de todos los ingresos percibidos por área de caja entre otros gastos.	Dar a conocer todo los balances generales de la cuenta pública.	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Se llevara a cabo la entrega de información a los ediles.	Largo plazo de un año.	Área de tesorería y Ediles del H. Ayuntamiento.	Registrar los balances generales de la Cuenta Pública.
62	Mantener un correcto control de los egresos que se manejan en el área de Tesorería.	Establecer parámetros de recepción, revisión clasificación, registro y buen manejo de los gastos realizados por el área de tesorería. Con la finalidad de llevar a cabo actividades del h. ayuntamiento, cumpliendo metas y objetivos de la distintas áreas de la actual administración.	Disminuir gastos innecesarios por parte de las áreas que conforman el H. ayuntamiento. Disminuir gastos con proveedores	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Programar un presupuesto de gastos por área. Pagar puntualmente a proveedores evitando algún recargo.	Mediano y largo plazo, de 6 meses a un año.	Área de tesorería, Ediles del H. Ayuntamiento, ORFIS y SEFIPLAN.	Entrega de informes de los estados financieros mensualmente. Informe anual de ingresos y egresos.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: CONTRALORIA INTERNA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
63	Realización de reglamento interior del Ayuntamiento	Actualizar el Reglamento Interior.	(Dar cumplimiento a reglamento a corto plazo)	Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Supervisión constante.	(a partir del mes de enero a diciembre del año 2022)	(en coordinación con la supervisión con oficialía mayor)	(listas de asistencia y relación de quejas en contraloría interna municipal)
64	Realización del código de ética	Actualizar el Código de Ética.	Que cada trabajador de cumplimiento	Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Supervisión constante.	(a partir del mes de enero a diciembre del año 2022)	(En coordinación con la supervisión con oficialía mayor)	(relación de quejas en contraloría interna municipal)
65	Realización del código de conducta	Actualizar el Código de Conducta.	Que cada trabajador de cumplimiento	Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Supervisión constante.	(a partir del mes de enero a diciembre del año 2022)	(En coordinación con la supervisión con oficialía mayor)	(relación de quejas en contraloría interna municipal)
66	Realización manual de organización	Realización del Manual de Organización.	Que cada trabajador sepa sus funciones	Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Realizar tabla de resultados	A partir del mes de abril del 2022	(En coordinación con la supervisión con oficialía mayor)	Mejoramiento de la capacidad de atención a la ciudadanía
67	Realización manual de procedimientos	Realización del Manual de Procedimientos.	Que cada trabajador sepa sus atribuciones	Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Realizar tabla de resultados	A partir del mes de abril del 2022	(En coordinación con la supervisión con oficialía mayor)	Mejoramiento de la capacidad de atención a la ciudadanía

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: REGIDURÍA SEGUNDA (CIENCIA Y TECNOLOGIA).								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
68	Impulsando la investigación.	Impulsar investigaciones científicas y tecnológicas.	Desarrollar actividades con el objeto de fortalecer el fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito municipal.	Cabecera municipal y diferentes comunidades.	Fijar en el presupuesto de egresos del municipio los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología.	2022-2025	Regiduría Segunda y Área de Comunicación Social del H. Ayuntamiento.	Concursos, Cursos y Conferencias.
69	Servicio de Internet gratuito.	Prestar el servicio de internet gratuito a la ciudadanía.	Instalar el servicio de internet gratuito en los principales parques, bibliotecas públicas municipales, de forma gratuita. Siempre y cuando lo permitan las condiciones técnicas y geográficas del municipio.	Cabecera municipal, Palo Verde y Zilacatipán.	Fijar el presupuesto de egresos del Municipio, los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología.	2022-2025	H. Ayuntamiento, Sindicatura, Regiduría Primera, Regiduría Segunda y Tesorería.	Servicio gratuito de internet en espacios públicos descritos.
70	C.C.A.	Apertura del CCA y apoyo que se requiera para su mantenimiento.	Proponer la apertura de CCA de la localidad de Zilacatipán, dando mantenimiento al equipo periódicamente, proporcionando la persona encargada del local y proporcionar el servicio de internet.	Zilacatipán.	Fijar el presupuesto de egresos del Municipio, los recursos necesarios para la realización de las actividades.	2022	H. Ayuntamiento y Regiduría Segunda.	Apertura de CCA.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



HUAYACOCOTLA, VERACRUZ
2022 - 2025



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

HUAYACOCOTLA SUSTENTABLE E INNOVADOR

Necesitamos construir un Huayacocotla sustentable e innovador, avanzando en el combate al rezago en los servicios públicos, pugnando por que el crecimiento económico y social, y esto sea base en la gestión de obras sustentables y de calidad cuidando los recursos naturales.

Como sabemos a nivel mundial el cambio climático y la escases de recursos naturales se está dando, la escases de agua, la contaminación de la misma, los incendios forestales, etc., por lo que seremos un gobierno amigable con el medio ambiente donde se generen procesos de abastecimiento de agua responsable, se propicie el reciclaje, se conserven las áreas verdes de los espacios públicos y se promueva el uso de la bicicleta, de forma tal que sea posible establecer mejoras en el bienestar de la población actual sin comprometer o afectar la calidad de vida de las generaciones futuras, por lo que se fomentara el uso y desarrollo de energías alternativas de proyectos en el Municipio.

Llevar a cabo un programa de obra pública sustentable que mejore el entorno urbano y favorezca el desarrollo de la comunidad, con equipamiento de calentadores solares, sustituir luminarias de energía eléctrica por las de energía solar, construcción de sanitarios con biodigestores, construcción de invernaderos, sistemas de riego y la gestión ante las dependencias estatales y federales para la adquisición y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, esto se encuentra más a detalle en los programas de eje rector 6.- HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO.

Se fomentara y promoverá la construcción, rescate y mantenimiento de espacios públicos Impulsar, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y áreas pertinentes del Ayuntamiento, la gestión integral de los residuos sólidos en Huayacocotla, se realizara en coordinación con los sectores públicos, privados y sociales, campañas de reciclaje de residuos sólidos.

Si bien, los programas de manejo forestal maderable ha favorecido el cuidado de los bosques de pino, en varias zonas del municipio se aprecian diferentes niveles de erosión derivados del uso inadecuado de la tierra, que favorece sistemas de producción a corto plazo, pero inadecuados a largo plazo, así como un pastoreo mal orientado y desorganizado. Gracias a los trabajos realizados con los ejidos en este diagnóstico se han ido identificando diferentes elementos del paisaje que posteriormente han sido analizados, mediante foros de participación ciudadana fomentando una mayor participación de la gente para complementar lo observado en campo y profundizar en los problemas detectados, antes de tomar acuerdos en conjunto, acerca de temas como los procesos de erosión del suelo que se observan en los caminos forestales, la cacería furtiva, además de reconocer que existen sitios que funcionan como refugios de una vida silvestre local aún abundante, y que para garantizar su permanencia estos parajes deben ser protegidos y vigilados. Otros aspectos discutidos han sido la importancia de cuidar el germoplasma local, fomentando su selección y reproducción para fortalecer poco a poco sus bosques nativos.

En las siguientes páginas se plasmas las acciones o programas municipales que implementara la presente administración para tener un desarrollo sostenible en nuestro municipio.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: LIMPIA PÚBLICA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
1	Vigilar el equilibrio ecológico.	Concretar las acciones de limpieza pública que tiene a cargo el H. Ayuntamiento conforme a la Ley General de Equilibrio Ecológico, para así mantener la comunidad limpia prestando servicios de calidad en el manejo de residuos.	Definir las acciones para un Huayacocotla limpia, a través de la participación ciudadana.	Municipio de Huayacocotla.	Convocar a reuniones a Consejeros Comunitarios y Jefes de Manzana para así conocer las necesidades y dar soluciones.	Año 2022.	Regiduría Primera y Segunda.	Reglamento de Limpia Pública.
2	Cultura de Limpia pública.	Fomentar la limpieza pública a la ciudadanía conforme a los estándares que se lleva en la Ley General del Equilibrio Ecológico.	Proporcionar al personal de la limpieza las herramientas adecuadas y equipo de protección para que puedan desempeñar su trabajo de la mejor manera.	Municipio de Huayacocotla y sus comunidades.	Supervisión del cumplimiento de las metas y objetivos descritos.	Enero - Abril de cada año, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Regiduría Primera y Segunda.	Adquisición de equipo de protección y herramienta para el buen funcionamiento.
3	Buen reciclo de basura.	Ofrecer pláticas a la ciudadanía, o mediante voceo promover el correcto reciclaje de la basura.	Que el 70% de la población reciba la información mediante las pláticas y voceo.	Municipio de Huayacocotla y sus comunidades.	Apyosarse del camión recolector de basura para que transmita la información por todas sus rutas de recolección.	Enero - Junio de cada año, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Regiduría Primera y Jefes de Manzana.	Evidencia fotográfica de las acciones ejecutadas y reglamento interno para el correcto reciclaje de la basura en el tiradero municipal.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: ORNATO PARQUES Y JARDINEZ.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
4	Cuidando áreas verdes.	Realizar el mantenimiento mensual de áreas verdes en el municipio de Huayacocotla	Lograr que el municipio de Huayacocotla cuente con espacios públicos de áreas verdes en buenas condiciones	Parque hidalgo, monumento de la madre, parque de Palo Bendito.	Realizar faenas con personal del ayuntamiento de manera mensual	Mensual	Oficialía mayor y Presidencia Municipal.	La mejora de los espacios públicos.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
5	Drenaje	No contaminar el medio ambiente	Gestionar plantas de tratamiento de aguas residuales	Huayacocotla y las comunidades que cuentan con este servicio	Gestión ante el Gobierno Estatal y Federal.	Abril 2022 a Enero 2024.	Obras publicas	Proyecto terminado.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: FOMENTO AGROPECUARIO.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
6	Sementales Ovinos.	Cubrir todos los rebaños participantes y tener un mejoramiento genético del ganado de los productores del municipio.	Cubrir todos los rebaños bimestrales.	Centro mejoramiento genético.	Hacer un estudio de las razas existentes en el municipio y realizar las mejores cruces.	Bimestrales.	Regiduría Primera y Ganaderos.	Comodato recibido del semental.
7	Germinador de plántula.	Apoyar con plántula a invernaderos horticultores.	Entregar 2000 plántulas bimestralmente.	Relleno Sanitario ubicado en Maguey Verde.	Recepcionar a alumnos que deseen hacer su servicio social. Apoyamos con personal que labora en el relleno sanitario.	Bimestrales.	Regiduría primera, personal del relleno sanitario y Tesorería Municipal.	Fotos de entrega.
8	Producción de Lombricomposta.	Lombricomposta para huertos escolares y áreas de casa de la Cabecera Municipal.	250 kilos mensuales.	Relleno sanitario.	Separación de la basura.	Mensual.	Dirección Forestal.	Fotos de entrega.
9	Botiquín de consultas.	Dar consultas y asesoría a todo ciudadano que lo requiera.	10 consultas semanales.	Fomento Agropecuario.	Consultas de forma permanente a todos los productores.	Semanal	Regiduría Primera y Ganaderos.	Fotos de firma del servicio prestado.
10	Paquetes de pollas de postura.	Coadyuvar en la mejora de la alimentación de la población, con la producción de huevo.	1000 pollas ponedoras	Fomento Agropecuario.	Censo de madres solteras para identificar los apoyos a colocar.	Anual	Regiduría Primera, DIF y Tesorería Municipal.	Fotos de entrega.
11	Campaña de esterilización canina y felina.	Disminuir la población de animales en situación de calle, de ambas especies.	50 cirugías semestrales.	Cabecera Municipal y Comunidades.	Crear un listado de posibles candidatos a cirugías y gestionar ante la Jurisdicción Sanitaria III, para conseguir material quirúrgico.	Semestral	Unidades de salud del municipio.	Evidencia fotográfica y firma de recibido.
12	Campaña de vacunación antirrábica.	Ayudar en la correcta aplicación de la vacuna.	5000 dosis semestrales.	Cabecera Municipal y Comunidades.	Solicitar el biológico a la Jurisdicción No. III y aplicación del mismo en donde corresponda, de acuerdo a programación.	Semestral	Regiduría primera, Tesorería Municipal y Jurisdicción Sanitaria.	Fotos de aplicación.
13	Vacunas, vitaminas y desparasitantes.	Prevención de enfermedades u manejo zootécnico.	120 rebaños bimestrales.	Fomento Agropecuario.	Formulación de un calendario de manejo.	Bimestral.	Asociación ganadera, Tesorería Municipal.	Evidencia fotográfica y firma de recibido.
14	Semillas de maíz mejorado.	Aumentar la producción por hectárea.	10 productores anuales.	Carbonero Jacales y Palo Bendito.	Pláticas de cultura de producción a productores del maíz en el municipio.	Anual	Tesorería Municipal, Productores del Bienestar.	Evidencia fotográfica y firma de recibido.
15	Invernaderos.	Comodato de invernaderos a proyectos familiares.	10 comodatos anuales.	Fomento Agropecuario.	Curso de diagnóstico a interesados en obtener el apoyo.	Anual	Tesorería Municipal, Productores del Municipio.	Fotos de entrega.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: FOMENTO FORESTAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
16	Vivero municipal	Producir planta para apoyar a propietarios y reforestaciones	Producir 10,000 plantas anualmente de diferentes especies	Cabecera municipal	Establecer un espacio y obtener insumos y capacitación de las dependencias para la producción de planta forestal	A partir del ejercicio 2023 y producir para el mes de junio, julio.	Sembrando vida y CONAFOR	Fotografías y registros
17	Huayacocotla siempre verde	Realizar reforestaciones en el municipio	Recuperar como mínimo 3 ha en el año 2022	Cabecera municipal, Vitorillas, Palo Bendito y donde se solicite	Reunión con agentes municipales para que con su apoyo se ubiquen áreas prioritarias y el número de árboles a requerir	3,600 árboles en los meses de julio, agosto y septiembre	Sembrando vida, agentes municipales y CONAFOR.	Fotografías y listas
18	Protegiendo nuestros bosques	Realizar acciones de prevención y combate de incendios forestales en el municipio	Apertura 3km de brecha corta-fuego, rehabilitar 3km de brecha corta-fuego, realiza, podas y atender incendios forestales en el municipio	Vitorillas, Helechales, Balo Bendito, Rafael Valenzuela y donde se solicite	Activar brigada contra incendios forestales, promocionar sus apoyos frente a la población en reuniones y medios de comunicación	6k de brechas y	Protección Civil Municipal, CONAFOR.	Fotografías de evidencia.
19	Feria ambiental en el Municipio.	Crear una cultura ambiental en habitantes.	Realizar 4 talleres y conferencias para la población sobre temas ambientales.	Cabecera municipal, Vitorillas, Palo Bendito, Zilacatipán.	Solicitar a SEDEMA el apoyo de los talleres para que sean impartidos a los ciudadanos Huayacocotlenses, previa invitación.	Abril y Mayo de cada año, hasta terminar la administración.	Presidencia Municipal y SEDEMA.	Fotografías y listas de asistencia.
20	Reduciendo la producción de basura en el Municipio.	Realizar la separación de residuos sólidos urbanos, para lograr bajar la producción de basura en el municipio.	Obtener otra unidad para separar basura orgánica e inorgánica y realizar la separación correctamente en el relleno sanitario.	Cabecera municipal y comunidades que cuenten con el servicio de recolección.	Elaboración de composta con desechos orgánicos y separado de inorgánicos como pet, cartón, aluminio, etc.	Agosto - Septiembre 2022.	Fomento Agropecuario, Tesorería Municipal, Limpia Pública y SEDEMA.	Fotografías de evidencia.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

HUAYACOCOTLA CON BIENESTAR SOCIAL

Este eje se enfoca en tener acciones y programas de bienestar a la sociedad, identificando problemas relacionadas con la salud, cultura, deporte, equidad de género, educación, protección de la niñez y la familia, desarrollo social y promoción de los derechos; de acuerdo al INEGI, CONAPO y CONEVAL, Huayacocotla presenta un índice bajo, siendo un municipio de catalogado como de atención prioritaria, existe la zona urbana pero también cuenta con índices de rezago social bajo.

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza, esto de acuerdo a la agenda 2030.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad

La política pública en materia de salud tiene como objetivo primordial el beneficio de todas y todos los ciudadanos, implementando programas, obras y acciones que incrementen los padrones de beneficiarios de los diferentes programas relacionados con el cuidado y mejoramiento de la salud, y disponiendo la mayor cantidad de recursos financieros posibles para la realización de campañas de medicina preventiva, donde se ataquen los principales problemas de salud pública que aquejan a la población, esto sin dejar atrás el tema de la gestión en diferentes dependencias para poder bajar campañas en beneficio de la salud de los Huayacocotlenses, así mismo todo esto de la mano del cuidado de medio ambiente ya que es el medio donde vivimos y los cambios que presente este sector afecta la salud de todos nosotros.

Tabla: Padecimientos importantes en Huayacocotla

Enfermedades no transmisibles	Obesidad, desnutrición, diabetes, hipertensión
Enfermedades gastrointestinales	Diarrea, salmonelosis, intoxicaciones
Enfermedades respiratorias	Bronquitis, neumonía,
Cáncer	Mama, próstata, cervicouterino
Enfermedades propias de la edad	Artritis, Artrosis, Osteoporosis
Vectores y riesgos sanitarios	Contaminación del agua y piquetes de insectos

FUENTE: Elaboración e investigación propia

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Huayacocotla fueron discapacidad física (577 personas), discapacidad visual (573 personas) y discapacidad auditiva (373 personas).

Las localidades con mayor número de habitantes con discapacidad son Huayacocotla, Palo Bendito, Carbonero Jacales, Zonzonapa y Palo Hueco.

Se totalizaron 573 personas con discapacidad visual, 57.1% mujeres y 42.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 8.55% de la

población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 55 a 59 años concentraron el 4.54% de este grupo poblacional.

Esta información es vital para la realización de estrategias que permitan a las y los ciudadanos con esta condición, alcanzar la plenitud de sus derechos y el acceso a mejores oportunidades. Para fomentar su desarrollo, el sistema DIF municipal seguirá atendiendo de manera cercana la realidad de la ciudadanía con esta condición. Sin embargo, el fortalecimiento de la capacidad de estos ciudadanos, no es responsabilidad exclusiva de los programas asistenciales, sino que se iniciarán programas que fomenten la inclusión y el respeto por los derechos de las personas con discapacidad. Todas y todos los funcionarios deberán conducirse en un marco que fomente la inclusión e incorporación de todos los ciudadanos sin distinción alguna. De la misma forma, se harán campañas permanentes para la promoción del respeto a los derechos de personas con discapacidad para toda la ciudadanía.

Respecto a la equidad de género la presente administración tiene como prioridades el reconocimiento de los derechos y la apertura de espacios para las mujeres. Por lo que continuaremos con programas de capacitación para los funcionarios de esta administración en materia de equidad y respeto por las mujeres en todos los aspectos así mismo para la población.

En el área de Deporte para el municipio exige la creación de políticas públicas destinadas a la juventud, fomento la educación, espacios deportivos, culturales y recreativos. El desarrollo de este sector tiene que considerarse en el presente plan para fomentar las actividades en beneficio de la salud de los ciudadanos.

Al hablar de educación en nuestro municipio sabemos es un elemento indispensable para tener una sociedad con adecuada calidad de vida. Conocer las condiciones que prevalecen en este aspecto, es de vital importancia para crear estrategias que fomenten una mejor educación para todas y todos.

Por eso es necesario conocer los siguientes datos:

La tasa de analfabetismo de Huayacocotla en 2020 fue 13.7%. Del total de población analfabeta, 42.2% correspondió a hombres y 57.8% a mujeres, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 22.4 minutos, 91.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 8.35% tarda más de 1 hora. Es necesario que se continúe trabajando en la infraestructura educativa, en los caminos, en apoyo con maestros a instituciones, así como en la gestión que incremente el número de aulas para poder fomentar que estos niños que egresan de la primaria continúen en los estudios posteriores. Así mismo, será necesario aumentar los esfuerzos en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes, para resolver el alto problema de deserción escolar que prevalece en el municipio, ya que factores como la pobreza, marginación, hambre y otros aspectos socioculturales inciden de manera negativa en el desarrollo educativo del municipio, especialmente en las localidades rurales.

Implementar actividades culturales que propicien el desarrollo e identidad cultural en Huayacocotla, así mismo propiciar espacios y ambientes favorables para la formación de actividades artísticas y culturales que permitan la formación integral de las personas hacia un municipio con cultura, promover espacios culturales que permita el impulso integral de la población al 100% en cultura en la cabecera municipal y sus comunidades a través de la realización de talleres cursos y eventos culturales que propicien la participación de la gente, durante el periodo municipal 2022-2025, vincularemos al sector educativo, artístico y empresarial para fomentar actividades culturales, así como al personal del Ayuntamiento. Así mismos en el tema de vivienda las acciones a realizar y que benefician a la población se encuentran también en el eje rector 6.- HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO.

Este Ayuntamiento a través de sus diferentes áreas y direcciones implementara las siguientes acciones y programas en beneficio de la ciudadanía.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACIÓN Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
1	Medicamento para quien más lo necesita.	Conseguir medicamento para poder apoyar a la población más vulnerable.	Conseguir 100 cajas de medicamentos varios de forma bimestral.	Sistema Municipal.	DIF Se gestionará la donación de medicamento con los centros de salud, instituciones privadas, DIF estatal, etc.	Se gestionará de forma mensual durante todo el periodo de la administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, centros de salud y DIF estado,	Evidencia fotográfica, acuse de recibido, evidencias electrónicas, etc.
2	Farmacia para quien más lo necesita.	Vender medicamento a bajos costos.	100 cajas de medicamento.	Sistema Municipal.	DIF Hacer promoción para difundir el medicamento a un precio accesible.	Se realizará de forma mensual durante todo el periodo de la administración 2022-2025.	Sistema DIF Municipal.	Evidencia fotográfica, acuse de recibido, evidencias electrónicas, etc.
3	Despensas para la alimentación de tu familia.	Dotar de despensas a las familias que lo necesitan.	Entregar 20 despensas a familias vulnerables.	Sistema Municipal.	DIF Atender las solicitudes de los ciudadanos, hacer visitas domiciliarias para entregas de apoyos alimentarios a las familias vulnerables.	Se realizará de forma mensual durante todo el periodo de la administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, y DIF estado,	Evidencia fotográfica, acuse de recibido, evidencias electrónicas, etc.
4	Aparatos funcionales seguimos trabajando por la familia.	Gestionar aparatos funcionales para la ciudadanía que lo requiera como son; sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas y prótesis.	30 piezas anuales.	Sistema Municipal.	DIF Solicitar censos de Agentes Municipales al H. Ayuntamiento para identificar personas vulnerables para brindar apoyo.	De manera permanente durante todo el periodo de la Administración.	Sistema DIF estatal y SESVER.	Evidencia fotográfica, acuse de recibido, evidencias electrónicas, etc.
5	Caravana de salud más cerca de tu familia.	Traer al territorio municipal caravanas de salud para la realización de estudios clínicos como; mastografías, Papanicolaou, próstata, planificación familiar, estudios de la vista, etc.	Atender al menos 100 personas.	Cabecera municipal, Carbonero Jacales, Zilicatipán, etc.	Promover la difusión oportuna de las campañas que se logren traer al Municipio, mediante redes sociales y con apoyo de los Agentes Municipales.	3 veces al año (Febrero, Julio y Octubre).	SESVER, IVAIS, Presidencia Municipal.	Evidencia fotográfica, listados de beneficiarios, etc.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACIÓN Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
6	Caravanas "Mejorando la calidad de vida de tu familia".	Gestionar ante asociaciones productos subsidiados y apoyos de vivienda, alimentación e inclusión productiva.	Beneficiar a 50 familias.	Sistema Municipal.	DIF Solicitar censos de Agentes Municipales al H. Ayuntamiento para identificar personas vulnerables para ofrecer los apoyos disponibles.	Dos veces al año, siempre y cuando las ventanillas de trámite de los distintos programas lo permitan.	Sistema DIF estatal y Asociaciones civiles.	Evidencia fotográfica y registro de beneficiarios.
7	Credencial de discapacidad, trabajando por la familia.	Dotar a la ciudadanía que lo requiera de su credencial, de manera gratuita.	50 credenciales anuales.	Sistema Municipal.	DIF Atención directa de solicitudes en instalaciones del DIF, además de invitación a través de las autoridades locales en cada comunidad.	De manera permanente durante todo el periodo de la Administración.	Presidencia Municipal y Sistema DIF Huayacocotla.	Evidencia fotográfica y registro de beneficiarios.
8	Credencial de INAPAM.	Proveer de su tarjeta de descuentos INAPAM a personas de más de 60 años.	100 tramites.	Sistema Municipal.	DIF Atención directa de solicitudes en instalaciones del DIF, además de invitación a través de las autoridades locales en cada comunidad.	De manera permanente durante todo el periodo de la Administración.	INAPAM.	Evidencia fotográfica y registro de beneficiarios.
9	Rehabilitación a personas con adicciones.	Canalización de personas con adicciones a centros de rehabilitación.	15 beneficiarios.	Cabecera municipal y sus comunidades.	Atención directa en instalaciones del DIF Municipal y coordinación con autoridades locales.	De manera permanente durante todo el periodo de la Administración.	Presidencia Municipal, Sistema DIF Huayacocotla y Centro de Rehabilitación Volver a vivir II.	Evidencia fotográfica y registro de beneficiarios.
10	Día de Reyes regalando sonrisas.	Organizar el festejo del tradicional día de los Reyes Magos.	Entrega de juguetes a 8000 niños del Municipio.	Cabecera municipal y sus comunidades.	Realizar un evento público con la tradicional partida de la rosca de reyes, entrega de juguetes y animación con payasos y botargas.	Cada 6 de Enero, durante todo el periodo de la Administración.	Presidencia Municipal y Sistema DIF Huayacocotla.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación, además de padrones de las autoridades locales.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
11	Bodas colectivas, trabajando por la familia.	Realizar campaña de celebración de Bodas Colectivas de manera gratuita.	10 parejas beneficiadas.	Sistema Municipal. DIF	Atención directa de solicitudes en instalaciones del Sistema Municipal. DIF	14 de febrero de cada año durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal y Registro Civil de Huayacocotla.	Evidencia fotográfica, registro de beneficiarios y publicación en redes sociales y medios de comunicación.
12	Día internacional de la Mujer.	Conmemorar la lucha de las mujeres que lucharon por la igualdad y libertad del sexo femenino y brindar pláticas sobre los derechos de las mujeres en una pequeña celebración.	Realizar eventos no solo en la Cabecera Municipal, sino también en las comunidades del Municipio.	Cabecera Municipal, Zonzonapa, Zilacatlán, Palo Bendito y Texmalpa.	Hacer promoción con las autoridades municipales y locales para llevar a cabo marchas de concientización.	Día 08 de marzo de cada año, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Instituto de la Mujer Emprendedora de Huayacocotla y Casa de Cultura.	Evidencia fotográfica, registro de beneficiarios y publicación en redes sociales y medios de comunicación.
13	Día naranja, para eliminar la violencia contra mujeres y niñas.	Que la ciudadanía reflexione sobre la importancia de la mujer en la sociedad e ir disminuyendo el índice de violencia contra las mujeres.	Celebración de 12 conmemoraciones.	Sistema Municipal y DIF Comunidades.	Hacer la promoción de las actividades a realizar como son: caminatas, pláticas y talleres.	Los días 25 de cada mes, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Instituto de la Mujer Emprendedora de Huayacocotla y Casa de Cultura.	Evidencia fotográfica y registro de beneficiarios.
14	Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo. "Día Azul"	Realizar campaña de concientización sobre el Autismo que afecta a seis de cada mil menores de edad, generando alteraciones en sus capacidades de comunicación, interacción e imaginación.	Convocar a 80 personas.	Sistema Municipal y H. Ayuntamiento.	Realizar actividades alusivas sobre el autismo, para que la población conozca más sobre esta condición.	Los días 02 de abril de cada año, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	DIF estado, H. de Ayuntamiento de Huayacocotla.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
15	"Trabajando por la sonrisa de las niñas y los niños" (Día del niño).	Entregar juguetes a las niñas y niños de todo el Municipio de Huayacocotla.	7000 juguetes entregados.	Cabecera municipal y sus comunidades.	Entregar los presentes en cada una de las comunidades de todo el Municipio de Huayacocotla. En las condiciones que permitan se realizará un evento con audio y animadores.	Los días 30 de Abril de cada año, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, DIF Municipal, Casa de la cultura e Instituto de la Mujer Emprendedora de Huayacocotla.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación, además de padrones de las autoridades locales.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SISTEMA DIF MUNICIPAL DE HUAYACOCOTLA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
16	"El pilar de las familias", festejo del día de las madres.	Realizar el festejo del día de las madres, para reconocer que son el gran pilar de todos los hogares Huayacocotlenses.	Realizar el festejo del 10 de Mayo.	Cabecera Municipal y Localidades del Municipio.	Realizar promoción del festejo por redes sociales y mediante las autoridades locales. Adecuar sedes para realización de evento.	Los días 10 de mayo de cada año, durante todo el periodo de la administración 2022-2025.	DIF estado, Presidencia Municipal.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
17	Día del Padre. "Trabajando por la familia".	Realizar el festejo del día del padre, para reconocer su labor frente a sus familias.	Realizar el festejo del día del padre.	Cabecera Municipal y Localidades del Municipio.	Realizar promoción del festejo por redes sociales y mediante las autoridades locales. Adecuar sedes para realización de evento.	Tercer domingo del mes de Junio, de cada año, durante todo el periodo de la administración 2022-2025.	H. Ayuntamiento de Huayacocotla, casa de la Cultura e Instituto de la Mujer.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
18	Día del adulto mayor. "Cuidar de aquellos que nos han cuidado, más que un deber de honor".	Brindar un obsequio a los abuelos de la cabecera municipal y sus localidades.	Beneficiar un aproximado de 200 personas.	Cabecera Municipal y Localidades del Municipio.	Coordinar con las autoridades locales para brindar los obsequios a los abuelitos.	Los días 28 de Agosto de cada año, durante todo el periodo de la administración 2022-2025.	H. Ayuntamiento de Huayacocotla, casa de la Cultura e Instituto de la Mujer.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: CULTURA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
19	Música y conciertos gratuitos.	Realizar gestiones que permita a la población disfrutar de conciertos, música tradicional, folklor, bandas de viento, tríos huastecos y Orquesta Filarmónica.	Que el 30% de la población de la Cabecera Municipal se beneficie con los diversos programas culturales que se expongan.	Cabecera Municipal de Huayacocotla y casa de cultura.	Realizar gestiones ante los diferentes niveles de gobierno.	Año 2022	Presidencia Municipal.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
20	Programa de Acciones Culturales Multilingües Comunitarias (PACMyC).	Gestionar un taller de tallado de máscaras de madera en estilo carnavalesco, que enseñe las destrezas básicas para el tallado y elaboración de esta artesanía.	Formar un grupo de 10 artesanos para que sean beneficiados con nuevas técnicas de elaboración de máscaras de madera.	Casa de Cultura.	Realizar la gestión ante la dependencia correspondiente.	Año 2022	Secretaría de Cultura, Presidencia Municipal.	Acuse de recibido de trámite, evidencia fotográfica y/o archivos electrónicos.
21	Grupo de danza tradicional.	Crear un grupo de danza tradicional de mujeres adultas, que promuevan el rescate de nuestras costumbres y tradiciones.	Formar un grupo de danza de hasta 20 personas.	Casa de Cultura.	Gestión de recursos en las dependencias de cultura y a su vez con el H. Ayuntamiento para asignación de recursos económicos.	Año 2022	Secretaría de Cultura, Presidencia Municipal.	Acuse de recibido de trámite, evidencia fotográfica y/o archivos electrónicos.
22	Concurso Nacional de Huapango.	Realizar el Primer Concurso Nacional de Huapango Huasteco.	Contar con la participaciones de bailarines de al menos 10 Estados de la República como: Hidalgo, Sal Luis Potosí, Tamaulipas, Querétaro, Veracruz, etc.	Cabecera Municipal de Huayacocotla.	Gestión de recursos con la Presidencia Municipal y Promoción de evento principalmente por redes sociales.	Año 2022	Presidencia Municipal.	Evidencia fotográfica, publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
23	Grupo de música instrumental.	Gestionar un curso de enseñanza de música de violín y guitarra ante el PACMyC.	Formar un grupo de hasta 20 personas.	Casa de Cultura.	Realizar la gestión ante la dependencia correspondiente.	Año 2022	Secretaría de Cultura, Presidencia Municipal.	Acuse de recibido de trámite, evidencia fotográfica y/o archivos electrónicos.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: DEPORTES.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
24	Rehabilitación de instalaciones deportivas.	Rehabilitar las canchas deportivas que se encuentren en mal estado, especialmente las de fútbol soccer, fútbol rápido y basquetbol, beneficiando al 70% de la población.	Rehabilitar las instalaciones deportivas al 90%.	Campo Deportivo de Huayacocotla, Texmalpa, Carbonero y Palo Benólito. Además de las canchas de fútbol rápido de la Col 5 de Mayo	Gestionar recursos con gobierno del estado y a su vez con la Presidencia Municipal para la asignación de recursos municipales para la rehabilitación de los espacios.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Tesorería Municipal, Desarrollo Social y Obras Públicas.	Evidencias fotográficas de las mejoras realizadas a las instalaciones deportivas.
25	Realización de competencias deportivas de diferentes disciplinas.	Organizar eventos deportivos y torneos de: fútbol soccer, fútbol rápido, basquetbol, volibol, de sus ramas varoniles y femeniles. Además de evento para adultos mayores.	Realizar encuentros deportivos durante todo el año a nivel municipal y también con otros municipios.	Canchas deportivas ubicadas dentro y fuera del municipio.	Difusión de eventos deportivos por medio de redes sociales, radio y a su vez, coordinación con los presidentes de ligas deportivas e instituciones educativas.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, Educación, Informática y Tesorería Municipal.	Evidencia fotográfica de los eventos y premiaciones de las competencias.
26	Identidad del deporte.	Diseñar los logos de cada equipo deportivo de las diferentes disciplinas, para identificar a cada equipo.	Que todos los equipos de las ligas de fútbol, basquetbol y volibol, cuenten con su logo.	Municipio de Huayacocotla.	Coordinar los trabajos de creación de los logos con los presidentes de las diferentes ligas activas.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, Tesorería Municipal.	Evidencia fotográfica y logos plasmados en las paredes de las unidades deportivas.
27	Ciclismo en Huaya.	Formar recorridos de circuito con personas que practican el ciclismo.	Promover la integración de ciudadanos amantes de ciclismo a los recorridos programados.	Municipio de Huayacocotla y sus comunidades.	Promover la creación de un grupo de personas que promuevan la práctica del ciclismo.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, Educación, Informática y Tesorería Municipal.	Evidencia fotográfica de los eventos y premiaciones de las competencias.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: EDUCACIÓN.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
28	Apoyo a instituciones con docentes.	Apoyar a instituciones educativas que requieren personal docente, administrativo o de intendencia en nivel de educación básica.	Brindar personal capacitado para que se desempeñe principalmente como maestro frente a grupo.	Instituciones educativas dentro de nuestro Municipio de Huayacocotla.	Identificar si las solicitudes de las instituciones educativas efectivamente requieren del apoyo por considerarse indispensables para la educación de los menores.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, supervisores escolares de la SEP y SEV.	Registros de nómina del personal de apoyo y evidencias fotográficas.
29	Ejecución de programas cívicos.	Fortalecer nuestra identidad nacional a través del festejo de las distintas fechas cívicas de más realice en nuestra historia nacional.	Conmemorar las siguientes fechas cívicas; 5 y 24 de febrero, 18 de marzo, 15 de septiembre y 20 de noviembre.	Cabecera Municipal.	Difundir discursos alusivos a las fechas destacadas, además de organizar desfiles, concursos diversos además del izamiento de bandera como nuestro mayor símbolo de identidad nacional.	Fechas destacadas, durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal e instituciones educativas de nivel básico en la cabecera municipal.	Evidencia fotográfica de la ejecución de lo programado.
30	Programa de útiles escolares.	Gestionar con la secretaria de educación, la dotación de útiles escolares de nivel primaria y secundaria del municipio.	Apoyar con el reparto del 100% de los útiles escolares para primaria y secundaria.	Municipio de Huayacocotla.	Solicitar apoyo al Presidente Municipal para la asignación de recurso económico para este objetivo.	Al inicio de cada ciclo escolar en los meses de Agosto - Septiembre.	Presidencia Municipal e instituciones educativas.	Evidencia fotográfica de la ejecución de lo programado.
31	Visitas a instituciones educativas.	Visitas a las escuelas de nivel básico para conocer de manera física las necesidades de las instituciones.	Poder revisar el 100% de las escuelas del municipio en el nivel básico, para gestionar el apoyo de las solicitudes recibidas.	Municipio de Huayacocotla.	Dialogar con directores y programar visitas a las escuelas existentes por comunidad.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia municipal y Directores de las instituciones educativas.	Evidencia fotográfica de las visitas y acuse de recibido de las solicitudes.
32	Concursos educativos.	Fomentar participaciones literarias de cuentos, leyendas y fabulas, así como eventos deportivos y de dibujos sobre el cuidado del medio ambiente.	Realizar cada evento por separado a lo largo del ciclo escolar.	Cabecera Municipal y sus comunidades.	Lanzar convocatoria de cada evento, con las reglas y requisitos aplicables. Organizar reconocimientos de participación a cada participante.	Actividades de dibujo en Enero, Febrero y Marzo. Actividades deportivas en abril, y mayo. Actividades literarias de agosto a diciembre.	Presidencia Municipal, Directores y docentes de nivel primaria y secundaria, con el apoyo de Casa de Cultura.	Entrega de reconocimientos y evidencia fotográfica de los eventos.
33	Difusión de Bibliotecas.	Fomentar la visita a las bibliotecas municipales para aprovechar el acervo cultural existente.	Lograr que las instituciones educativas realicen visitas a las bibliotecas con sus alumnos.	Cabecera Municipal y Palo Bendito.	Soslayar pláticas con directivos y docentes para hacer de su conocimiento mediante folletos sobre los servicios que pueden aprovechar en las bibliotecas.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Encargado de bibliotecas.	Relación de todas las instituciones que visiten las instalaciones.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: EDUCACIÓN.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
34	Atención ciudadana.	Atender las solicitudes de la ciudadanía que competen al ámbito educativo.	Dar seguimiento a cada una de las solicitudes recibidas durante cada ciclo escolar.	Presidencia Municipal. (Dirección de Educación)	Crear un expediente para la gestión y solución de las solicitudes de acuerdo a fechas de entrega.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal.	Acuses de recibido y evidencia fotográfica en su caso.
35	Valoración de logros.	Realizar un análisis y valoración de los logros alcanzados sobre las metas propuestas.	Hacer una valoración cuantitativa de los logros concretados.	Presidencia Municipal. (Dirección de Educación)	Realizar tablas porcentuales y graficas de los logros alcanzados.	En el mes de diciembre de cada año de esta Administración 2022-2025.	Casa de cultura y Directores de instituciones educativas.	Gráficas y tablas con estadísticas de logros.
36	Conferencias	Impartir conferencias sobre la importancia de no abandonar los estudios de educación básica.	Dar una conferencia por comunidad conjuntando a toda la población.	Presidencia Municipal. (Dirección de Educación)	Hacer convocatorias en coordinación con los docentes, apoyados por personal municipal con experiencia en la docencia.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Casa de cultura y Directores de las instituciones educativas.	Evidencia fotográfica de la impartición de las conferencias.
37	Día del Maestro	Efectuar un evento de celebración para las y los maestros de nuestro Municipio.	Convocar a través de las Supervisiones Escolares a todos los maestros de los diferentes niveles educativos. Ofrecer un evento con música en vivo, alimentos y realización de rifas a los asistentes.	Cabecera Municipal y sus comunidades.	Realizar invitación a evento por medio de los supervisores escolares y por redes sociales.	Mayo de 2022.	Presidencia Municipal, Sistema DIF y Casa de la Cultura.	Evidencia fotográfica de la realización del evento y de la entrega de los premios rifados.
38	Mobiliario para escuelas.	Gestionar ante espacios educativos de la SEV apoyos de mobiliario, equipo de cómputo, banderas y aulas.	Ingresar oficios a la SEV de al menos el 80% de las necesidades expuestas por los planteles educativos.	SEV (Espacios educativos).	Entregar por oficio a la SEV, las solicitudes que referían las instituciones a la Dirección de Educación Municipal.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal y SEV.	Acuse de trámite recibido de las solicitudes ingresadas y evidencias de entrega de los apoyos.
39	Becas para alumnos destacados.	Gestionar ante la SEV becas para alumnos de excelencia en primaria, secundaria, bachillerato y universidad.	Ingresar a la SEV el 100% de las solicitudes de los alumnos que soliciten las becas en la dirección de Educación.	SEV.	Entregar ante la SEV, las solicitudes que referían los interesados a la Dirección de Educación Municipal.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Coordinación regional de la SEV y Presidencia Municipal.	Acuses de trámite recibido y evidencia fotográfica.
40	Tramites de regularización del pago de Luz en escuelas de nivel básico.	Dar apoyo para realizar los trámites necesarios ante la SEV y CFE para la condonación del pago de luz en escuelas de nivel básico.	Dar el acompañamiento en el 100% de los trámites de condonación de Luz.	Presidencia Municipal. (Dirección de Educación)	Acudir a las oficinas de la SEV y CFE para dar inicio a los trámites correspondientes.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Casa de cultura y Directores de instituciones educativas.	Acuses de trámite recibido y relación de instituciones interesadas.
41	Docentes faltantes con matrícula justificable.	Acudir ante la SEV para solicitar la asignación de docentes con matrícula justificable y a su vez la reposición de los cambios de los mismos.	Iniciar los trámites correspondientes de la totalidad de las solicitudes de reposición de docentes en las instituciones afectadas por falta de maestros.	Presidencia Municipal. (Dirección de Educación)	Hacer saber a la SEV mediante oficios, la problemática existente y dar seguimiento constante para su atención.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal y SEV.	Acuses de trámite recibido y relación de instituciones interesadas.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: EDUCACIÓN.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
42	Asesorías a Directores de nivel básico.	Asesoría para la correcta gestión sobre temas diversos a los Directores de planteles educativos de nivel básico de este Municipio.	Brindar apoyo de trámites y asesoría jurídica a los Directores y docentes que lo requieran.	Presidencia Municipal. (Dirección de Educación).	Coordinación con personal especializado en situaciones jurídicas y realización de las solicitudes requeridas.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal y Dirección Jurídica.	Expediente con relación de casos que se susciten.
43	Huertos escolares.	Gestionar ante las dependencias correspondientes apoyos de huertos escolares, generando con ello ingresos económicos, además de la promover una cultura de producción en los alumnos.	Colocar los huertos escolares en las escuelas de nivel primario en el territorio municipal.	SEV (Programa de vida saludable).	Realizar las gestiones pertinentes.	Año 2022.	Desarrollo Municipal. Social	Acuse de trámite recibido de las solicitudes ingresadas y evidencias de entrega de los apoyos.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SINDICATURA (EQUIDAD DE GÉNERO).								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
44	Oportunidades de empleo.	Brindar mayor oportunidad de empleo en la administración municipal.	Que las mujeres ocupen mínimo el 40 % de los mandos medios y superiores, de acuerdo a la Ley.	Presidencia Municipal.	Asignar los mandos medios y superiores a la mujer tomando en cuenta sus capacidades y aptitudes.	Durante toda la administración 2022-2025.	Instituto Municipal de las Mujeres Emprendedoras, Contraloría Interna, Oficialía Mayor y el IVAI.	Organigrama Municipal.
45	Eventos con causa.	Realizar marchas pacíficas, eventos y carreras en pro de las mujeres.	Realizar marchas en conmemoraciones de la mujer y para la equidad de género en general.	Huayacocotla, Zonzonapa, Carbonero Jacales, Palo Bendito	Convocar a la población a participar los días conmemorativos y realizar un calendario de las fechas afines.	Durante toda la administración 2022-2025.	Instituto Municipal de las Mujeres Emprendedoras, Contraloría Interna, Oficialía Mayor y el IVAI.	Evidencia fotográfica y publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
46	Talleres sobre los derechos de las mujeres.	Hacer jornadas de talleres para los derechos de la mujer	Realizar dos talleres por año, en coordinación con el Instituto de la Mujer.	Cabecera Municipal, Zonzonapa y diversas comunidades.	Realizar taller el día 5 de septiembre conmemorando el día de la mujer indígena y agendar con en el instituto de la mujer un taller más con un experto en el tema.	Dos veces al año	INPI, Sindicatura, Instituto de la Mujer, Oficialía Mayor, DIF Municipal.	Evidencia fotográfica y publicaciones en redes sociales y medios de comunicación.
47	Promover denuncias de violencia.	Lograr que disminuya la violencia contra la mujer.	Promover la denuncia ante la fiscalía cuando se presenten casos de violencia intrafamiliar o acoso,	Presidencia Municipal y Sindicatura.	Durante las conciliaciones que se presentan en el área de Sindicatura, identificar los casos de violencia y acoso para canalizarlos a la Fiscalía.	Durante toda la administración 2022-2025.	Fiscalía General del Estado de Veracruz, Policía Municipal, Área Jurídica y DIF Municipal.	Control interno de casos atendidos y canalizados.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: DESARROLLO SOCIAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
48	Huertos escolares para escuelas de nivel básico.	Promover la educación ambiental en escuelas de nivel básico con el fin de generar una relación amigable con el entorno a partir de un cambio en las actitudes y valores de los alumnos.	Lograr colocar 10 huertos cada 6 meses, con un total de 80 escuelas con Huerto para el final de la Administración.	Municipio de Huayacocotla.	Acudir a gestionar ante la SEV con Desarrollo Ambiental.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, SEV, Dirección de Educación.	Acuse de recibido de trámite y evidencias fotográficas de entrega.
49	Convenio con Mariana Trinitaria.	Proveer a bajo costo diversos apoyos para la mejora de los servicios de las viviendas de los habitantes de nuestro municipio.	Lograr que el 80% de las familias Huayacocotlenses tengan acceso a los apoyos de: calentadores solares, tinacos, lamina, cemento, etc.	Municipio de Huayacocotla.	Difusión de los apoyos subsidiados por redes sociales y por medio de oficios informativos a Agentes Municipales y Consejeros Comunitarios.	Durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Congregación Mariana Trinitaria y Presidencia Municipal.	Listas de beneficiarios y fotografías de entrega de apoyos.
50	Ver mejor, vida saludable.	Gestionar el apoyo del Programa Vida Saludable para nuestro municipio.	Ofrecer el apoyo al 25% de los niños de educación básica, donde puedan acceder a el diagnóstico de problemas de salud visual.	Cabecera Municipal y diversas comunidades.	Difundir las campañas autorizadas a nuestro Municipio por redes sociales y medios de comunicación.	Año 2022.	SEV y Presidencia Municipal.	Listas de beneficiarios y fotografías de entrega de apoyos.
51	Mujeres Emprendedoras.	Generar fuentes de ingresos adicionales a las mujeres jefas de familia.	Beneficiar al menos a 20 jefas de familia con proyectos productivos o de autoempleo.	Camarones.	Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social.	Año 2022.	SEDESOL y Presidencia Municipal.	Lista de beneficiarios y evidencia fotográfica de los proyectos ejecutados.

COMISION, DIRECCION O AREA: REGIDURIA SEGUNDA (NINEZ Y LA FAMILIA).								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
52	Gestión de recursos	Mejorar la gestión de recursos a favor de la niñez del municipio.	Promover, destinar los mayores recursos orientados a políticas públicas y acciones a favor de los derechos de las niñas y niños.	H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Solicitar autorización de recursos económicos municipales en Sesión de Cabildo.	Durante los cuatro años de la administración 2022-2025.	Procuraduría del menor, DIF municipal	Acuse de Oficio de solicitud ante el H. Cabildo.
53	Atención cercana a las familias.	Diagnosticar en que situación viven las familias del municipio.	Realizar un diagnóstico sobre la situación de la niñez y adolescencia de nuestro municipio, para la orientación en la cuantificación la violencia o cualquier tipo de maltrato físico o psicológico, y coadyuvar en la detección y orientación de denuncia en materia de trata de personas, en específico, lo referente a niñas, niños y adolescentes observando en todo momento los principios rectores, entre ellos el interés superior de la niñez	H. Ayuntamiento de Huayacocotla.	Realización de reuniones de comunidades en y conferencias.	Durante los cuatro años de la administración 2022-2025.	Procuraduría del menor, DIF Municipal e Instituto de la Mujer.	Diagnostico por escrito, listas de asistencia y evidencia fotográfica de las conferencias.

COMISION, DIRECCION O AREA: REGIDURIA SEGUNDA (PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS).								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
54	Difusión de los derechos humanos	Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos enfocados a la protección de los derechos humanos, para el estudio, protección y la difusión de los mismos en el municipio.	Promover que el ayuntamiento establezca políticas públicas, disposiciones generales, y lineamientos generales, en su ámbito de competencia, orientados a la difusión, respeto y defensa de los derechos humanos.	Comunidades y cabecera municipal.	Organizarse de manera conjunta para dar seguimiento a las situaciones que se presenten en la población en defensa de los derechos humanos. Ofreciendo capacitaciones al público y al personal del Ayuntamiento.	Durante los cuatro años de la administración	Ayuntamiento, Procuraduría del menor y DIF Municipal.	Listas de asistencia a cursos y conferencias ofrecidas, además de entrega de trípticos con información específica.
55	Difusión de derechos humanos como trabajadores	Vigilar que los acuerdos del H. Ayuntamiento y los actos realizados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal no violenten, en general, los derechos humanos fundamentales de las personas y, en forma especial, de mujeres, menores de edad, discapacitados, adultos mayores, migrantes y de integrantes de comunidades indígenas.	Que los acuerdos se respeten sin distinción alguna.	Municipio de Huayacocotla.	Ofrecer capacitaciones al personal que labore para el H. Ayuntamiento.	Durante los cuatro años de la administración	Presidencia Municipal, INPI, Dirección Jurídica y Contraloría Interna.	Listas de asistencia a cursos y conferencias ofrecidas y en su caso reconocimientos entregados por el curso recibido.
56	Vigilar la atención a la ciudadanía	Promover entre los servidores públicos municipales, por medio de la dependencia correspondiente, relaciones laborales y de atención al público que eviten discriminaciones por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos y libertades de las personas.	Que la atención de los servidores públicos se presente en ningún tipo de discriminación a la ciudadanía.	Comunidades y cabecera municipal.	Aplicar encuestas a los ciudadanos que sean atendidos por las diferentes áreas del Ayuntamiento.	Durante los cuatro años de la administración	Presidencia Municipal, INPI y Contraloría Interna.	Registro de las encuestas efectuadas.

COMISION, DIRECCION O AREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA DE HUAYACOCOTLA.								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
57	Día Naranja.	Ofrecer diversas actividades como pláticas, dinámicas, conferencias y exposiciones, para generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.	Efectuar una actividad al mes, promoviendo la no violencia contra mujeres y niñas, para que al final de la administración se hayan brindado información en el 100% de las comunidades de nuestro municipio.	Cabecera Municipal y sus comunidades.	Se visitará una comunidad distinta cada mes para ofrecer información y asesoría jurídica de parte de los expertos en el tema.	Cada día 25 del mes, durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Sistema DIF Municipal, Casa de la Cultura, Área Jurídica, Sindicatura y Presidencia Municipal.	Difusión de videos y fotografías de los eventos vía redes sociales y medios de comunicación.
58	Día Internacional de la Mujer.	Celebrar el Día Internacional de la Mujer, como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal.	Concientizar a la ciudadanía en general mediante una marcha anual sobre los derechos de la mujer, promoviendo su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.	Cabecera Municipal, Zonzonapa, Tenango de San Miguel y Teximalpa.	Efectuar una marcha con participación de mujeres, niñas y personal de diferentes dependencias de gobierno.	Cada 8 de marzo, durante todo el periodo de esta Administración 2022-2025.	Sistema DIF Municipal, Casa de la Cultura, Área Jurídica, Sindicatura y Presidencia Municipal.	Difusión de videos y fotografías de los eventos vía redes sociales y medios de comunicación.
59	Derechos Humanos.	Promover, difundir y defender los derechos humanos de la mujer.	Impartir doce talleres al año.	12 comunidades distintas cada año.	Solicitar apoyo a expertos en temas legales para brindar conferencias y pláticas sobre los derechos humanos.	Mensualmente.	Sistema DIF Municipal, Casa de la Cultura, Área Jurídica, Sindicatura, Presidencia Municipal y Fiscalía.	Difusión de videos y fotografías de los eventos vía redes sociales y medios de comunicación.
60	Violentometro	Presentar el violentometro a niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres de todo el municipio.	Difundir el violentometro en todo el territorio municipal.	12 comunidades distintas cada año.	Solicitar apoyo a trabajadores sociales, psicólogos y jurídicos para presentar el violentometro.	Mensualmente.	Sistema DIF Municipal, Casa de la Cultura, Área Jurídica, Sindicatura, Presidencia Municipal y Fiscalía.	Difusión de videos y fotografías de los eventos vía redes sociales y medios de comunicación.
61	Equidad de Género.	Impartir talleres y pláticas de equidad de género en todas las comunidades y la cabecera municipal.	Impartir doce talleres al año.	12 comunidades distintas cada año.	Solicitar apoyo a la Fiscalía para la impartición de estos talleres.	Mensualmente.	Sistema DIF Municipal, Casa de la Cultura, Área Jurídica, Sindicatura, Presidencia Municipal y Fiscalía.	Difusión de videos y fotografías de los eventos vía redes sociales y medios de comunicación.
62	Proyecto de Bisutería.	Que las mujeres aprendan el oficio de bisutería, como una alternativa adicional para generar ingresos económicos extras en beneficio de su economía familiar.	Formar un grupo de 10 mujeres que aprendan a hacer collares, pulseras, aretes, anillos, etc.	Casa de la Cultura de Huayacocotla.	Brindar capacitación para la elaboración de sus diversos productos, utilizando broches, chaquiras, hilos, elásticos, agujas, pinzas, etc.	Año 2022.	Sistema DIF Municipal y Casa de Cultura.	Exposición y venta de artesanías, registro de asistentes y evidencia fotográfica.
63	Gestiones Huayacocotla.	Brindar acompañamiento, asesoría y representación legal a mujeres con problemas diversos, cuando así compete a este instituto.	Atender y canalizar con la dependencia correspondiente a las mujeres de todas las comunidades y cabecera municipal que soliciten el apoyo.	Casa de la Cultura Huayacocotla.	Coordinación con dependencias que corresponda para una buena atención de las mujeres.	Durante el periodo de la Administración 2022-2025.	Sistema DIF Municipal, Sindicatura, Dirección Jurídica y Fiscalía.	Registro de casos atendidos y canalizados.
64	Exposición artesanal Huayacocotla.	Ofrecer espacios a las mujeres y hombres dedicados a la elaboración de artesanías, para la venta de sus productos.	Realizar una expo anualmente para que los artesanos puedan vender sus productos.	Cabecera Municipal.	Realizar invitación abierta a los artesanos y promover la expo por redes sociales y medios de comunicación.	Abril 2022, Febrero 2023, Abril 2024 y Febrero 2025.	Sistema DIF Municipal, Presidencia Municipal e Informática.	Publicaciones en redes sociales y medios de comunicación y evidencia fotográfica.



GOBIERNO DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

HUAYACOCOTLA DE TRABAJO Y PROSPERIDAD

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riquezas, obtener sustento y desarrollo de tal modo de garantizar el bienestar y satisfaga las necesidades de la las personas. Hoy en día la mayoría de la población económicamente activa pertenece al sector informal, los ingresos están por debajo de la línea de bienestar y sin prestaciones laborales.

La política de desarrollo de esta administración buscará generar espacios de trabajo con igualdad de circunstancias en jornada y salarios para que, en plenitud, puedan participar activamente en las actividades económicas, políticas y sociales.

La falta de empleo, los salarios bajos, han causado que la juventud emigre en busca de mejores oportunidades, es el caso de Huayacocotla que en la actualidad muchos de nuestros jóvenes han tenido que salir de manera ilegal al extranjero para buscar un desarrollo económico mejor, por lo que nuestro trabajo será fomentar empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obra de infraestructura, capacitación empresarial y buscar el enlace internacional para que se pueda lograr una coordinación de apoyo al empleo temporal de manera legal en el extranjero.

En la Huayacocotla, se encuentran yacimientos con alto contenido de caolín, el cual se utiliza para la fabricación de porcelanas, insumos para la elaboración de medicamentos y como agente adsorbente, de hecho, los municipios de Huayacocotla y Zacualpán cuentan con 80 % de las reservas nacionales de caolín, así mismo el sector forestal que genera empleo, por lo que buscaremos el trabajo en coordinación con estos sectores. Se cuenta con una producción importante de caolín; un ejido representativo de la minería es Carbonero Jacales. Su economía como la de otros ejidos llega a ser hasta del 70% en su economía, así como el ejido la Selva en el aprovechamiento forestal.

Es por esto que a continuación se presentan las cifras más importantes relacionadas con los aspectos económicos de este municipio, con la intención de que su análisis genere ideas frescas e innovadoras para revertir la situación de pobreza y marginación que viven muchos habitantes.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Huayacocotla fueron Comercio al por Menor (258 unidades), Industrias Manufactureras (76 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (70 unidades).

El tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 27.4 minutos, 72.9% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 11.4% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

En 2015, 60.3% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 17% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1%.

El potencial agrícola permite a los productores realizar su actividad en una gama de más de 150 cultivos diferentes, dividiéndose en los principales climas que predominan en el municipio.

Por otra parte, el turismo y la cultura han ido despuntando de la mano en la última década, generando derrama económica principalmente con el impulso al carnaval donde se mezclan aspectos religiosos, artesanía, gastronomía aunado a las bellezas naturales como cascadas y ríos. En esa época y los periodos vacacionales de semana santa, julio y las decembrinas el municipio recibe visitas de diferentes partes del país, incluso del extranjero, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Pero lo fuerte es lo forestal, Huayacocotla se caracteriza por tener una comercialización de la madera controlada, que la ha llevado a ganar premios a nivel nacional sobre reforestación y cuidado del medio ambiente.

Los ejidatarios y vecindados se encuentran en posibilidad de impulsar cambios sustantivos basados en el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales de forma diversificada y sustentable. Las posibilidades para la diversificación productiva detectadas son varias: industria para el aserrado de primarios y secundarios, elaboración de tableros y conglomerados, fábrica de muebles, así como recolecta de hongos silvestres, conservación de especies (bosque mesófilo de montaña y selva mediana), apicultura, agua de manantial, turismo de naturaleza (caminatas e interpretación de la naturaleza), implementación de un vivero forestal, acuicultura, pastoreo ordenado, producción de hortalizas, café de sombra etc. De continuar con este proceso de desarrollo forestal comunitario, se podrán ir aterrizando aquellas alternativas más viables.

Se implementara en empleo temporal a través de las obras realizadas por el ayuntamiento donde se contratara mano de obra de la comunidad, así como la construcción de invernaderos contemplados en el eje rector.

En la presente administración se promoverán las actividades económicas, fomentando así el turismo esto como una forma alternativa de obtener fuentes de empleo, que el potencial cultural, religioso y natural ser dado a conocer y así que la cantidad de visitantes aumente cada año, dejando una derrama económica en nuestro municipio, es por ello que en este eje llevaremos a cabo los programas y acciones siguientes:

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: TURISMO.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
1	Crear una página web.	Difundir los atractivos turísticos con los que se cuenta en Huayacocotla.	Detonar el potencial natural, social y cultural de los atractivos turísticos y promover el desarrollo de la economía local.	En redes sociales.	Publicaciones en la página web, ofreciendo los servicios.	Mensualmente	En coordinación con la dirección de Informática y con las empresas privadas que ofrecen productos y servicios.	Evidencias electrónicas y publicaciones.
2	Difusión en redes sociales.	Promover y dar a conocer el municipio de Huayacocotla.	Impulsar, fortalecer y fomentar el turismo.	Página Oficial de Facebook.	Publicaciones constantes en redes sociales.	Mensualmente	En coordinación con la dirección de Informática y con autoridades municipales de las localidades	Evidencias: reacciones en Facebook, evidencias electrónicas.
3	Remodelación de áreas recreativas.	Hacer atractivos las áreas recreativas públicas como parques.	Mejorar la imagen de áreas recreativas y lograr la afluencia de más personas.	Cabecera Municipal.	Mantenimiento a los espacios recreativos: pintar, acondicionar y remodelar dichos espacios.	de inicio semestralmente y una vez terminados anualmente	En coordinación con la dirección obras publicas	Evidencias fotográficas y ejecución de proyectos de remodelación.
4	Rehabilitación y acondicionamiento del andador del arte.	Darle vida a este espacio con diseños y toques coloniales donde los visitantes promocionen este espacio, activando la economía de Huayacocotla, incrementando empleos, y ventas a todos los comerciantes y también productores tanto agricultores como ganaderos.	Incrementar la economía impactando en un aumento financiero y monetario en los habitantes de Huayacocotla.	Cabecera Municipal.	Colocar jardineras de ladrillo en cada extremo del andador, así como en cada luminaria, poner bancas sin respaldo y mesas de herrería como las que están en el parque hidalgo con su techado	Sin tiempo definido	En coordinación con la dirección obras publicas	Evidencias fotográficas y ejecución de proyectos de remodelación.
5	Introducción de tours a Huayacocotla	Ofrecer tours con itinerario y todos los servicios.	Impulsar al turismo a través de tours.	En los espacios turísticos atractivos	Abrir convocatorias para la realización de viajes y recorridos en redes sociales	Mensualmente en los meses de enero a junio y bimestral de julio a diciembre.	En coordinación con el sector privado.	Evidencias: llevar un calendario de registros de cada viaje realizado
6	Introducir actividades y deportes que activen el ingreso de turismo al municipio.	Organizar caminatas en sendero, escala en roca, ciclismo en montaña rapel, cabalgatas, descenso en ríos dirigido por un guía.	Realizar rutas para caminatas en sendero, escala en roca, ciclismo en montaña, rapel, cabalgatas, descenso en ríos dirigido por un guía.	En los ejidos de ojo de agua, la selva y potrero de Monroy.	Abrir convocatorias en redes sociales.	Trimestralmente	En coordinación con estudiantes de la universidad Benito Juárez y el encargado de deportes llevar a cabo estas actividades.	Evidencias: registros y fotografías.
7	Difundir las diversas artesanías hechas en el municipio de Huayacocotla	Lograr ingresos para los artesanos de este municipio	Impulsar al sector artesanal	En la explanada del parque hidalgo de la cabecera municipal	Realizar corredores mostrando los productos artesanales	En eventos como: la fiesta patronal, semana santa, concurso de huapango, venta navideña	En coordinación con los artesanos.	Evidencias: registros y fotografías
8	Carretera al "arroyo del cura"	En coordinación con Obras Públicas coordinar la realización del levantamiento de esta carretera.	Contar con un proyecto terminado para gestionarlo con la SIOP.	En la comunidad de Tejocotes	Realizar los estudios correspondientes de camino a realizar.	sin tiempo definido	Obras Públicas.	Evidencias: fotografías.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: TURISMO.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
9	Innovar y activar la aplicación "vive Huaya" en play store.	Que los visitantes obtengan información de los espacios atractivos y de las construcciones relevantes e históricas de este municipio sin necesidad de internet ni de datos ya que no se cuenta con estos servicios la mayor parte del tiempo.	Lograr que los turistas conozcan y promocionen a nuestro municipio a través de esta aplicación con el código QR.	En la cabecera municipal y lugares atractivos del municipio	Creación y activación de la aplicación a través del código QR.	10 meses	En coordinación con la dirección de Informática.	Evidencias: fotografías evidencias electrónicas
10	Creación de contenidos digitales e impresos con información turística	Fomentar el turismo en diversos medios haciendo uso de la tecnología, lonas y trípticos	Obtener la afluencia de turistas de diversos lugares a este municipio	Redes sociales y en la cabecera municipal	Realizar recorridos recabando material fotográfico de lugares atractivos para el turismo,	trimestral	En coordinación con la dirección de informática.	Evidencias: fotografías evidencias electrónicas

COMISION, DIRECCION O AREA: REGIDURIA SEGUNDA (DESARROLLO ECONOMICO).								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
11	Impulsando el desarrollo del municipio.	Creación de la dirección de Desarrollo económico.	Proponer al H. Ayuntamiento la creación de la dirección municipal de desarrollo económico.	H. Ayuntamiento	En sesión de cabildo	-Durante los 4 años de administración.	-H. ayuntamiento	Propuesta por escrito entregada al H. Cabildo Municipal.
12	Impulsar el auto empleo.	Lograr el impulso del autoempleo en cualquier empresa.	Promover y organizar la participación de todas las ramas de producción y de servicios relacionados con el desarrollo económico así impulsar y reactivar el auto empleo en las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, así mismo a los emprendedores(as).	Municipio de Huayacocotla.	Crear una Feria del empleo e implementar cursos y capacitaciones para la empleabilidad y el trabajo.	Durante los 4 años de la administración	SADER, SAGARPA y dependencias federales y estatales.	Evidencia de los cursos y capacitaciones impartidos.
13	Gestión de programas productivos.	Obtener recurso para programas productivos del municipio.	Gestionar ante los gobiernos estatal y federal, para obtener recursos económicos destinados a programas productivos del municipio.	Municipio de Huayacocotla.	Vinculación y gestión de los apoyos adecuados para cada zona en donde se pueda implementar políticas de autoconsumo y comercialización (invernaderos, hortalizas, talleres, etc.	Durante los cuatro años de la administración.	SADER, SAGARPA y dependencias federales y estatales.	Acuse de recibido de trámite.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN DE COMERCIO.								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
14	Inspecciones a comercio.	Realizar inspecciones a los comercios establecidos, fijos, semi fijos y ambulantes.	Supervisar a comerciantes para que trabajen de manera ordenada y pacífica.	Comercio ubicado en Municipio y Localidades	Realizar la clasificación de los giros comerciales, mediante formatos para dicha actividad.	Durante toda la administración 2022-2025.	Protección Civil, Seguridad Pública y Sector Salud,	Reporte escrito de cada inspección y evidencia fotográfica.
15	Por un Mercado Municipal funcional	Resolver la problemática del Mercado, e implementar estrategias que permitan que funcione de manera correcta.	Que el Mercado Municipal funcione de manera ordena y regular cada actividad bajo el Reglamento de Mercados para el Estado de Veracruz- Llave.	Mercado Municipal "Jaime Nunó".	Inspecciones para observar problemas e implementar estrategias.	Durante toda la administración 2022-2025.	Departamento Jurídico.	Evidencia Fotográfica.
16	Mantenimiento del Mercado Municipal Jaime Nunó.	Que el Mercado Municipal, tenga los servicios primordiales en función como luz eléctrica, agua, limpieza y seguridad.	Que el Mercado Municipal funcione el 100 %.	Mercado Municipal "Jaime Nunó"	Realizar inspecciones, reuniones de trabajo y gestionar recursos económicos para mantenimiento del inmueble.	Enero a Mayo de cada año.	Presidencia Municipal, Regiduría Segunda, Tesorería Municipal y comité del mercado.	Minuta de Información que integre el estudio completo, reporte por escrito y evidencia fotográfica.
17	Empadronamiento de comercio.	Levantamiento de comercio establecido fijo en el municipio y localidades, comercio semi fijo y ambulante.	Regular y supervisar el funcionamiento de cada negocio comercial. Que todo comercio se encuentre en el padrón de acuerdo a su clasificación y con permisos.	Cabecera Municipal y Localidades.	Realizar el formato para registrar cada negocio. División de zonas de trabajo "Comercio en el Municipio". Aceptación de jóvenes para realizar su servicio social en el área de comercio y apoyo con Agentes Municipales.	Enero a Mayo de cada año.	Regiduría segunda, instituciones Educativas y Agentes Municipales.	Base de datos de cada padrón de comercio y evidencia fotográfica.
18	Regulación de giros comerciales alimentos y bebidas alcohólicas	Llevar un adecuado control y vigilancia de la aplicación de la normatividad para el otorgamiento de permisos para la venta de alimentos y bebidas alcohólicas.	Que todo comercio se encuentre trabajando bajo la normatividad del municipio y ofrezca a sus clientes un servicio eficaz y seguro.	Comercio de cabecera municipal y localidades, establecimientos	Capacitación a comerciantes que preparan alimentos, (cursos, talleres). Capacitación de primeros auxilios en comercios con venta de bebidas alcohólicas.	Durante toda la administración 2022-2025.	Regiduría Segunda, Protección Civil, Sector Salud y Departamento Jurídico.	Evidencia fotográfica y reportes por escrito.
19	Capacitaciones y Cursos para comercio	Dirigido a comerciantes en relación a higiene en la manipulación de alimentos y herramientas para el desarrollo de negocios.	Realizar 2 cursos y 3 capacitaciones anuales.	Cabecera municipal.	Lanzar convocatoria de cursos con bases y requisitos.	Durante toda la administración 2022-2025.	Regiduría Segunda y Presidencia Municipal.	Registro de asistencia, entrega de constancias de capacitación y registro de asistencia.
20	Otorgar licencias de funcionamiento a comercio.	Regular el comercio fijo, semi fijo y ambulante de acuerdo a la normatividad	Lograr que los comerciantes se encuentren dentro del padrón.	Cabecera municipal.	A través de requerimientos de cobro.	Durante la administración.	Regiduría Segunda, y departamento jurídico.	Oficios, requerimientos de cobro. Licencias de funcionamiento.

COMISION, DIRECCION O AREA: DIRECCION DE COMERCIO.								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
21	Actividades de comercio en las diferentes fechas de celebración (días festivos) al año.	Supervisar que el comercio se establezca en lugares adecuados para la venta de sus productos en los diferentes días festivos.	Procurar la mejor y más cómoda colocación y/o reubicación de los comerciantes	Comercio instalado en la vía pública.	Realizar croquis de ubicación, incluya medidas, pasillos por cada lugar que se asignara. Realizar también una reunión con comerciantes en vía pública.	Durante toda la administración 2022-2025.	Sindicatura, Tránsito y vialidad y Protección Civil.	Croquis de los espacios en vía pública, acuse de recibido de oficios enviados y evidencia fotográfica.
22	Desarrollar reuniones de trabajo con los diferentes sectores de comercio.	Establecer canales de comunicación.	Poder generar beneficios en los sectores económicos.	Comercio fijo, semi fijo y ambulante.	Invitaciones para asistencia.	Durante la administración.	Regiduría Segunda, Sindicatura y Protección Civil.	Minutas de trabajo elaboradas.
23	Creación de la Ley de comercio municipal de Huayacocotla, Veracruz.	Regular el buen funcionamiento en cada uno de los sectores de comercio.	Regular y promover el comercio, incrementar la competitividad de la economía municipal.	Cabecera municipal y localidades.	Realizar un estudio de mercado en general en relación a cada sector de comercio, de acuerdo a sus necesidades de cada uno. Presentar iniciativa de proyecto de Ley.	Enero- diciembre	Departamento Jurídico.	Integración completa de un proyecto de iniciativa de ley.
24	Realizar entrega de chalecos y gafetes de identificación a los vendedores ambulantes que cumplan con los lineamientos y estén al corriente de sus pagos.	Poder dar certeza a los ambulantes y ordenar las zonas donde se establecen de forma temporal.	Identificar que los comerciantes ambulantes cumplan con su documentación correspondiente para la venta en la vía pública	Cabecera municipal y localidades.	Dar los requisitos para la venta ambulante en la vía pública, para que tenga los documentos en regla como es la licencia de funcionamiento y el conocimiento de los lineamientos que debe cumplir al vender, para no afectar a la población en general.	Actividad abierta durante el año.	Regiduría Segunda, Sindicatura y Protección Civil.	Evidencia fotográfica, acuses de recibido de oficios girados a comerciales y registro de licencias de funcionamiento.
25	Regular la actividad comercial durante el periodo de feria fiesta patronal del municipio.	Regular mediante el otorgamiento de permisos en cumplimiento a la normatividad aplicable.	Otorgar espacio comercial, sin afectación de terceros de manera que sea accesible tanto a comerciantes como a población en general.	Cabecera del municipio. (Principalmente zona centro).	Realizar un croquis para la ubicación de comercio en la vía pública. Emitir convocatoria para asignación de espacios con anticipación al evento.	Durante toda la administración 2022-2025.	Presidente Municipal, Sindicatura y Regiduría segunda.	Croquis de espacios asignados en la vía pública para la venta.

COMISION, DIRECCION O AREA: DIRECCION DE COMERCIO.								
NO	PROGRAMA O ACCION MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACION	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
26	Gestión de apoyo a comercio.	Gestionar apoyo o beneficios ante las diferentes instituciones públicas o privadas para obtener patrocinios a los diferentes sectores de comercio.	Visitar instituciones públicas o privadas para realizar diferentes gestiones de acuerdo a las necesidades.	Municipio de Huayacocotla y dependencias estatales y federales.	Gestionar presupuesto para viáticos para entrega de solicitudes. Trabajar en actividades encaminadas a una mejor visibilidad de tianguis.	Durante toda la administración 2022-2025.	Presidente Municipal, Sindicatura, Regiduría segunda y Dependencias diversas.	Acuse de recibido de solicitudes entregadas y evidencia fotográfica.
27	Comercio en vía pública.	Regular el comercio semi fijo en la vía pública.	Asignar espacios adecuados para la venta de productos de cada comerciante sin afectar el paso peatonal y vehicular.	Cabecera municipal y comunidades.	Analizar qué áreas son las adecuadas para ejercer el comercio tomando en consideración que no se afecte el paso vehicular y peatonal. (Propuesta). Croquis de ubicación.	Durante toda la administración 2022-2025.	Regiduría segunda y Sindicatura.	La propuesta en la que se integrara la información correspondiente a los espacios disponibles para el reacondo del comercio en la vía pública.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

HUAYACOCOTLA SEGURO

Enseguida se presenta el Eje rector 5 que corresponde a la Seguridad Pública donde se contemplan los temas relacionados con la prevención social de la Seguridad Pública, así mismo Protección Civil, Tránsito y Vialidad.

Las acciones que se lleven a cabo se encuentran enmarcadas siempre respetando los derechos humanos y patrimoniales de cada integrante del municipio, es una policía comprometida a disminuir los índices delictivos, apegada a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto. El clima de tranquilidad y confianza se crea precisamente cuando se actúa conforme a derecho y al tenor de que; "al margen de la ley, nada y por encima de la ley nadie". Una policía más humana, renovada y capacitada nos traerá muchos beneficios tanto en materia de seguridad pública como de la imagen que proyectamos al país y al mundo, creando certeza para que exista más inversión para este hermoso destino turístico.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo, para enero del 2022 fueron Lesiones (5), Homicidio (2) y Daño a la Propiedad (1), las cuales abarcaron un 80% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Enero 2021 y Enero 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Lesiones (66.7%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%). Esto según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Por lo que es muy necesario seguir trabajando de la mano con la sociedad y dar un servicio de calidad.

En materia de Protección Civil, se protegerá a las personas y a sus bienes, garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea accidental o intencionada.

La principal tarea en la que se enfocan los esfuerzos de esta coordinación es participar en la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas, crear una cultura preventiva de riesgos, la información a la población, la coordinación de las diversas administraciones, la formación de los agentes de protección civil.

Como se puede observar la Dirección de Protección Civil está trabajando muy cercana con la Dirección de Obras Públicas a la hora de construir. Por la situación geográfica y orográfica es menester mantener una constante revisión del Atlas de Riesgo del municipio.

En materia de Tránsito se buscare en primera instancia la concientización del ciudadano en respetar la reglamentación de tránsito existente, y así mismo ir generando una buena cultura de vialidad, por lo que es necesario tener los programas y acciones municipales adecuados y son los siguientes:

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
1	Reducción de incidencia delictiva.	Promover en todo momento la seguridad de las personas y sus bienes, promoviendo la cultura de legalidad en un marco de respeto a la dignidad y derechos humanos a través de la participación ciudadana.	Disminuir el porcentaje de la incidencia delictiva en el municipio de Huayacocotla, Veracruz y ampliar el sistema de video vigilancia en las colonias donde se nos presenta mayor índice delictivo.	Municipio de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Dar a conocer el plan de trabajo al Presidente Municipal Constitucional de Huayacocotla, Veracruz para que se analice y sea aprobado para su ejecución. Realizar recorridos preventivos y disuasivos sobre la cabecera municipal y localidades en diferentes horarios. Realizar inspecciones en las cantinas y lugares donde haya ventas de bebidas alcohólicas con la finalidad de verificar que sus permisos y horarios sean respetados. Brindar el resguardo de los apoyos de los programas BECAS BENITO JUAREZ Y 65 Y +. Resguardar entrada y salida de los alumnos en los diferentes niveles educativos.	Durante todo el año.	Fuerza Civil, Juzgado Mixto de primera instancia, Policía Ministerial, Fiscalía, Sala de Juicios Orales, Derechos Humanos, DIF Municipal, Protección Civil, Cruz Roja, Tránsito municipal y estatal y Agentes Municipales pertenecientes a este municipio, Presidencia Municipal y Sindicatura.	Acuse de recibido del Parte Informativo, Puestas a Disposición e Inspecciones de policía municipal entregados a Presidencia Municipal y Sindicatura.
2	Combatir la incidencia delictiva.	Prevenir y combatir la incidencia delictiva con relación a los Derechos Humanos generando mayor proximidad social con los habitantes del municipio de Huayacocotla, Veracruz.	Contar con más personal policial capacitado en Derechos Humanos, Conocimientos tácticos, estrategias de seguridad, salvaguardar y disuadir acondicionamiento físico, prácticas de tiro, detención de delincuentes, reforzar los patrullajes y rondines en sitios reportes elevados de incidencia delictiva.	Cabecera Municipal de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Solicitar al H. Ayuntamiento de Huayacocotla, Veracruz la autorización para la capacitación y actualización de los elementos de seguridad pública, así mismo las evaluaciones de control y confianza y censos policiales.	La capacitación deberá llevarse a cabo en un corto plazo ya que nuestro municipio necesita estar en constante vigilancia y poder evitar el alto impacto de índice delictivo.	Fuerza Civil, Juzgado Mixto de primera instancia, Policía Ministerial, Fiscalía, Sala de Juicios Orales, Derechos Humanos, DIF Municipal, Protección Civil, Cruz Roja, Tránsito municipal y estatal y Agentes Municipales pertenecientes a este municipio, Presidencia Municipal y Sindicatura.	Evidencias fotográficas y videos sobre las pláticas impartidas en las localidades e instituciones educativas.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
3	Pláticas de prevención del delito.	Implementar pláticas de tipo preventivo e informativo en las diferentes localidades y escuelas haciendo partícipe a la sociedad en general.	Acordar con la Policía de la Fuerza Civil, Agentes municipales, comité de padres de familia y directivos de las instituciones educativas y DIF Municipal y el H. Ayuntamiento para implementar las fechas de las pláticas.	Municipio de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Acordar con la Policía de la Fuerza Civil, Agentes municipales, comité de padres de familia y directivos de las instituciones educativas y DIF Municipal y el H. Ayuntamiento para implementar las fechas de las pláticas.	Durante todo el año.	Policía de la Fuerza Civil, Agentes municipales, comité de padres de familia y directivos de las instituciones educativas, DIF Municipal y el H. Ayuntamiento.	Evidencias fotográficas y videos sobre las pláticas impartidas en las localidades e instituciones educativas.
4	Filtros de seguridad.	Establecer filtros en diversos puntos estratégicos en la Selva, San Antonio Itatella, Carbonero Jacales y Palo Bendido, para prevenir cualquier tipo de comisión de delito (abigeato, robo de vehículos, portación ilegal de armas de fuego).	Disminuir en un 20% los índices delictivos, en la cabecera municipal de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Municipio de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Gestionar la activación de los módulos de seguridad en los puntos estratégicos, mas patrullas en buenas condiciones, combustible, ampliación del sistema de radio comunicación, armamento, municiones, equipo táctico, uniformes e insumos.	Durante toda la administración 2022-2025.	Fuerza Civil, Policía Ministerial, Fiscalía, Protección Civil, Cruz Roja, Tránsito municipal y estatal y Delegación de transporte público.	Evidencias fotográficas, mapas de las zonas y vías de comunicación propensas a mayor incidencia delictiva.
5	Atención de Denuncias.	Acudir inmediatamente a las denuncias ciudadanas favoreciendo la proximidad social.	Estar en constante comunicación con los Agentes Municipales de las diferentes localidades que cuentan con radio base, con la finalidad de intercambiar información sobre la incidencia delictiva y atender oportunamente al 80% las denuncias ciudadanas.	Municipio de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Gestionar la ampliación las instalaciones de radio comunicación en todas las localidades que no cuentan con este servicio así mismo dar mantenimiento a las ya existentes y al repetidor de comunicaciones.	Durante toda la administración 2022-2025.	H. Ayuntamiento, Fuerza Civil, Policía Ministerial, Protección Civil, Cruz Roja, Tránsito municipal y estatal, Delegación de transporte público y Agentes Municipales, Presidencia Municipal y Sindicatura.	Base de datos con información sobre los tipos de denuncias realizadas por parte de la ciudadanía.
6	Operativo Mochila.	Disminuir el consumo de estupefacientes en los estudiantes.	Realizar el operativo mochila en las instalaciones de los diferentes niveles educativos.	Escuelas de los diferentes niveles educativos en municipio de Huayacocotla, Veracruz y sus localidades.	Coordinar con la sociedad de padres de familia y a las autoridades educativas de distintas instituciones, la realización del operativo mochila.	Durante toda la administración 2022-2025.	Fuerza Civil, Procuradora del menor, DIF Municipal, sociedad de padres de familia, autoridades educativas, Presidencia Municipal y Sindicatura.	Evidencias fotográficas.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: SEGURIDAD PÚBLICA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
7	Adquisición de vehículos.	Gestionar con la Presidencia Municipal, la adquisición de vehículos y motocicletas para realizar recorridos y atender denuncias.	Aumentar la flota de patrullas por lo menos en 2 motocicletas y una camioneta más.	Municipio de Huayacocotla.	Gestionar ante el cabildo y ante las dependencias estatales y federales.	2022-2025.	Presidencia Municipal y SSP del Estado.	Acuse de recibido y evidencia fotográfica.
8	Calles seguras	Se darán recorridos a pie en las diversas calles de la cabecera municipal y de las comunidades	Recorrer las calles de todas las comunidades del municipio,	Cabecera Municipal y sus comunidades	Recorridos a pie en grupo, donde se indique que hay alto índice de delincuencia.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Sindicatura y Fuerza Civil.	Evidencia fotográfica y cambios en el índice de inseguridad.
9	Contacto ciudadano.	Mayor comunicación con la ciudadanía	Tener una respuesta rápida ante una emergencia y recepción de reportes vía telefónica 24/7.	Cabecera Municipal y sus comunidades	Dar a conocer a la ciudadanía los teléfonos de comandancia así como de los elementos de mando para que tener varias líneas de comunicación con la ciudadanía.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Sindicatura y Área de informática.	Índice de inseguridad
10	Equipamiento.	Solicitar al H. Cabildo la adquisición de equipamiento y uniformes para los elementos de policía,	Que todos los elementos estén uniformados y equipados	Municipio de Huayacocotla.	Solicitar mediante oficio al H. Cabildo, la compra de uniformes y equipo táctico, así como herramienta para alguna eventualidad de desastre.	Anualmente.	H. Cabildo Municipal.	Evidencia del equipamiento entregado a los elementos de la Policía Municipal.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: CENTRO DE CONTROL Y VIGILANCIA C2, HUAYACOCOTLA.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
11	Detección de supuestos ilícitos.	Detectar situaciones de alerta y dar parte a la Policía Municipal para que acudan a efectuar la revisión del reporte.	Reportar la totalidad de los asuntos detectados por las cámaras a la Policía Municipal para su atención.	Cabecera Municipal y Localidad de Palo Bendito	Revisión constante de las cámaras y los diferentes puntos importantes como son Escuelas, salidas y entradas de Huayacocotla, y el Hospital de la comunidad.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Policía Municipal, Sindicatura y Presidencia.	Control de los reportes enviados y acuse de recibido de los oficios entregados.
12	Brindar información solicitada por oficio.	Dar contestación a la información solicitada mediante oficios, derivado de las carpetas de investigación de las autoridades Judiciales.	Respuesta por escrito y en DVD o USB al 100% de las solicitudes que nos requieran las autoridades judiciales.	Centro de Control y Vigilancia (Presidencia Municipal).	Coordinación con las áreas competentes para la respuesta en tiempo y forma de la información requerida.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Policía Municipal, Sindicatura, Presidencia y Fiscalía.	Oficio con firma de acuse de recibido.
13	Mantenimiento a las cámaras	Mantener en funcionamiento los equipos para brindar el servicio a la ciudadanía.	Dar mantenimiento físico a las cámaras para mantener es óptimas condiciones los equipos	Cabecera Municipal y Localidad de Palo Bendito, así como antena retransmisora en Cerro Verde.	Contratar servicios de mantenimiento especializados en los equipos	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Policía Municipal, Sindicatura, Presidencia y Fiscalía.	Registro de solicitudes atendidas en el área y evidencia fotográfica.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
14	Campaña de prevención de incendios.	Reducir la incidencia de incendios forestales dentro del Municipio.	Reducir el número de incendios forestales, de pastizales y de casas en base al promedio de los últimos 5 años.	Municipio de Huayacocotla.	Campaña de prevención de incendios por medio de medios de comunicación como la radio, apoyados de la colocación de lonas.	Marzo del año 2022.	Fomento Forestal.	Evidencia fotográfica y acuses de oficios girados.
15	Sanitización de espacios	Apoyar las solicitudes de sanitización de oficinas, escuelas y dependencias que lo requieran, como medida de prevención de los contagios del COVID-19.	Dar atención a todas las solicitudes de Sanitización de espacios públicos o privados donde se reúna grupos de personas.	Los establecimientos que requieran el servicio de Sanitización dentro del municipio de Huayacocotla ver.	Atender en orden de urgencia las solicitudes recibidas.	5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud	Dirección de Educación y H. Cabildo Municipal.	Control de las solicitudes atendidas.
16	Atlas Municipal de riesgo	Identificar los riesgos dentro del territorio del municipio de Huayacocotla	Actualizar e Atlas Municipal de Riesgo.	Municipio de Huayacocotla	Desarrollar convenios con Universidades para recibir alumnos becarios para el desarrollo de estadías o prácticas profesionales, con quienes se coordinara la tarea de actualizar el atlas municipal de riesgo.	Diciembre del año 2025.	Instituciones Educativas, H. Cabildo.	Atlas municipal de riesgo actualizado para diciembre 2025.
17	Revisión de comercios	Lograr que los comercios cuenten con las medidas mínimas de protección civil para prevenir accidentes o siniestros.	Supervisar los comercios de la Cabecera Municipal y las comunidades.	Los establecimientos comerciales del Municipio de Huayacocotla	Visitar a los comercios para revisar el estatus de permisos y licencias. Entregar recomendaciones por escrito a los propietarios y verificar las medidas de seguridad como señalización, salidas de emergencia, etc.	Diciembre del año 2023.	Regiduría Segunda y Dirección de Comercio.	Registro de supervisiones efectuadas y acuse de recibido de las recomendaciones entregadas.
18	Anuencias de riesgo de árboles en zona urbana.	Acudir a los llamados de supervisión de supuesto de riesgo de árboles en peligro de caer sobre propiedad privada o vía pública, por las inclemencias del clima.	Atender todas las solicitudes hechas por la ciudadanía y otorgar en coordinación con la Dirección Forestal los permisos pertinentes y así evitar lesiones a personas, daños en casa habitación, cortes eléctricos, obstrucciones de vías de comunicación por árboles caídos o ramales	Dentro del Municipio de Huayacocotla	Atender las solicitudes de derribo de árboles que lleguen a la dirección de protección civil. Visitar los predios donde existan situaciones de riesgo por árboles y dictaminar las procedentes para derribo en zona urbana.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Fomento Forestal.	Registro de solicitudes y permisos otorgados.
19	Programas de riesgo para Fiestas patronales.	Brindar a los visitantes seguridad en material de protección civil en las Fiestas Patronales del Municipio.	Realizar trabajo de prevención de accidentes y lograr que se mantenga bajo el porcentaje de accidentes en las fiestas patronales.	Municipio de Huayacocotla.	Coordinación con Agentes Municipales y Comités de Fiestas Patronales.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Seguridad Pública, Sindicatura y Presidencia Municipal.	Programas de riesgo elaborados y evidencia fotográfica.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: TRANSITO Y VALIDAD MUNICIPAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
20	Apoyo en accidentes.	Acudir a los llamados de emergencia que se hagan de conocimiento para su oportuna atención.	Apoyar en los accidentes viales o en caso de que el servicio lo requiera y fines de semana cuando hay más afluencia de personas.	Municipio de Huayacocotla	Coordinar con las diferentes autoridades la atención rápida y eficaz de los accidentes que se presenten.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal, SSP, Tránsito Estatal, etc.	Evidencia fotográfica y oficios de comisión para atención de las emergencias.
21	Programa de operación.	Elaborar el programa de operación de tránsito, vialidad y respeto urbano municipal.	Lograr que se realicen con los lineamientos adecuados el manual de tránsito, vialidad y respeto municipal	Municipio de Huayacocotla	Verificar las leyes vigentes en materia de tránsito y vialidad para adecuar el manual.	Año 2023.	Sindicatura y Área Jurídica.	Avance del manual de tránsito.
22	Señalización y prevención en Huayacocotla.	Trabajar en la prevención de accidentes dentro del territorio municipal.	Colocación de señalización de prevención en el municipio de Huayacocotla	Huayacocotla, Palo Bendito, Carbonero, Jacales, la Selva, Buena Vista, Viburillas, etc.	Recorrer el municipio haciendo una inspección para identificar la señalización faltante y posteriormente colocarla.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Sindicatura, Presidencia Municipal, y Tránsito y Vialidad Municipal.	Evidencia de las señalizaciones instaladas.
23	Escuelas seguras	Prevenir accidentes en las inmediaciones de las instituciones educativas.	Brindar apoyo de seguridad vial en las instituciones educativas que se encuentren en vías rápidas o con alto tránsito vehicular.	Municipio de Huayacocotla	Realizar un retén de control vial en horarios escolares.	De lunes a viernes, durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Dirección de Educación y Protección Civil.	Evidencia de retenes instalados y apoyo vial brindado.
24	Eventos seguros	Apoyo con seguridad vial en eventos deportivos, culturales y religiosos	Brindar seguridad vial y prevenir accidentes en eventos diversos.	Huayacocotla	Coordinar con presidencia municipal para que se informen los días de eventos para resguardarlos.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Presidencia Municipal.	Indicadores de seguridad, estadísticas sobre incidentes.



GOBIERNO DE MÉXICO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO

En nuestro municipio por las condiciones geográficas y de pobreza, la demanda de obras por parte de la ciudadanía es muy abundante: las localidades solicitan mantenimientos de caminos, pavimentación de carreteras, redes de agua potable, casas de salud, pavimento, ampliación de la red de electricidad, rampas, algún tipo de apoyo para vivienda, panteones nuevos, salón de usos múltiples, drenaje y alumbrado público, por lo que el recurso es poco a comparación de las necesidades de nuestro municipio, debiendo hacer el trabajo de gestión para traer recursos extras que impacten en obra pública y beneficios para las, y los Huayacocotlenses.

En 2020, 20.7% de la población en Huayacocotla no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 8.54% no contaba con red de suministro de agua, 3.72% no tenía baño y 5.03% no poseía energía eléctrica, por lo que esperamos con las acciones de gobierno reducir este índice.

En el municipio de Huayacocotla, pensar en el ordenamiento del uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o conservación es una necesidad por el crecimiento paulatino de la población y proyectar a corto plazo de la mano de la Protección Civil, catastro, obras públicas y fomento forestal ayudarán a planificar ahora que las poblaciones del municipio son relativamente pequeñas, sin perder de vista la importancia de su orografía.

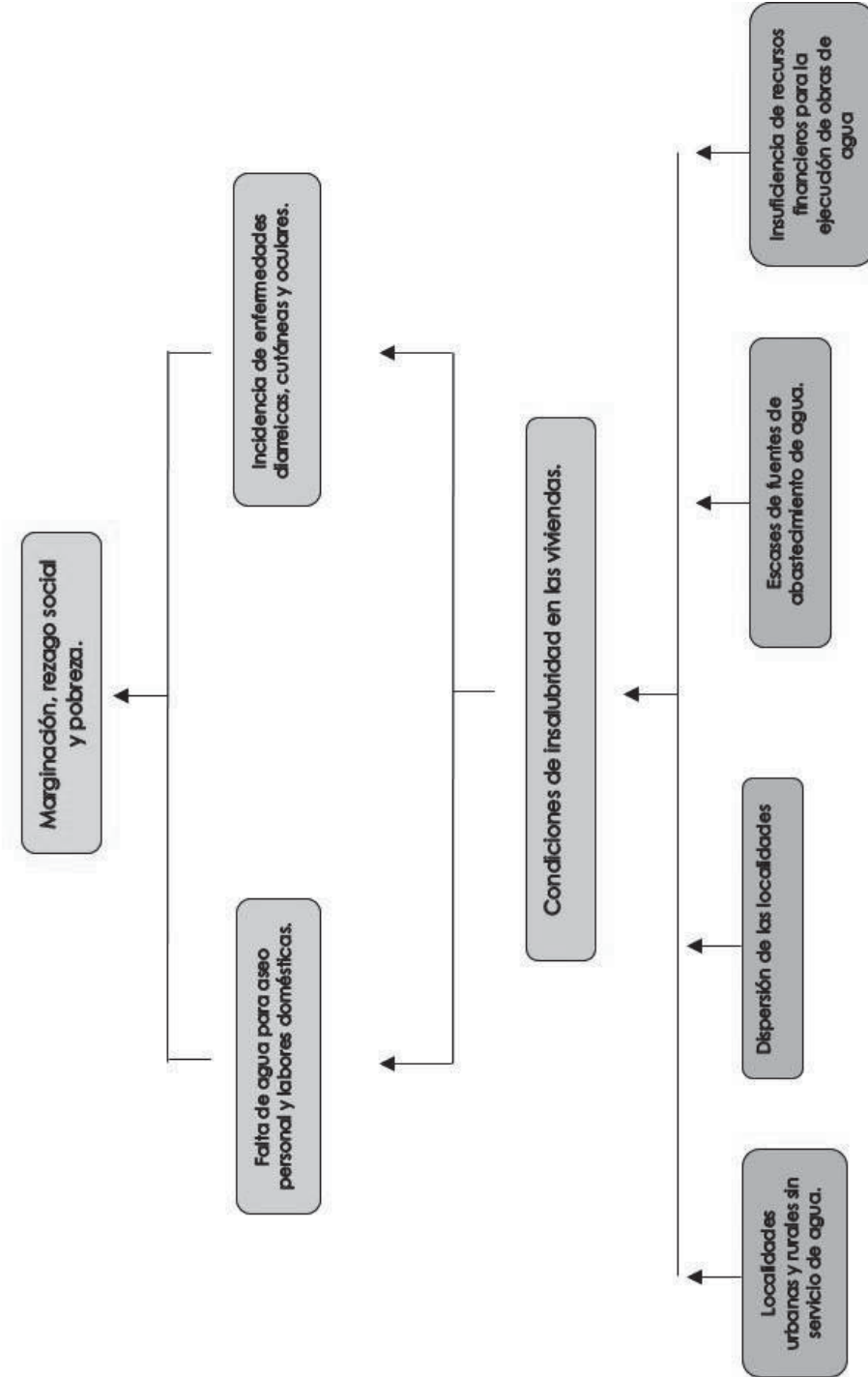
Debemos cuidar la imagen urbana implementando un programa para este aspecto, no contamos con una dirección responsable pero trabajaremos incansablemente para lograrlo durante este periodo.

Así mismo se Investigaran a través de catastro los datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas, se actualizarán y digitalizaran los planos, la cartografía y todas las acciones que marca la ley en este tema

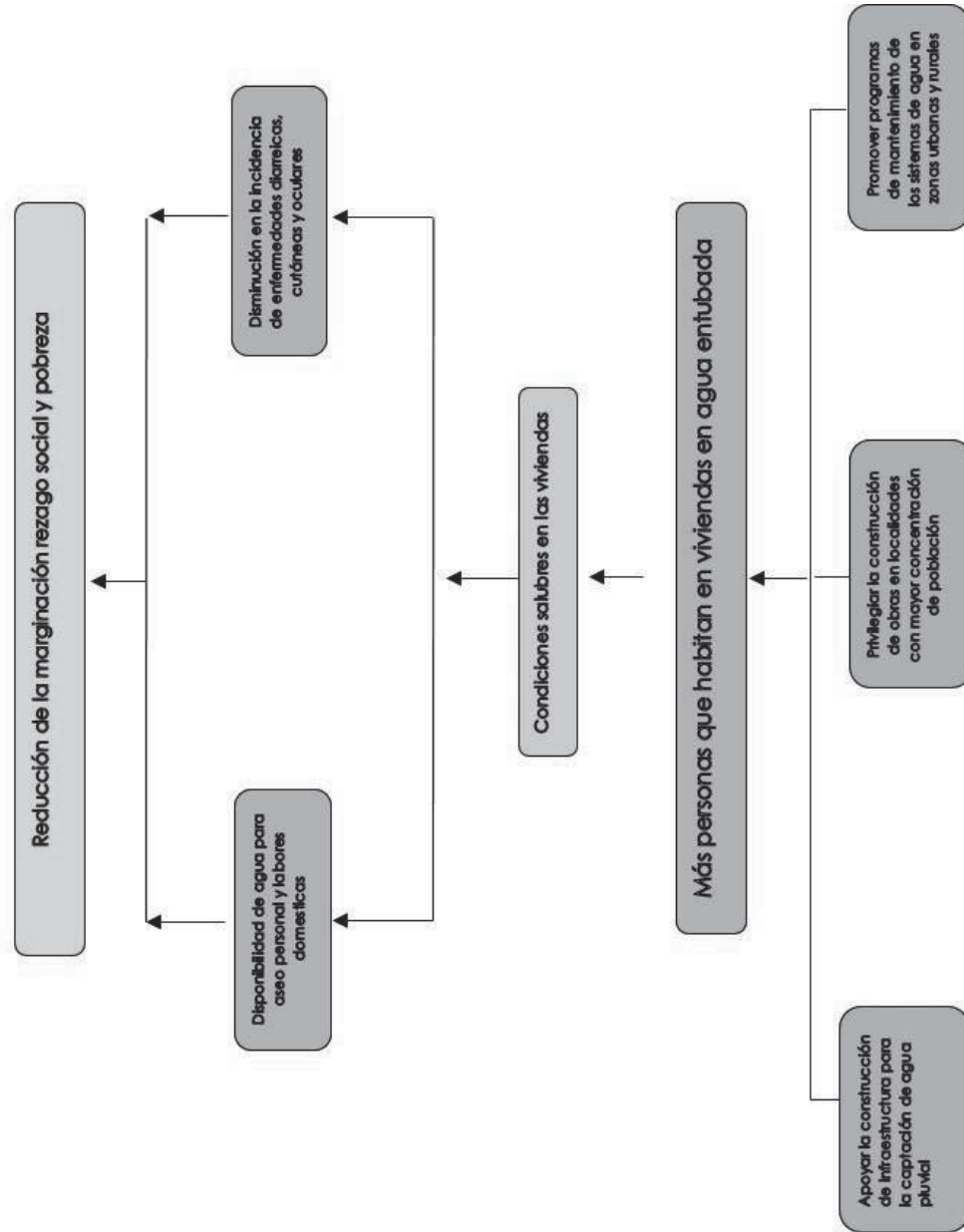
De acuerdo a lo anterior se presentan los siguientes aboles de problemas y objetivos, donde se establece y justifican las acciones y programas que se implementaran por parte de esta administración:

ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

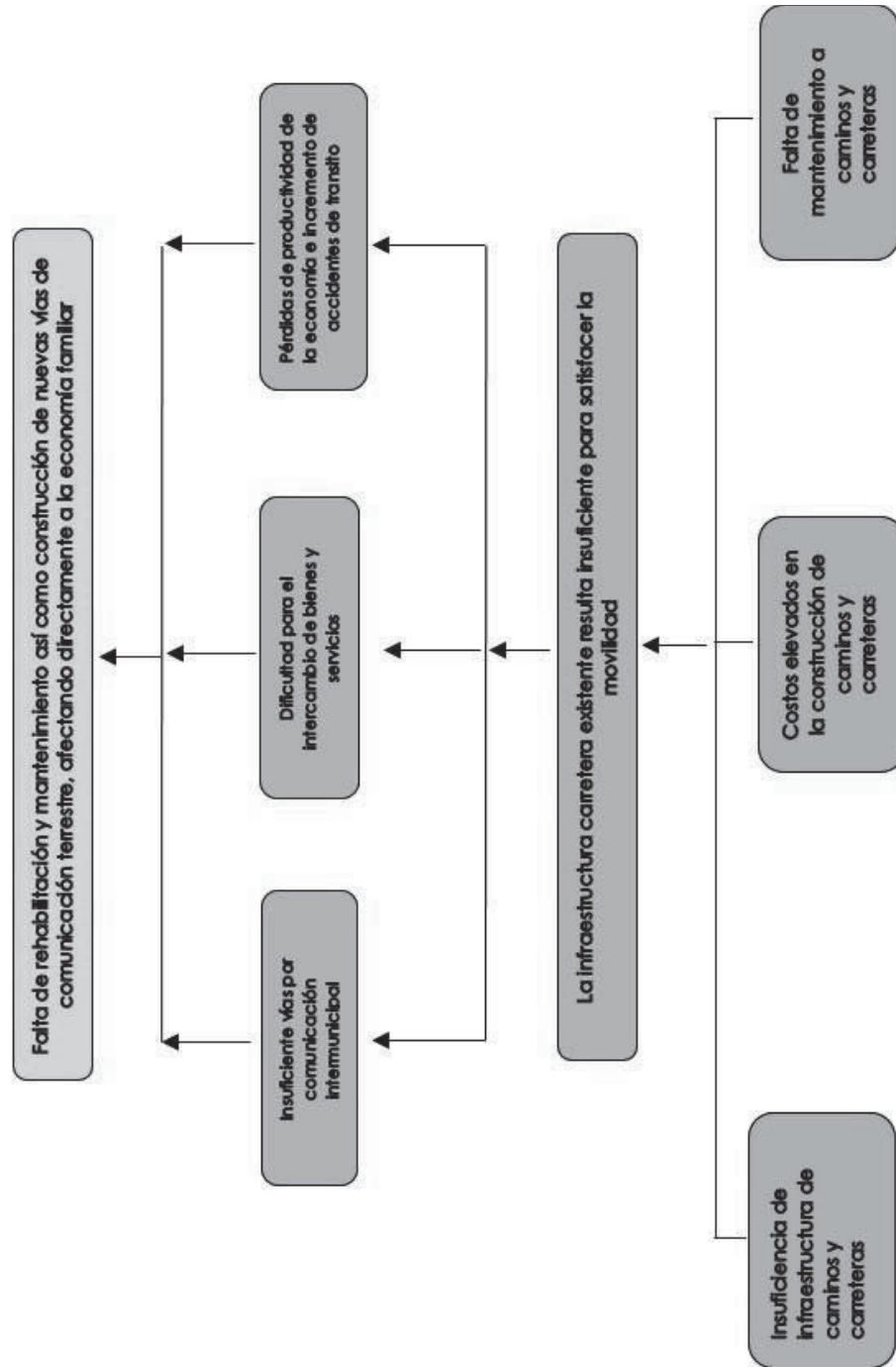
Programa: Agua entubada.
Árbol de Problemas



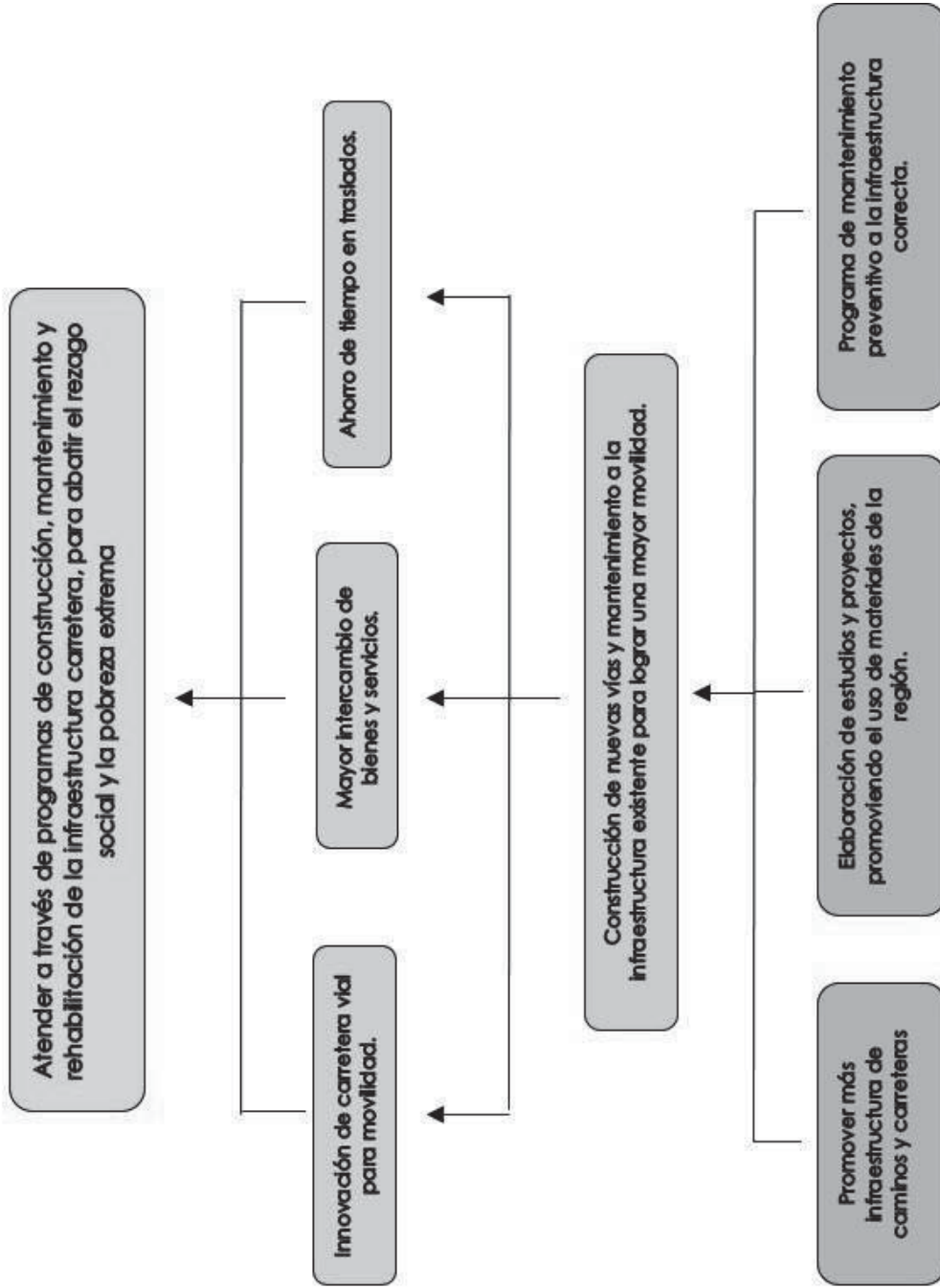
Programa: Agua Entubada Árbol de Objetivos



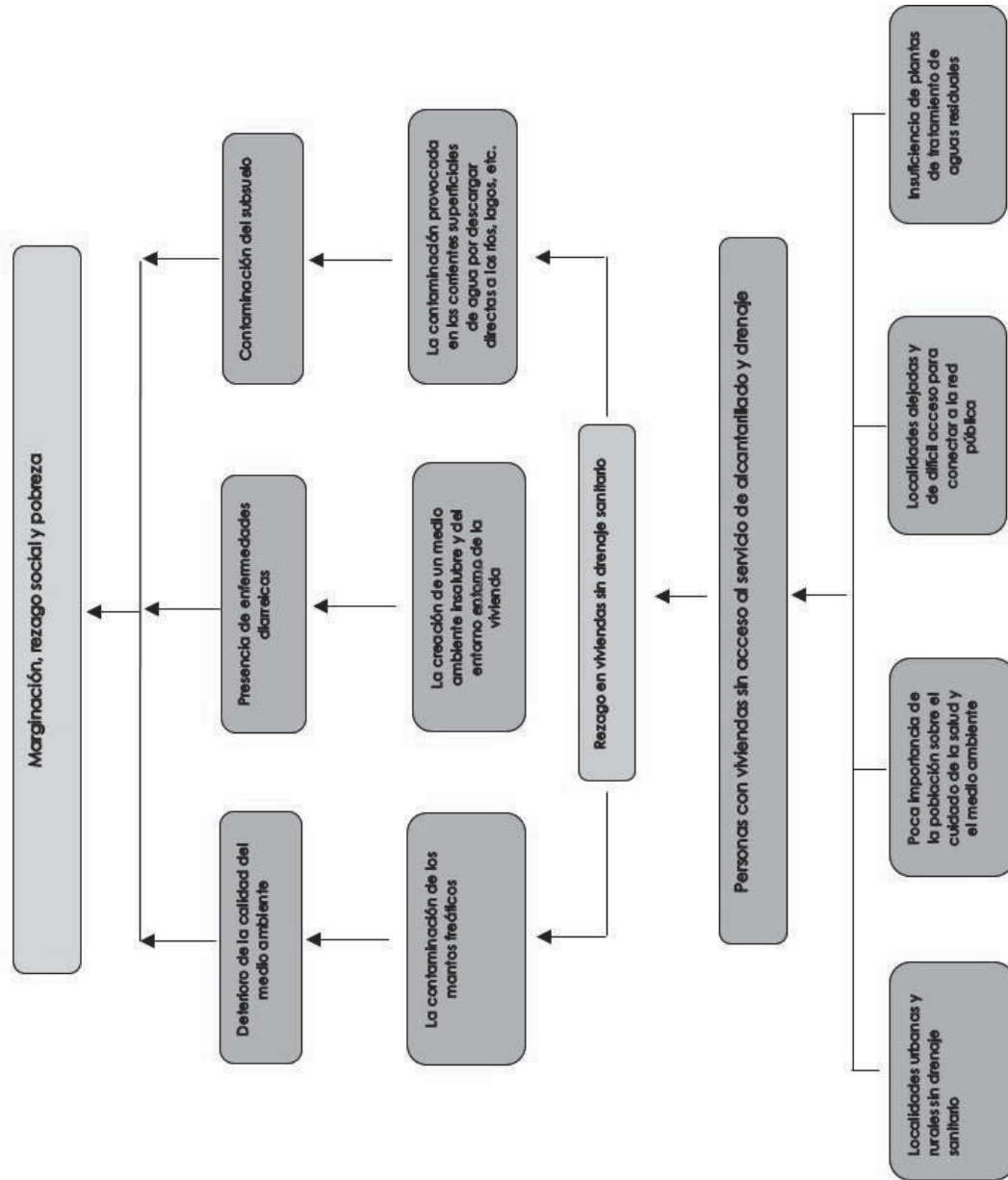
Programa: Infraestructura Carretera Árbol de Problemas



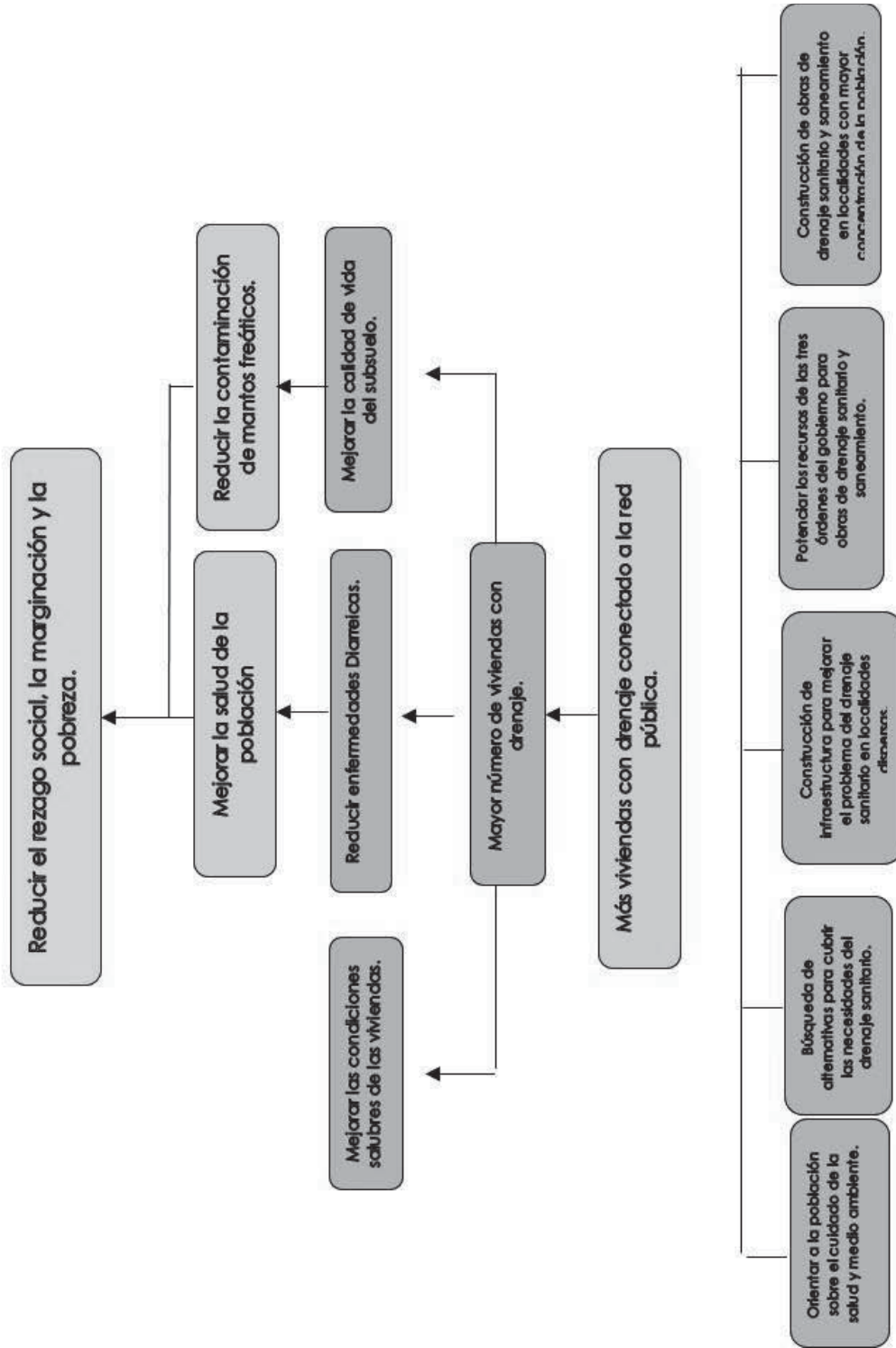
Programa: Infraestructura Carretera Árbol de Objetivos.



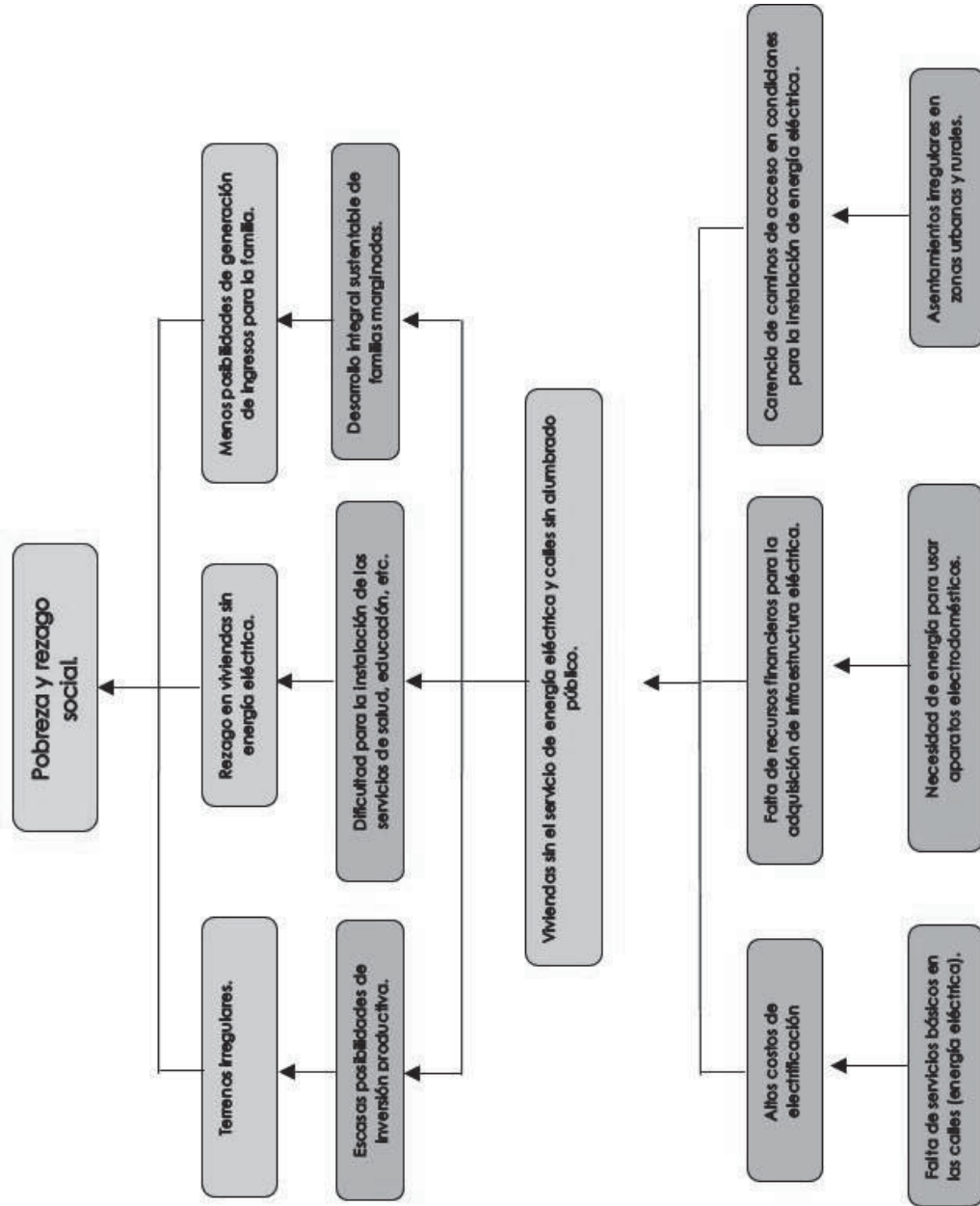
Programa: Drenaje sanitario, alcantarillado y saneamiento Árbol de Problemas



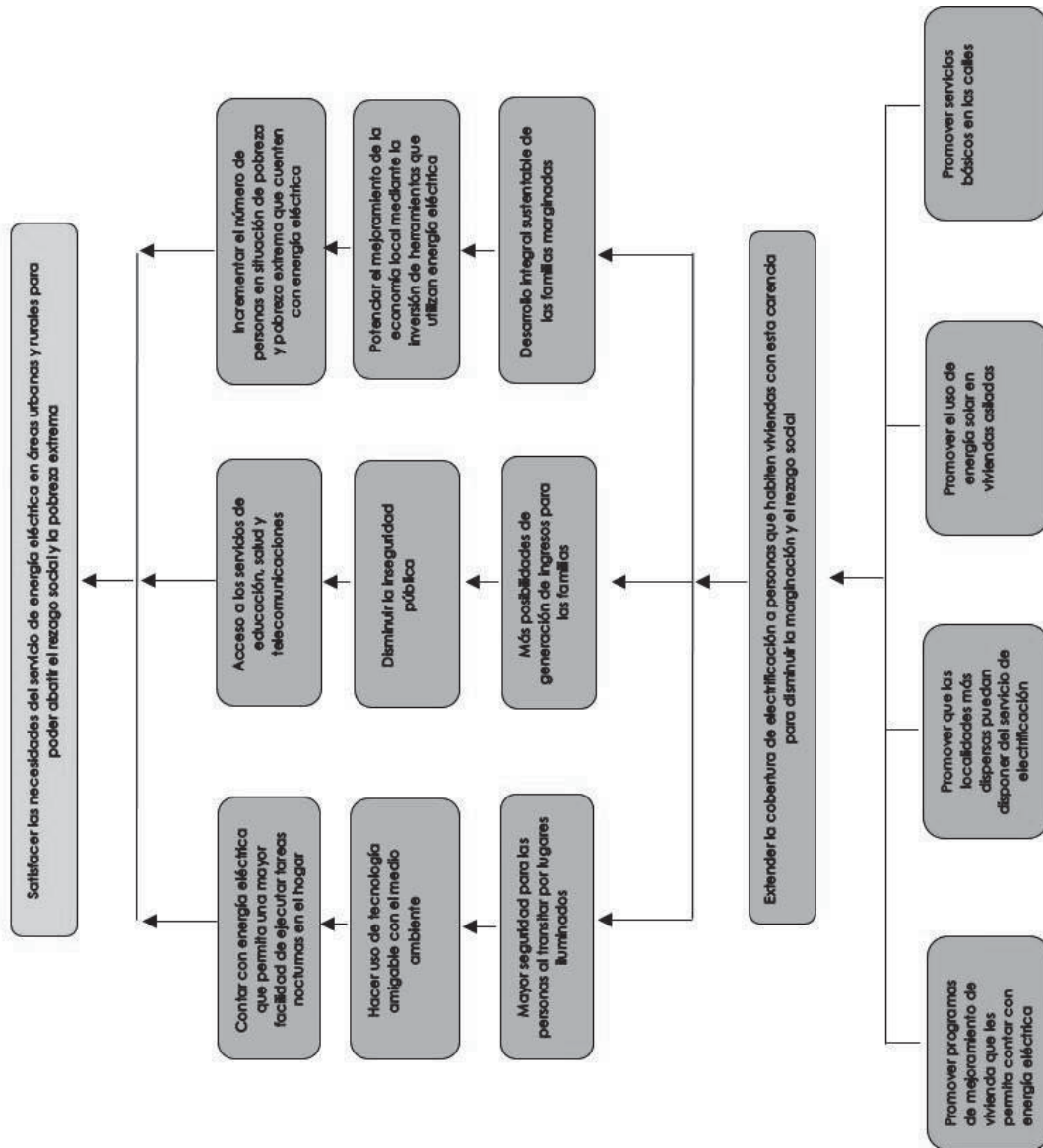
Programa: Drenaje sanitario, alcantarillado y saneamiento. Árbol de Objetivos



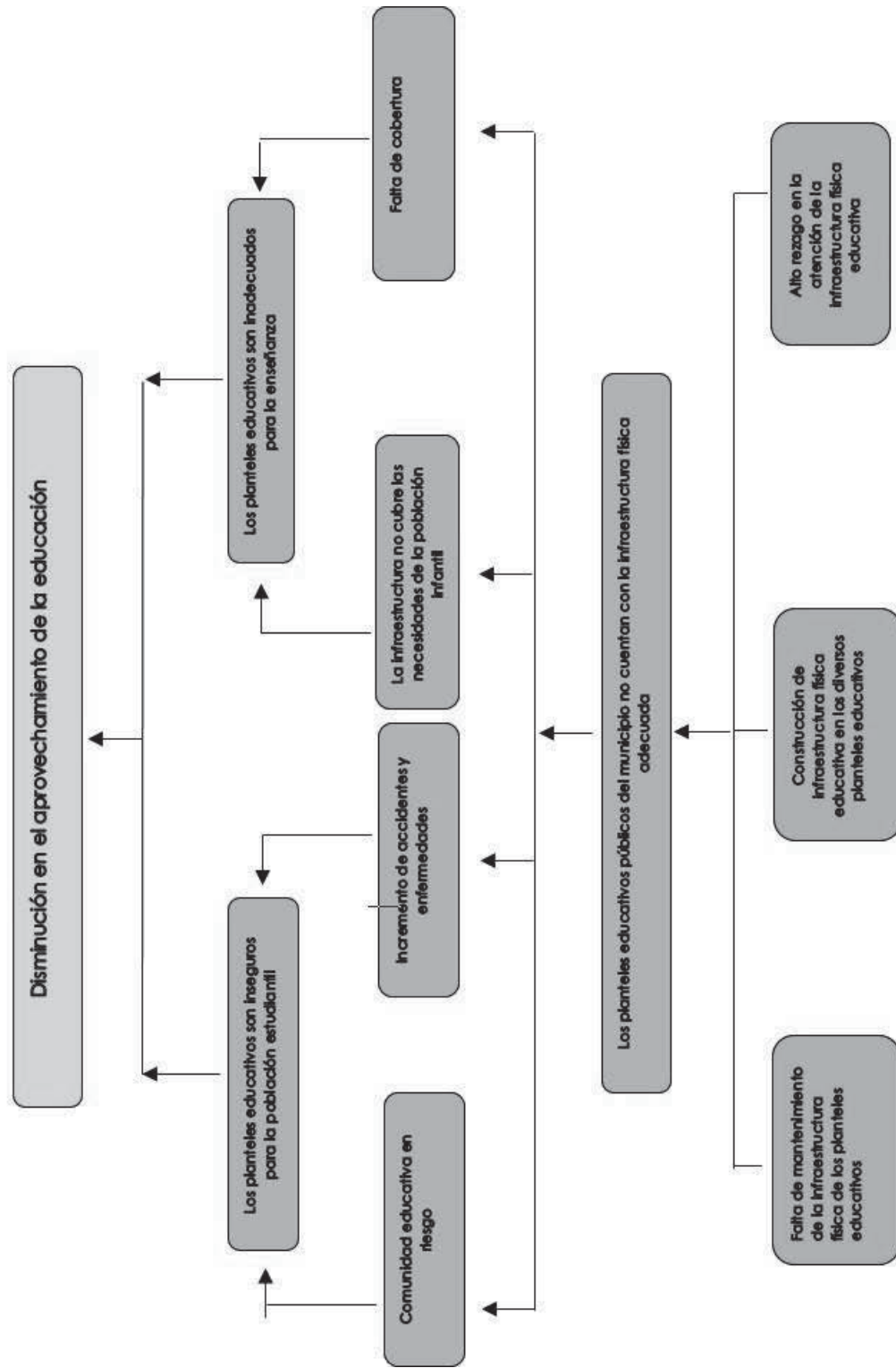
Programa: Electrificación. Árbol de Problemas



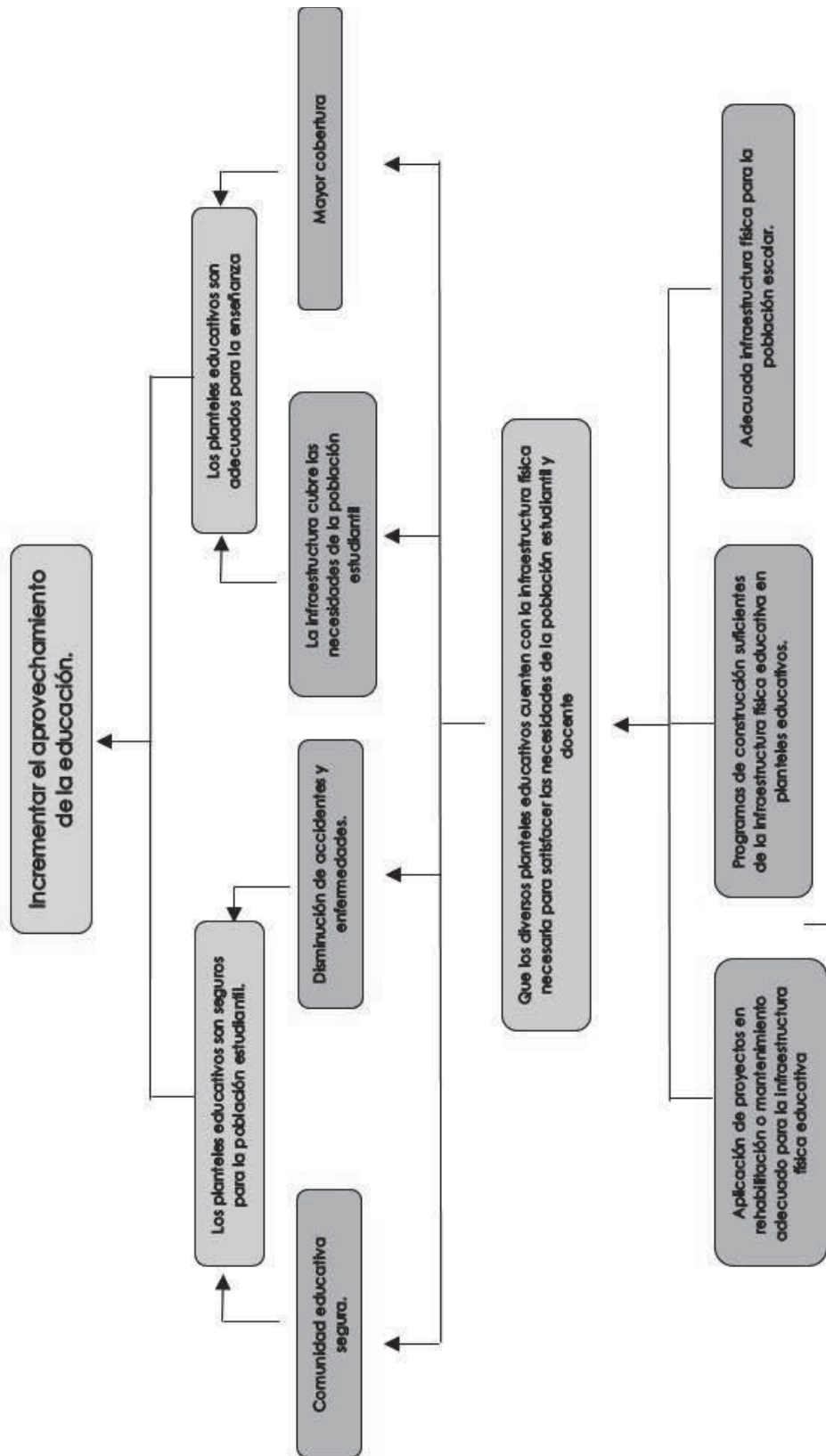
Programa: Electrificación Árbol de Objetivos



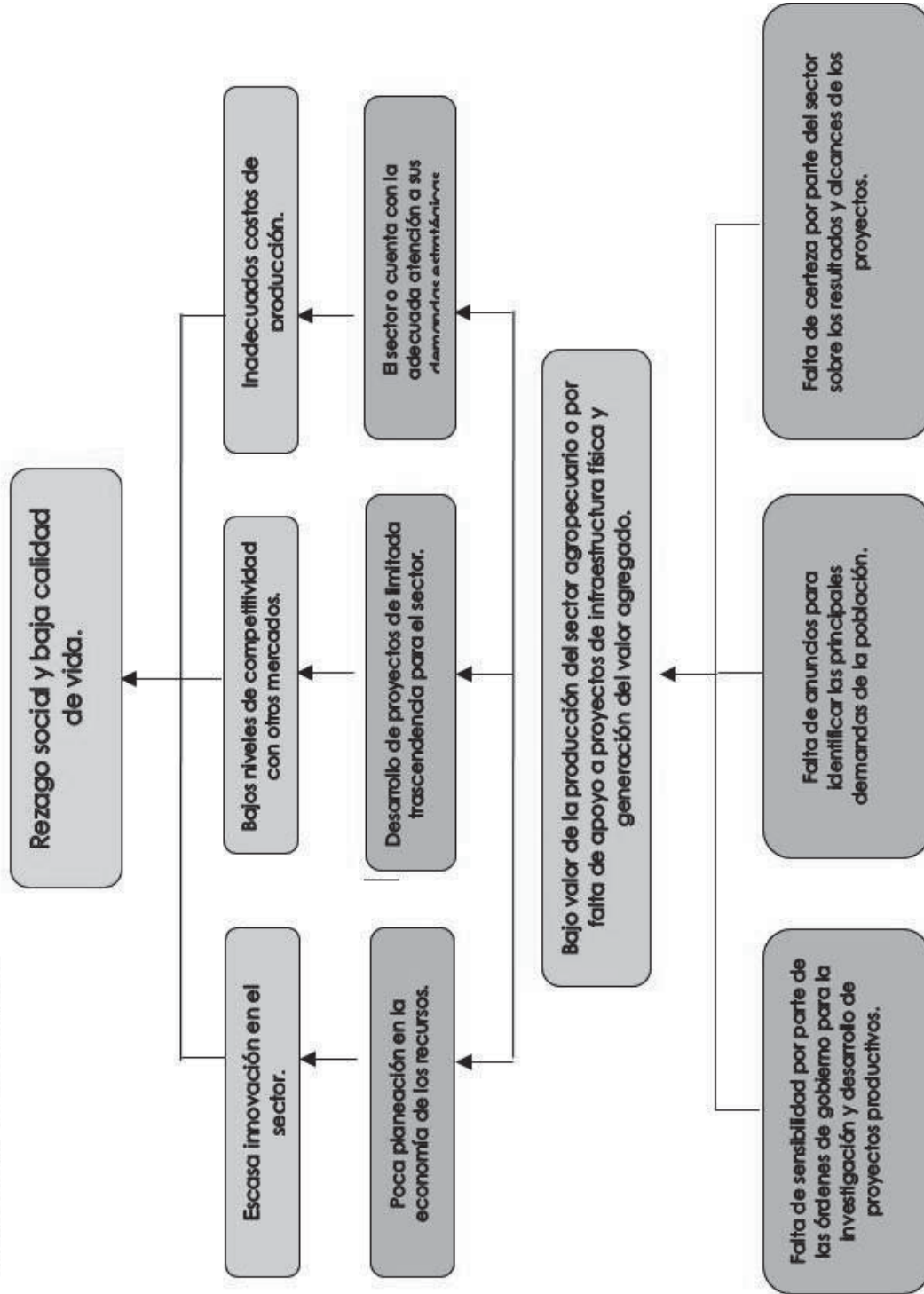
Programa: Infraestructura educativa Árbol de Problemas



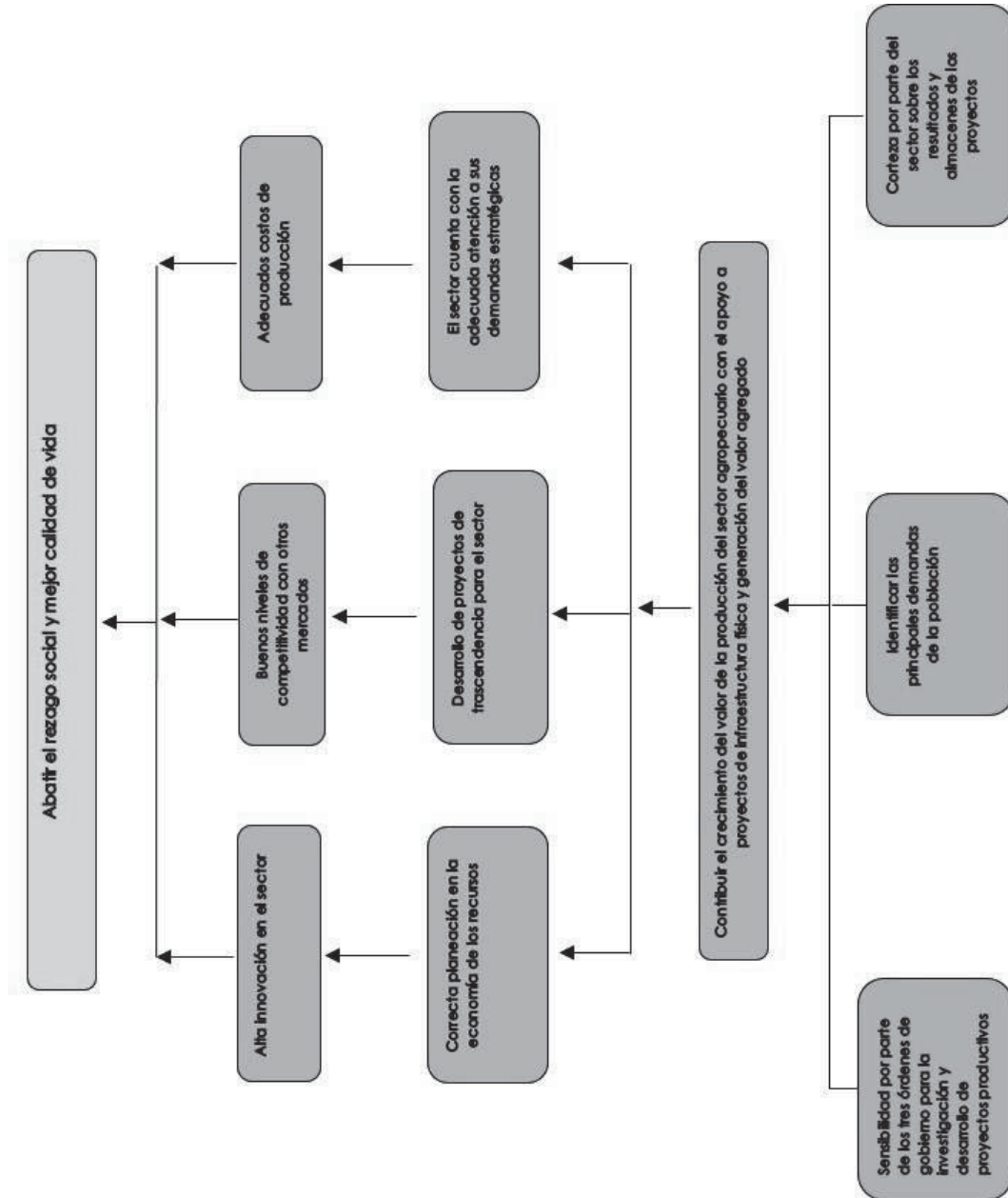
Programa: Infraestructura educativa. Árbol de objetivos.



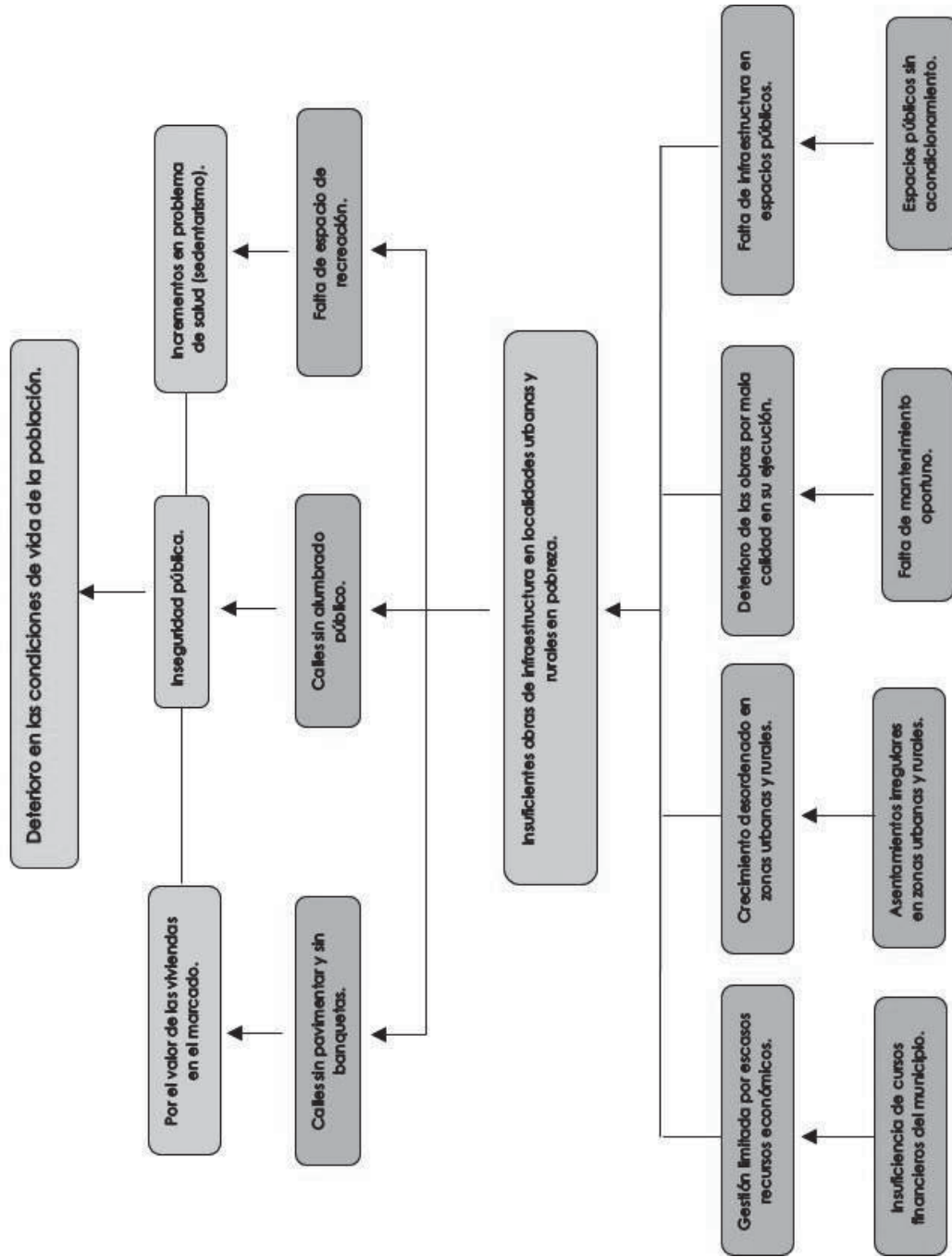
Programa: Infraestructura productiva rural. Árbol de Problemas



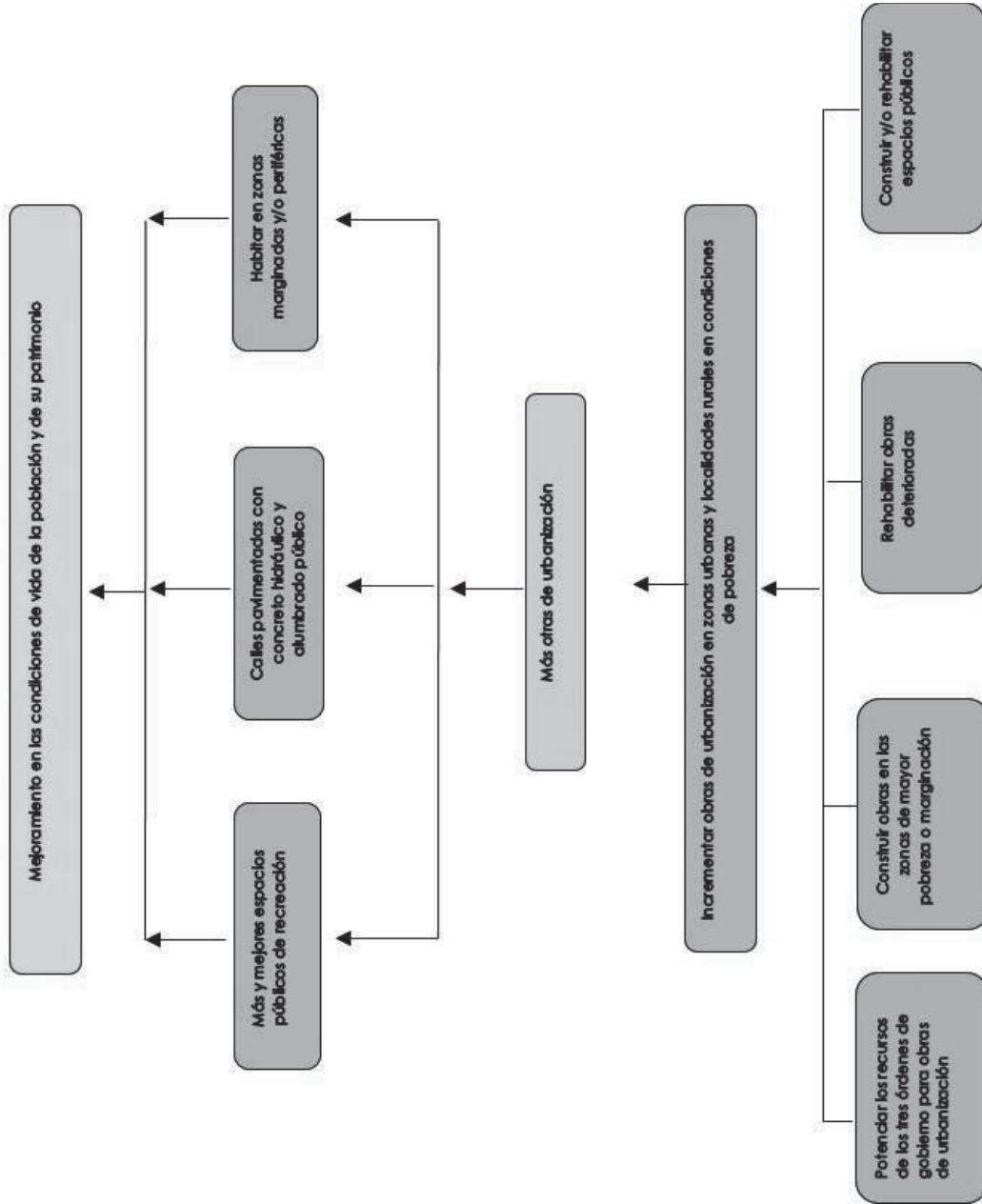
Programa: Infraestructura productiva rural Árbol de Objetivos



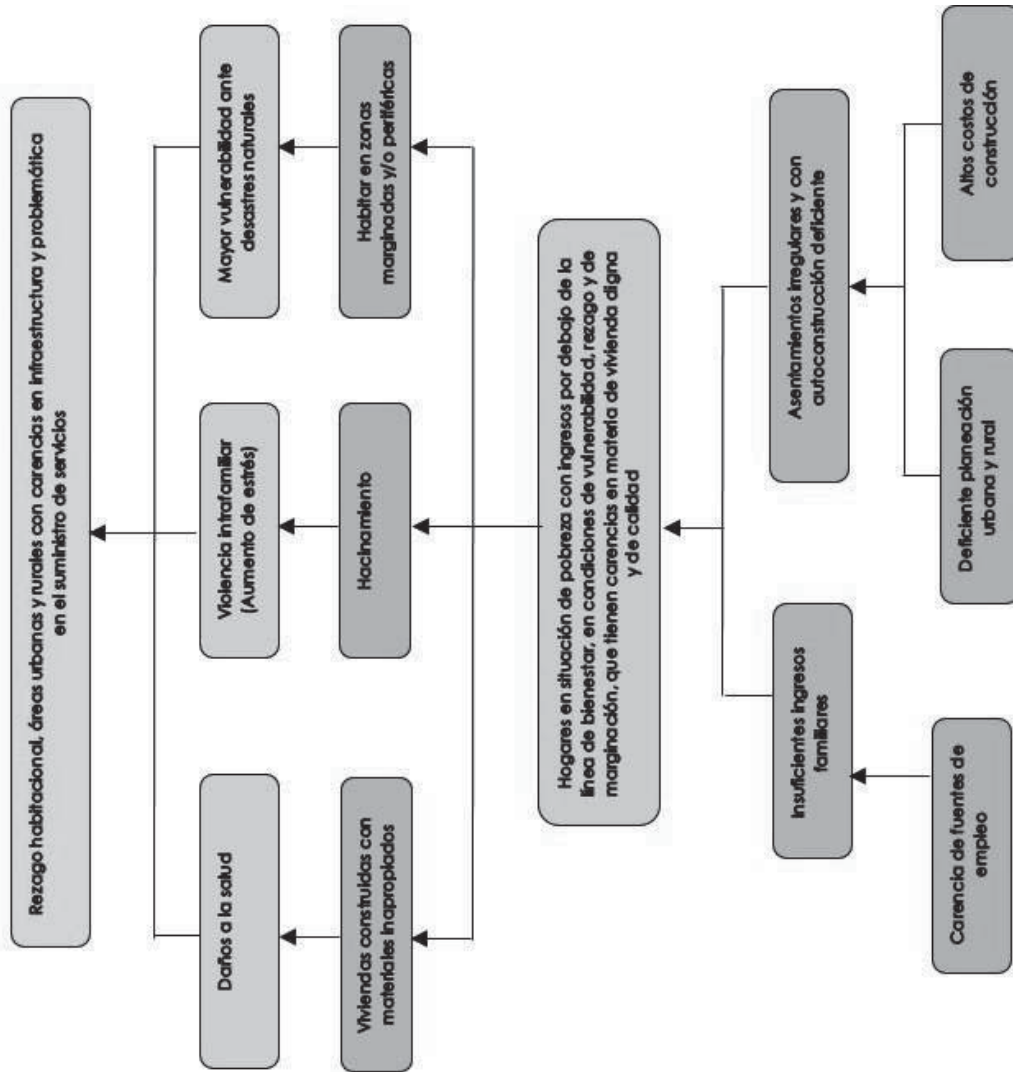
Programa: Urbanización Árbol de problemas



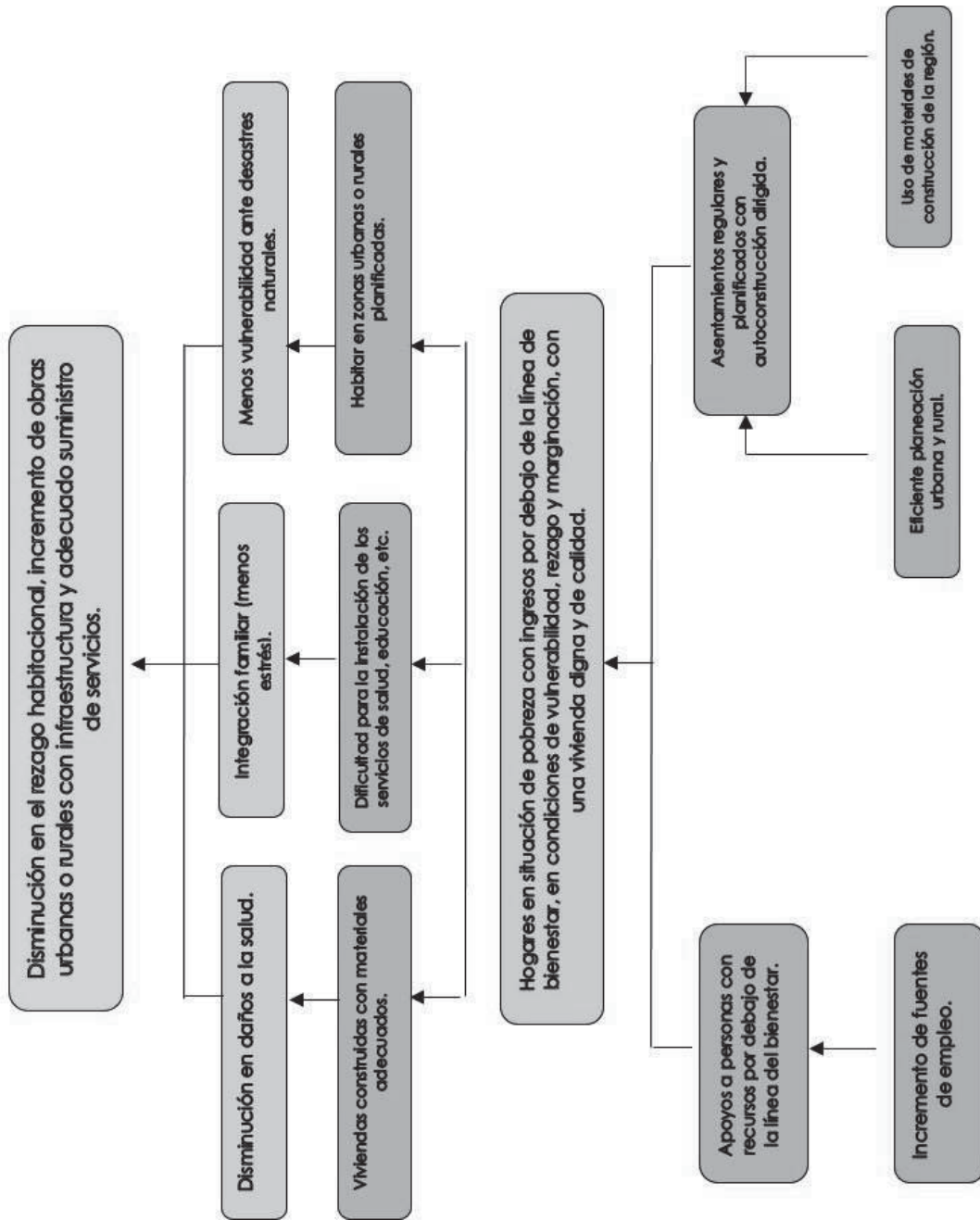
Programa: Urbanización Árbol de Objetivos



Programa: Vivienda Árbol de Problemas



**Programa: Vivienda.
Árbol de Objetivos.**



Esta administración a través de las diferentes áreas y direcciones, llevara a cabo el fortalecimiento de este eje rector que va de la mano con ellos cinco ejes que anteceden, esto será realizado por las acciones, programas y subprogramas municipales siguientes:

AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Programa: Infraestructura Educativa

Objetivo: Proporcionar una infraestructura escolar digna a las niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Huayacocotla.

Estrategia: Atender a los planteles educativos públicos para que cuenten con condiciones adecuadas de infraestructura física educativa, llevando a cabo acciones de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en los diferentes planteles educativos.

Acción	Ubicación	Meta	Unidad	Plazo	Previsión Presupuestaria	Actuación Municipal			Corresponsabilidad				Alineación con Agenda 2030		
						G	ED	EC	M	E	F	IP		C	
Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Jaime Nuno	Loma de Yeguas	1	Obra	Corto	\$ 1,000,000.00	x			x						
Mejoramiento de dos aulas (impermeabilización) en Escuela Primaria Juan de la Barrera	Santiago	2	Aula	Mediano	\$ 60,000.00	x			x						4. EDUCACION DE CALIDAD 9. INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
Construcción de aula en Escuela Telesecundaria Antonio López de Santa Anna Clave: 30DTV1421F	Tenango San Miguel	1	Aula	Largo	\$ 450,000.00	x			x						

Acción	Ubicación	Meta	Unidad	Plazo	Previsión Presupuestaria	Actuación Municipal			Corresponsabilidad					Alineación con Agenda 2030			
						G	ED	EC	M	E	F	IP	P		C		
Rehabilitación de dos aulas en Jardín De Niños Zozafi	Teximalpa	2	Aula	Mediano	\$ 600,000.00		X			X							
Construcción de dos tramos de barda perimetral en Escuela Secundaria Técnica	Viborillas	1	Obra	Largo	\$ 1,000,000.00		X			X							
Rehabilitación en infraestructura de Escuela Primaria Valentín Gómez Farías	Zilacatipan	1	Obra	Largo	\$ 1,000,000.00		X			X							
Construcción de techado en área de impartición de educación física en Escuela Primaria Wilfrido García C.T. 30DPR3396L	Huayacocotla	1	Obra	Mediano	\$ 2,000,000.00		X			X							
Construcción de aulas en Escuela Primaria Jesús Reyes Heróles	Huayacocotla	1	Aula	Largo	\$ 450,000.00		X			X							

AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Programa: Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento

Objetivo: Reducir las condiciones de marginación y rezago social de la población vulnerable, aplicando programas que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales a través del acceso a servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento, generando condiciones de bienestar social entre la población huayacocotlense.

Estrategia: Impulsar acciones tendientes al mejoramiento, rehabilitación, ampliación y construcción de la infraestructura de los servicios de drenaje sanitario, alcantarillado y saneamiento, en los centros de población vulnerable.

Acción	Ubicación	Meta	Unidad	Plazo	Previsión Presupuestaria	Actuación Municipal						Alineación con Agenda 2030		
						G	ED	EC	M	E	F		IP	PC
Construcción de drenaje sanitario en calle Cerrada Bravo Col. Nuevo Mundo	Huayacocotla	250	MI	Mediano	\$ 300,000.00		x		x					ODS 1.- FIN DE LA PROBREZA;
Ampliación de red de drenaje Sanitario en calle prolongación Aguacate 3 Manzana	Huayacocotla	400	MI	Largo	\$ 500,000.00				x					ODS 3.- SALUD Y BIENESTAR; ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
Ampliación de drenaje sanitario en Cerrada Cuautémoc, tercera manzana, Col. Borbollón	Huayacocotla	176	MI	Corto	\$ 500,000.00					x				

Rehabilitación de drenaje sanitario Col. Nuevo Mundo	Huayacocotla	221	MI	Corto	\$ 800,000.00	x	x	x	x				
Ampliación de drenaje sanitario en prolongación Av. 5 de mayo	Huayacocotla	200	MI	Mediano	\$ 250,000.00	x	x						
Ampliación de Sistema de Drenaje Sanitario en Fraccionamiento San Miguel	Huayacocotla	1000	MI	Mediano	\$ 1,300,000.00	x	x						
Planta de tratamiento de aguas residuales en Fraccionamiento San Miguel	Huayacocotla	1	Planta	Largo	\$ 3,000,000.00	x	x	x	x				
Planta de tratamiento de aguas residuales en Cerro de San Miguel	Huayacocotla	1	Planta	Largo	\$ 5,000,000.00	x		x	x				
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Carbonero Jacales	1	Planta	Largo	\$ 5,000,000.00	x			x	x			
Ampliación de sistema de drenaje sanitario	Palo Bendito	8300	MI	Largo	\$ 10,000,000.00	x	x	x	x				
Construcción de sanitarios con Biodigestor	Chichapala	13	Obra	Mediano	\$ 1,040,000.00	x	x						

Reubicación de electrificación y cambio de postes de madera por concreto	San Josecito Acañtilado	50	Poste	Largo	\$ 1,500,000.00	x				x		
Cambio de 100 postes de madera por concreto	Santiago	100	Poste	Largo	\$ 3,000,000.00	x				x		
Ampliación electrificación	Zonzonapa	17	Poste	Corto	\$ 850,000.00		x				x	

AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Programa: Infraestructura Carretera

Objetivo: Optimizar la construcción, conservación y modernización de caminos y carreteras, para mejorar la infraestructura de conectividad y satisfacer las necesidades de movilidad de la ciudadanía, impulsando el crecimiento económico y el desarrollo social.

Estrategia: Promover con los tres órdenes de Gobierno, la construcción, consevación y modernización de caminos y carreteras.

Acción	Ubicación	Meta	Unidad	Plazo	Previsión Presupuestaria	Actuación Municipal			Corresponsabilidad				Alineación con Agenda 2030		
						G	ED	EC	M	E	F	IP		P	C
Construcción de rampa de concreto hidráulico en camino El Zapote	Agua Bendita	1350	M2	Mediano	\$ 1,620,000.00		x			x					
Reconstrucción de carpeta asfáltica y construcción de obras complementarias	Huayacoctla	5	Km	Corto	\$ 14,000,000.00	x				x					
Reconstrucción de la superficie de rodamiento y construcción de obras complementarias	Rafael Valenzuela	8.6	Km	Corto	\$ 6,860,000.00	x				x					ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDAD ES SOSTENIBL ES
Reconstrucción de carpeta asfáltica y construcción de obras complementarias	La selva	6	Km	Corto	\$ 14,000,000.00	x				x					

Apertura de Camino Saca Cosechas a Barrio Bajo-Tierra Blanca	Camarones	3	Km	Corto	\$ 4,000,000.00	x	x
Rehabilitación de camino con construcción de cunetas, alcantarillas y vados, así como ampliación de corona en tramos críticos	El Dota	5	Km	Mediano	\$ 1,500,000.00	x	x
Rehabilitación de camino Tenantitlan- El Naranjo	El Naranjo	3	Km	Corto	\$ 890,000.00	x	x
Rehabilitación de camino con trabajos de concreto hidráulico en Duraznos-La Calera	La Calera	5	Km	Mediano	\$ 1,500,000.00	x	x
Construcción de rampas de concreto hidráulico en camino	Loma de Yeguas	1250	M2	Mediano	\$ 1,500,000.00	x	x
Rehabilitación de camino con trabajos de concreto hidráulico	Maguey Verde	1250	M2	Mediano	\$ 1,500,000.00	x	x
Rehabilitación de camino de Puerto Lobo a Potrero De Monroy	Potrero de Monroy	4	Km	Largo	\$ 1,200,000.00	x	x

Construcción de rampas con concreto hidráulico	San Juan la Laguna	800	M2	Mediano	\$ 1,000,000.00									
Construcción de revestimiento desde el río de Santiago-Palo Bendito	Santiago	4	Km	Corto	\$ 950,000.00	x	x							
Rehabilitación de camino Zilacatipan - El Puerto	Tenango San Miguel	8	Km	Corto	\$ 5,700,000.00	x		x						
Rehabilitación camino Camarones-Tenanititan	Tenanititan	5	Km	Corto	\$ 1,290,000.00	x		x						
Rehabilitación de camino crucero a Teximalpa	Teximalpa	0.3	Km	Corto	\$ 1,350,000.00	x		x						
Construcción de muro de contención en camino El puerto-Tzimentey de Abajo	Tzimentey Abajo	1	Obra	Corto	\$ 100,000.00	x		x						

Rehabilitación de calle con concreto hidráulico de calle en Cerrada Bravo Col. Nuevo Mundo	Huayacocotla	600	M2	Mediano	\$ 720,000.00	x	x						
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calles Capulín, Lemus y Camposanto Viejo de la Tercera Manzana Col. Borbollón	Huayacocotla	1200	M2	Corto	\$ 1,442,000.00	x	x						
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calle Cerrada Cuauhtémoc de la tercera manzana, Col. Borbollón	Huayacocotla	1000	M2	Largo	\$ 1,200,000.00	x		x					
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico calles 23 de abril y Cerrada La Palma Col. México 68	Huayacocotla	500	M2	Corto	\$ 600,000.00	x	x						
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calles en Barrio La Guadalupe	Huayacocotla	1000	M2	Largo	\$ 1,200,000.00	x							x

Rehabilitación de calle Topasio con concreto hidráulico del km 0+000 al km 0+100	Huayacocotla	520	M2	Corto	\$ 780,000.00	x	x					
Construcción de salón de usos múltiples en Col. Ocotál	Huayacocotla	1	Obra	Mediano	\$ 1,800,000.00	x	x					
Ampliación alumbrado público calle cerrada diagonal los Pinos Segunda Manzana	Huayacocotla	7	Pza	Mediano	\$ 50,000.00	x	x					
Ampliación de alumbrado público al pozo la canoa de la Segunda Manzana	Huayacocotla	7	Pza	Mediano	\$ 50,000.00	x	x					
Alumbrado público calle Balbuena y Privada, Segunda Manzana	Huayacocotla	7	Pza	Mediano	\$ 50,000.00	x	x					
Alumbrado público calle Ignacio Zaragoza	Huayacocotla	7	Pza	Mediano	\$ 50,000.00	x	x					
Alumbrado público en calle Cerrada San Juan	Huayacocotla	2	Pza	Mediano	\$ 25,000.00	x	x					
Construcción de Panteón Municipal	Huayacocotla	1	Obra	Largo	\$ 5,000,000.00	x	x					

Construcción de cuartos dormitorio	El Zayado	5	obra	Corto	\$ 400,000.00		X			X						X			
Construcción de cuartos dormitorio	Helechales	19	obra	Largo	\$ 1,520,000.00	X				X						X			
Construcción de cuartos dormitorio	Tzimentey (La Piedra)	60	obra	Largo	\$ 4,800,000.00	X				X						X			
Mejoramiento a la Vivienda	San Antonio Ixtatella	50	obra	Largo	\$ 1,000,000.00					X						X			
Mejoramiento a la vivienda	Donangu	70	obra	Largo	\$ 1,400,000.00					X						X			
Construcción de cuartos dormitorio	Altamira	36	obra	Largo	\$ 2,880,000.00	X				X						X			
Construcción de Sanitarios con Biodigestor	Chichapala	13	obra	Mediano	\$ 1,105,000.00					X						X			
Mejoramiento a la vivienda (Losas)	Chichapala	13	obra	Mediano	\$ 260,000.00					X						X			
Mejoramiento a la vivienda (Losas)	Los parajes	25	obra	Mediano	\$ 500,000.00	X				X						X			
Mejoramiento a la vivienda (Pisos)	Los parajes	25	obra	Mediano	\$ 500,000.00	X				X						X			
Construcción de cuartos dormitorio	Los parajes	25	obra	Largo	\$ 2,000,000.00	X				X						X			
Construcción de cuartos dormitorio	Rosa de Castilla	18	obra	Largo	\$ 1,440,000.00	X				X						X			
Mejoramiento a la Vivienda	Tejocotes	30	obra	Largo	\$ 600,000.00	X				X						X			
Construcción de baños con biodigestor	Tenantitlan	10	obra	Mediano	\$ 850,000.00					X						X			
Construcción de cuartos dormitorio	Tenantitlan	10	obra	Mediano	\$ 800,000.00					X						X			

AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 Infraestructura Productiva Rural

Programa: Contribuir al bienestar de la población rural incrementando las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario; así como inclusión de proyectos que ayuden a reactivar la actividad agrícola, ganadera y forestal, así como gestionar, promocionar y dar seguimiento a los programas de apoyo a las comunidades rurales.

Objetivo: Promover el desarrollo rural y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias del sector mediante el apoyo a la inversión, la integración de cadenas productivas, el desarrollo de nuevas capacidades y la transferencia de tecnología.

Estrategia:

Acción	Ubicación	Meta	Unidad	Plazo	Previsión Presupuestaria	Actuación Municipal			Corresponsabilidad					Alineación con Agenda 2030			
						G	ED	EC	M	E	F	IP	PC				
Construcción de Chiqueros y Galeras para animales	El Naranjo	5	Obra	Largo	\$ 750,000.00	X			X	X	X						
Construcción de invernadero	Carbonero Jacales	5	Obra	Mediano	\$ 750,000.00		X										
Construcción de invernadero	Palo Bendito	5	Obra	Mediano	\$ 750,000.00		X										
Construcción de invernadero	Ojo de Agua	3	Obra	Mediano	\$ 450,000.00		X										
Construcción de invernadero	Teximalpa	3	Obra	Mediano	\$ 450,000.00		X										
Construcción de Sistema de Riego	Santiago	1	Obra	Largo	\$ 2,000,000.00	X			X	X	X						

ODS 1.- FIN DE LA PORBREZA;
 ODS 8.- TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: CATAS TRO MUNICIPAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCION	COORDINACION Y VINCULACION	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
1	Digitalizar la cartografía catastral del municipio de Huayacocotla.	Digitalización cartográfica del municipio de Huayacocotla.	Digitalizar la cartografía digital de nuestro Municipio, unidad de medida "predio" cantidad al año 974.	Municipio de Huayacocotla.	Programar las salidas al campo para tomar puntos referenciales y medidas necesarias para la cartografía digital, impulsando la planeación y el crecimiento urbano. Se notificará a los propietarios de cada visita programada.	Febrero a noviembre con un avance mensual de 98 predios.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica, así como con los vecinos.	Cartografía del Municipio de Huayacocotla digitalizada.
2	Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calles.	Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calles.	Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calles, unidad de medida y localidad. Cantidad 7 por año.	Cabecera municipal, y localidades urbanas	Solicitar personal de apoyo para el área de Catastro y capacitario en la oficina regional en Poza Rica.	Durante todo el periodo de la Administración 2022-2025.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica y el H. Ayuntamiento.	Planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calles actualizados.
3	Investigar datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas.	Contar con una base confiable, de datos de infraestructura y equipamiento para predios urbanos de la localidad del municipio de Huayacocotla	Actualizar la base de datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas. Unidad de medida, "localidad", cantidad 7 al año.	En la villa de Huayacocotla y las localidades urbanas	Solicitar personal de apoyo para el área de Catastro y capacitario en la oficina regional en Poza Rica.	Reporte mensual.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica y el H. Ayuntamiento.	Base de datos de infraestructura y equipamiento urbano de las localidades urbanas actualizadas.
4	Investigar valores comerciales de suelo urbano y suburbanos en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles.	Contar con una base confiable, de valores reales para predios urbanos y suburbanos de las localidades del municipio de Huayacocotla.	Investigar valores comerciales de suelo urbano y suburbano en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles. Unidad de medida "localidades", cantidad de 7 al año.	En la villa de Huayacocotla y las localidades urbanas	Acudir personalmente a localidades urbanas y con apoyo de los ciudadanos para definir los valores de uso de suelo.	Reporte mensual.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica y el H. Ayuntamiento, los propietarios de los inmuebles y el H. Ayuntamiento.	Base de datos de valores comerciales de suelo urbano y suburbano en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles.

COMISIÓN, DIRECCIÓN O ÁREA: CATASTRO MUNICIPAL.								
NO	PROGRAMA O ACCIÓN MUNICIPAL	OBJETIVOS	METAS	UBICACIÓN	ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR	PLAZOS DE EJECUCIÓN	COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
5	Investigar los valores comerciales de suelo rural en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles.	Contar con una base confiable, de valores reales para predios rurales de las localidades del municipio de Huayacocotla.	Investigar valores comerciales de suelo rural en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles. Unidad de medida "localidades", cantidad de 7 al año.	En la villa de Huayacocotla y las localidades urbanas	Acudir personalmente a localidades rurales y con apoyo de los ciudadanos para definir los valores de uso de suelo.	Reporte mensual.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica y el H. Ayuntamiento de los propietarios de los inmuebles y el H. Ayuntamiento.	Base de datos de valores comerciales de suelo rural en operaciones de venta y renta de bienes inmuebles.
6	Conservar, administrar y actualizar la información catastral aplicando la normatividad establecida por la Dirección general de catastro y valuación.	Tener una base de datos actualizada y al corriente para regularizar los predios del municipio de Huayacocotla.	Actualizar el Padrón Catastral del Municipio, por predio y 988 al alto, siendo así el 100% de avance.	En la villa de Huayacocotla y las localidades urbanas.	Campaña masiva para la actualización del Padrón catastral del Municipio, esto con el fin de obtener el mayor recurso del Gobierno Estatal traducidos en beneficios para la población. Con pavimentación de luz eléctrica, mejor servicio de agua potable y otros más.	Diciembre de cada año durante el periodo de esta Administración 2022-2025.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica y el H. Ayuntamiento.	Programa operativo anual (POA).
7	Registrar los servicios catastrales expedidos por la oficina de Catastro Municipal.	Rendir cuentas ante el municipio de los ingresos que genera el área con el de mejoras al municipio en calles, carreteras, alumbrado público, entre otros.	Reportar servicios catastrales expedidos por la oficina de Catastro Municipal.	En las oficinas de Catastro Municipal de Huayacocotla.	Recopilar la información día a día para integrarla por mes y elaborar el reporte la oficina regional.	Mensualmente durante el periodo de esta Administración 2022-2025.	Dirección general de catastro y valuación y su respectiva oficina regional en Poza Rica y el H. Ayuntamiento.	Acuse de recibido del reporte mensual entregado.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de comprobar el buen funcionamiento, así como la eficiencia y eficacia del Plan Municipal de Huayacocotla en la presente administración, se propone una lista de indicadores de nivel estratégico que deberán complementarse con indicadores de gestión y de desempeño que permitirán verificar los avances en nuestra gestión y de ser necesario corregir y hacer ajustes pertinentes para alcanzar la misión y la visión planteadas.

Con base en estos principios, y dentro de las acciones y programas, se implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño, donde cada dirección del municipio reportará trimestralmente los avances en cada uno de las acciones y programas de desarrollo, mediante la medición de los indicadores establecidos para cada uno de los componentes de los programas.

Los resultados obtenidos por la ejecución de los programas respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal, ya que los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan más acertados son los derivados del enfoque programático presupuestal.

Por lo que la base técnico conceptual por medio del cual se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, es el correspondiente al análisis de los presupuestos asignados a cada uno de los programas, que será el instrumento que permitirá culminar la gestión, las obras, acciones y funciones de la administración pública municipal.

La evaluación a través del enfoque programático presupuestal, está orientado hacia dos vertientes de actuación: la primera tiene que ver con la integración efectiva del proceso de planeación, tanto de los proyectos como de sus costos (integración de propuestas); la segunda vertiente se orienta en la obtención de resultados, mediante el uso racional y eficiente en el uso de los recursos humanos y financieros.

Bajo este mecanismo, la administración pública municipal, se adecua a las necesidades reales y congruentes tanto de lo esperado por el Plan Municipal como al plan nacional, al plan estatal de desarrollo, todos estos alineados a la agenda 2030, y en particular a los programas y proyectos de impacto regional.

El seguimiento y la evaluación son los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que conforme pasa el tiempo muestra mejores elementos de juicio que permiten ver los resultados, la eficiencia, y eficacia de la administración pública municipal; en tal sentido, se procederá a realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales, cuyo informe de resultados deberá de contener:

- Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- Resultados del ejercicio del gasto.

Los elementos de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, son los indicadores, valores numéricos de medida que tienen la función detectar niveles de desempeño cualitativo o cuantitativo de la administración.

Se han definido cuatro categorías de indicadores:

- **Estratégicos:** Miden el desempeño de los objetivos generales de las acciones del Plan.
- **De Proyecto:** Mide o dimensiona el cumplimiento de los objetivos.
- **De Gestión:** Miden la eficiencia con la que operan las dependencias de la administración pública municipal, con respecto a sus responsabilidades y funciones.

- De Servicios: Miden la realización de servicios básicos de atención primaria para mejorar el bienestar social de aquellas personas en situaciones de riesgo social.

En cuanto a la coordinación del sistema municipal de planeación será garantizar que el COPLADEMUN vigile, las comisiones y direcciones cumplan coherentemente las metas y objetivos a través del seguimiento, y posteriormente a la actualización y evaluación continua de la gestión institucional, implementando estrategias que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, propiciando un ambiente de convivencia ciudadana armónico y adaptado a la realidad socioeconómica del municipio.

Con el objeto de evaluar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan, hemos propuesto que el COPLADEMUN, en coordinación con la Contraloría Interna Municipal como instancia operativa, se reúna trimestralmente para evaluar los logros y avances obtenidos; así mismo, para modificar y actualizar el presente plan, de acuerdo a las necesidades emergentes e imperantes en el municipio.

En cada una de las estrategias y líneas de acción contemplados en este plan y en los programas que de él se deriven, se establecerán metodologías para la medición de los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de las líneas de acción.

Son los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones de evaluación, seguimiento y actualización con el COPLADEMUN, y las diferentes comisiones y direcciones de la administración pública Municipal, estamos seguros que podemos dar cumplimiento a los compromisos, que quedan plasmados a través de este documento.

MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

A continuación se presentan las Matrices de Indicadores de Resultados con las que se hará el seguimiento y evaluación puntual de este plan de desarrollo:

MIR EJE ESTRATEGICO 1.- GOBIERNO GESTOR Y EFICIENTE.									
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Cumplimiento de las actividades de participación de transparencia	Indica el nivel de cumplimiento del municipio ante las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Número de solicitudes atendidas entre el número de solicitudes de información requeridas.	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de la unidad de transparencia y acceso a la información	
Promoción de la participación ciudadana.	Muestra las acciones del Ayuntamiento para involucrar a la sociedad en las actividades.	Número de foros, mesas de trabajo y consulta en redes sociales.	Absoluto	Número de foros, mesas de trabajo y consulta en redes.	Estratégico.	Eficacia	Anual	Listas de asistencia, minutas de trabajo y fotografías.	
Inversión en la mejora de todos los servicios para brindar mejor atención.	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinado a la mejora de los servicios.	Suma de los importes destinados a la mejora de la infraestructura del H. Ayuntamiento.	Absoluto.	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.	
Gestión de beneficios a la población en materia de vivienda.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal para mejorar la vivienda de sus habitantes. Indica el nivel de esfuerzo de la gestión.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal.	Absoluto	Número de beneficiados.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.	
Grado de actualización de la normatividad organizacional interna.	Muestra el nivel de organización de los mecanismos operativos de la estructura orgánica del municipio.	Evaluación de los planes y programas institucionales a través de indicadores.	Absoluto	Resultados de las matrices de indicadores de resultados.	Estratégico.	Eficacia	Anual	Evaluaciones realizadas con base en los indicadores plasmados en las matrices de los indicadores de resultados.	

MIR EJE ESTRATÉGICO 1.- GOBIERNO GESTOR Y EFICIENTE.								
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Nivel de profesionalización de los servidores públicos.	Muestra la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales.	Grado académico y número de cursos de capacitación.	Grados académicos de los funcionarios. Número de cursos de capacitación.	Porcentaje	Estratégico.	Eficacia	Anual	Evaluaciones realizadas con base en los indicadores plasmados en las matrices de los indicadores de resultados.
Actualización de la reglamentación municipal.	Describe las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento para mantener actualizada su reglamentación.	Número y frecuencia de la actualización de la reglamentación municipal.	Absoluto	Número de actualizaciones.	Estratégico.	Eficacia	Bianual	Publicación de resultados de revisiones y actualizaciones de los reglamentos.
Difusión de la normatividad municipal.	Muestra las acciones del municipio para difundir su reglamentación.	Número de campañas de difusión de la reglamentación municipal.	Absoluto.	Número de actualizaciones.	Estratégico.	Eficacia	Anual	Número de campañas realizadas.
Promoción de la legalidad y apego a la justicia.	Son los resultados de establecer mecanismos para que la ciudadanía conozca sus derechos.	Cantidad de población capacitada e informada en materia de derechos.	Absoluto	Número de personas capacitadas.	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.

MIR EJE ESTRATÉGICO 1.- HUAYACOCOTLA SUSTENTABLE E INNOVADOR.								
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSION DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestión para el cuidado del medio ambiente.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por mejorar el medio ambiente de Huayacocotla.	Apoyo estatal y federal	Absoluto	Estadísticas - medio ambiente en el municipio.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de dependencias municipales, estatales y federales.
Limpia pública.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por mejorar la limpia pública de Huayacocotla.	Índice de percepción de limpieza en Huayacocotla, por los ciudadanos.	Absoluto	Número de beneficiarios.	Estratégico	Eficacia	Anual	Encuesta ciudadana.
Campaña de cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, cuidado del medio ambiente	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por mejorar el medio ambiente en Huayacocotla.	Número de cursos o talleres.	Absoluto.	Número de beneficiarios.	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes a distintas dependencias municipales.

MIR EJE ESTRATÉGICO 3.- HUAYACOCOTLA CON BIENESTAR SOCIAL.								
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
de Equidad genero	Muestra la acción municipal para fomentar los derechos de la mujer.	Número de cursos o talleres.	Absoluto.	Cursos o talleres	Estratégico.	Eficacia	Anual	Listas de asistencia, reportes de distintas dependencias.
Inversión en el sector socialmente en riesgo.	Muestra el monto de los recursos del ayuntamiento destinados al apoyo de la población socialmente en riesgo.	Suma de los importes destinados a la población socialmente en riesgo.	Absoluto	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.
Eventos de festejo (varios).	Realización de eventos como el día de los reyes magos, el día del niño, día de la madre, día del padre y bodas colectivas.	Por evento.	Absoluto.	Evento	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.
Gestión de beneficios a la población socialmente en riesgo.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por apoyar a la población socialmente en riesgo.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal.	Absoluto	Número de beneficiados.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.
Inversión en el sector socialmente en situación de pobreza.	Muestra el monto de los recursos del ayuntamiento destinados al apoyo de la población en situación de pobreza.	Suma de los importes destinados a la población en situación de pobreza.	Absoluto	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.
Gestión de beneficios a la población en situación de pobreza.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por apoyar a la población en situación de pobreza.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal.	Absoluto	Número de beneficiarios.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de distintas dependencias municipales.

MIR EJE ESTRATÉGICO 3.- HUAYACOCOTLA CON BIENESTAR SOCIAL.									
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Inversión en el sector salud.	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura de salud.	Suma de los importes destinados a la población en situación de pobreza.	Absoluto.	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de dependencias municipales.	
Eventos deportivos.	Muestra el monto de recursos de los eventos y en comparación de los beneficiados.	Suma de los importes destinados a los deportistas de Huayacocotla.	Absoluto	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de dependencias municipales.	
Gestión de beneficios a la población en materia de salud.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por mejorar los servicios de salud para sus habitantes.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal.	Absoluto.	Número de beneficiarios.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de dependencias municipales.	
Gestión de educación.	El esfuerzo en gestionar mobiliario, aulas, becas, docentes, huertos escolares.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal.	Absoluto	Número de beneficiados.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes de dependencias municipales.	
Gestión en cultura.	Indica el nivel de esfuerzo de la administración municipal por promover la cultura en sus habitantes.	Suma de los ciudadanos incorporados a programas de apoyo estatal y federal.	Absoluto	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Reportes de dependencias municipales.	

MIR EJE ESTRATÉGICO 4.- HUAYACOCOTLA DE TRABAJO Y PROSPERIDAD.								
INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Empleos promovidos por el Ayuntamiento.	Número de empleos promovidos por el Ayuntamiento.	Empleos promovidos por la bolsa de trabajo del Ayuntamiento.	Absoluto.	Número de empleos.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes emitidos por el área encargada de la bolsa de trabajo.
Unidades económicas nuevas	Describe el número de unidades económicas nuevas en el territorio municipal con énfasis en nuevos giros.	Número de unidades económicas del año comparadas con el ejercicio anterior.	Absoluto	Número de empresas cerradas.	Gestión	Eficacia	Anual	Censo de unidades económicas.
Inversión municipal en infraestructura para las vocaciones productivas.	Muestra el nivel de inversión pública destinada a la generación de nuevas vocaciones productivas.	Suma el presupuesto destinado a la inversión en infraestructura para las vocaciones productivas.	Absoluto.	Pesos	Gestión	Eficacia	Anual	Presupuesto.
Inversión en el sector agropecuario.	Muestra el monto de los recursos destinados al apoyo al sector agropecuario.	Suma de los importes destinados a beneficiar a productores agropecuarios.	Absoluto	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Anual	Presupuesto.
Nivel de ocupación turística.	Número de visitantes y turistas.	Número de personas que visitan los atractivos del municipio.	Absoluto	Número de visitantes.	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes emitidos por la Dirección de Turismo.
Promoción turística del Municipio.	Indica el número de campañas y diversas actividades de promoción a los atractivos turísticos del Municipio.	Número de campañas y actividades realizadas para promover el Municipio.	Absoluto	Número de campañas	Gestión	Eficacia	Anual	Reportes emitidos por la Dirección de Turismo.

MIR EJE ESTRATÉGICO 5.- HUAYACOCOTLA SEGURO.									
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Nivel de profesionalización de los Policias Municipales.	Grado de formación y especialización de los Policias Municipales.	Nivel académico y número de cursos tomados por el personal de Seguridad Pública.	Absoluto.	Número de cursos.	Estratégico.	Eficacia	Annual	Resultados de capacitación, cursos y formación de la Policía Municipal.	
Índice de percepción de seguridad.	Percepción ciudadana sobre la seguridad.	Datos obtenidos a través de una encuesta durante los cuatro años.	Absoluto	Número de encuestas.	Estratégico.	Eficacia	Annual	Resultados de encuesta.	
Acciones para prevenir el delito.	Describe las acciones emprendidas por el Ayuntamiento para prevenir los actos delictivos en el territorio.	Número de campañas y acciones emprendidas para prevenir el delito.	Relativo	Porcentaje de delitos cometidos en el territorio comparado con el año anterior.	Estratégico.	Eficacia	Annual	Número de delitos cometidos en el año.	
Inversión en Seguridad Pública.	Muestra la cantidad de recursos destinados a la seguridad pública municipal.	Comparación entre el presupuesto destinado en el año contra los ejercicios anteriores.	Absoluto	Pesos	Estratégico.	Eficacia	Annual	Cuenta Pública.	
Certeza jurídica para la seguridad pública.	Muestra el nivel de actualización de la reglamentación municipal en materia de seguridad.	Revisión y actualización del bando de policía y buen gobierno.	Relativo	Número de actualizaciones y revisiones hechas a la reglamentación jurídica de la policía y buen gobierno municipal.	Estratégico.	Eficacia	Annual	Revisiones actualizaciones hechas al bando de policía y buen gobierno.	
Tasa de incidencia de accidentes de tránsito.	Muestra el número de accidentes de tránsito a comparativa de gobiernos anteriores.	Revisión de estadísticas de años pasados.	Relativo	Porcentaje de accidentes de tránsito.	Estratégico.	Eficacia	Annual	Datos estadísticos.	

MIR EJE ESTRATÉGICO 6.- HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO.									
INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Inversión en la mejora de infraestructura carretera para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura carretera.	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	
Inversión en la realización y mejora de los sistemas de agua entubada para brindar mejores servicios.	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a la mejora de los sistemas de agua entubada	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos.	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	
Inversión en la mejora de drenajes sanitarios, alcantarillado y saneamiento para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a la mejora de drenajes sanitarios, alcantarillado y saneamiento.	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos.	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	
Inversiones en la mejora de electrificación para brindar mejores servicios.	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinado a la mejora de la electrificación.	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos.	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	

MIR EJE ESTRATÉGICO 6.- HUAYACOCOTLA CON INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIALMENTE ORDENADO.									
INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO DE VALOR DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE IDENTIFICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE LA MEDIDA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Inversión en la mejora de infraestructura educativa para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura educativa	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	
Inversión en la realización y mejora de la infraestructura productiva rural para brindar mejores servicios.	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura productiva rural.	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos.	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	
Inversión en la mejora de urbanización para brindar mejores servicios	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinados a la mejora de la urbanización.	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos.	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	
Inversiones en la mejora de vivienda para brindar mejores servicios.	Muestra el monto de recursos del Ayuntamiento destinado a la mejora de la infraestructura carretera.	Número de obras y acciones en beneficio de la población de acuerdo a los montos.	Absoluto	Pesos / Beneficiarios	Estratégico	Eficacia	Anual	Presupuesto y número de reportes de las dependencias municipales.	

FUENTES

- CEIEIG. (2019). *Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz. Recuperado el 1 de septiembre de 2019, de Cuadernillos Municipales.*
- NU México. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ciudad de México: Naciones Unidas.*
- CONAPO. (2010). *Grado de Intensidad Migratoria. México: CONAPO.* CONAPO. (2010). *Grado de Marginación por localidad. México: CONAPO.* CONAPO. (2015). *Índice de Marginación. México: CONAPO.* CONAPO (2020). *Índice de marginación. México.*
- CONEVAL. (03 de 03 de 2018). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>*
- CONEVAL. (1 de Marzo de 2019). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Obtenido de http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/Estados_y_Municipios.xls.zip*
- INAFED. (2019). *Enciclopedia de los Municipios de México. Recuperado el 30 de Junio de 2019, de Huayacocotla: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30072a.html>*
- INEGI. (2009). *INEGI. Recuperado el 1 de septiembre de 2019, de Prontuario de Información Geográfica Municipal: http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/30/30072.pdf*
- INEGI. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 7 de julio de 2019, de Encuesta Intercensal 2015: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#TabuladosPNUD>.* (02 de marzo de 2014). *Oficina Nacional de Desarrollo Humano. Obtenido de Indicadores municipales de Desarrollo Humano en México: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>*
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México: Gobierno de México.*
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). *Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el 1 de septiembre de 2019, de Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>*
- Presidencia de la República. (2017). *Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/consejonacional-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sost>*
- DATA MEXICO: <https://datamexico.org/es/profile/geo/huayacocotla>

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PERLA, VER.

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:
NO. DE LICITACION: LPE/MLP/FISM-DF-2022/0003**

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ÚLTIMA REFORMA 04 DE FEBRERO DE 2020, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PERLA, VER. A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE LICITANTE, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA:

NO OBRA:	2022301270003
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL CON CONCRETO HIDRAULICO DEL KM 0+000 AL 1+500.00 DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PILANCON A SAN MIGUEL CHINELA.
FONDO:	FISM-2022
UBICACIÓN DE LA OBRA:	LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PILANCON, LA PERLA, VER.

LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTE ESTARÁ DISPONIBLE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PERLA, UBICADO EN AVENIDA RODOLFO LOZADA VALLEJO S/N COL. CENTRO, LA PERLA, VER. EL DÍA 27 DE JULIO DE 2022 EN UN HORARIO DE 8:00 A.M. A 10:00 A.M. Y TENDRÁN UN COSTO DE \$ 37,500.000 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N). MISMOS QUE DEBERÁN SER PAGADOS EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO. EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE COMPODRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
I)	Inscripción y entrega de bases:	27 de Julio del 2022	De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.
II)	Visita de obra:	28 de Julio del 2022	De 8:00 a.m. a 12:00 a.m.
III)	Junta de aclaraciones:	28 de Julio del 2022	De 12:00 a.m. a 14:00 a.m.
IV)	Acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas:	01 de Agosto del 2022	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
V)	Notificación de fallo:	03 de Agosto del 2022	
VI)	Contratación:	04 de Agosto del 2022	
VII)	Inicio de trabajos:	08 de Agosto del 2022	
VIII)	Término de trabajos:	10 de Diciembre del 2022	

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EL MONTO DE ANTICIPO ES CORRESPONDIENTE AL 30% DEL MONTO DE LA OBRA CONTRATADA Y PARA EL ACTO SEÑALADO EN EL ENCISO IV) DEBERÁ COMPARECER SÓLO LA PERSONA FÍSICA INTERESADA O SU REPRESENTANTE LEGAL. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CON PODER NOTARIAL).

LA PERLA, VER. A 22 DE JULIO DEL AÑO 2022

ATENTAMENTE:

LIC. RUTH GARCIA MEZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VER.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-MX-002/2022

CONVOCATORIA: 002

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 71, fracciones XI, XIII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 1º, fracción V, 7, 9, 10, 16, 26, fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 51, 52, 53 y demás relativos de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se convoca a las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, a participar en la Licitación Pública Estatal relativa a la **Adquisición de Luminarias Led y Material Eléctrico y Electrónico para la Dirección de Alumbrado Público del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.**, que se llevará a cabo a través de la Dirección de Administración con recursos provenientes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal 2022 (FORTAMUNDF) y Recursos Fiscales 2022**, conforme lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y EMISIÓN DEL FALLO
LPE-MX-002/2022	\$800.00	26 de julio al 2 de agosto de 2022	5 de agosto de 2022 10:00 horas	16 de agosto de 2022 10:00 horas.	30 de agosto 2022
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
Lote 1	Luminaria de tecnología Led	1021	Piezas		
Lote 2	Material Eléctrico y Electrónico	Lote	Piezas y Metros		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, con dirección en la calle Juan de la Luz Enríquez S/N, Colonia Centro de Xalapa-Enríquez, Veracruz., en horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 17:00 a 19:00 hrs.

- La forma de pago será vía transferencia electrónica y con copia del comprobante de pago se entregarán las bases en dicha Dirección.
- Para adquirir las bases será indispensable presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (RFC) que demuestre tener su domicilio en el Estado de Veracruz.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición económica será en moneda nacional (MX).
- La Junta de Aclaraciones se llevarán a cabo el 5 de agosto de 2022 a las 10:00 hrs., remitiéndose vía correo electrónico las respuestas a todos los interesados.
- El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el 16 de agosto de 2022 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal, con dirección en la calle Juan de la Luz Enríquez S/N, Colonia Centro de Xalapa-Enríquez, Veracruz. El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.
- El pago se hará con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal 2022 (FORTAMUNDF) y con Recursos Fiscales 2022,
- Lugar de entrega de los bienes en el Almacén del H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver.
- El pago de los bienes adquiridos se hará en Moneda Nacional a través de transferencia electrónica previa entrega de la factura debidamente requisitada. No se otorgará anticipo. Crédito a treinta días naturales contados a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.P. Indira González Ramírez
Tesorera Municipal
Rúbrica.

Mtro. Ángel Manuel Fernández León
Director de Administración
Rúbrica.

**Tarifa autorizada de acuerdo al Decreto número 599 que reforma el
Código de Derechos para el Estado, publicado en la Gaceta
Oficial de fecha 26 de diciembre de 2017**

PUBLICACIONES	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Edictos de interés pecuniario, como: Prescripciones positivas, denuncias de juicio sucesorio, aceptación de herencia, remates, convocatorias para fraccionamientos, palabra por inserción;	0.0360	\$3.98
b) Edictos de interés social como: Cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción;	0.0244	\$ 2.70
c) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño Gaceta Oficial;	7.2417	\$ 801.32
d) Sentencias, resoluciones, deslinde de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño Gaceta Oficial.	2.2266	\$ 246.38
V E N T A S	U.M.A.	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
a) Gaceta Oficial de una a veinticuatro planas;	2.1205	\$ 234.64
b) Gaceta Oficial de veinticinco a setenta y dos planas;	5.3014	\$ 586.62
c) Gaceta Oficial de setenta y tres a doscientas dieciséis planas;	6.3616	\$ 703.93
d) Número Extraordinario;	4.2411	\$ 469.29
e) Por hoja certificada de Gaceta Oficial;	0.6044	\$ 66.88
f) Por un año de suscripción local pasando a recogerla;	15.9041	\$ 1,759.84
g) Por un año de suscripción foránea;	21.2055	\$ 2,346.45
h) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla;	8.4822	\$ 938.58
i) Por un semestre de suscripción foránea;	11.6630	\$ 1,290.55
j) Por un ejemplar normal atrasado.	1.5904	\$ 175.98

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE \$ 96.22

<p>EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ</p> <p>DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL: JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO</p> <p>Módulo de atención: Calle Gutiérrez Zamora s/n, Esq. Diego Leño, Col. Centro Xalapa, Ver. C.P. 91000</p> <p>Oficinas centrales: Km. 16.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz Emiliano Zapata, Ver. C.P. 91639</p> <p>Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 279 834 2020 al 23</p> <p>www.editoraveracruz.gob.mx</p> <p>gacetaoficialveracruz@hotmail.com</p>
--